

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS OSCENSES



N.º 41

HUESCA
MCMLX

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS OSCENSES

(Servicio de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Huesca)



CONSEJO DE REDACCION

Director: Miguel Dolç.
Secretario: Federico Balaguer.
Administrador: Santiago Broto.
Redactor jefe: Antonio Durán.

Colaboran en este número: Virgilio Valenzuela.—Salvador María de Ayerbe.
María Dolores Cabré.—Antonio Baso Andreu.—Antonio Benito
Vidal.—Félix Ferrer Gimeno.—Agustín Soler y Cajal.



ARGENSOLA se publica en cuadernos trimestrales formando un volumen anual de unas 400 páginas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

ESPAÑA.—Suscripción anual, 60 ptas.; número suelto, 16 ptas.; número retrasado, 24 ptas.
EXTRANJERO.—Suscripción anual: Portugal, Hispanoamérica y Filipinas, 70 ptas.; otros países, 72 ptas.

Redacción, Administración y Distribución: Avenida Generalísimo, 16 - Teléfono 1190

H U E S C A

Depósito legal - M. 2.207 - 1958

IMPRESA PROVINCIAL - HUESCA

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS OSCENSES



N.º 41

Tomo XI (fasc. 1)

HUESCA

I trimestre 1960

S U M A R I O

ESTUDIOS:	Páginas
La obra de García de Gudal, obispo de Huesca y Jaca (1201-1236; † 1240), por <i>Antonio Durán Gudiol</i>	1
COMENTARIOS:	
La imagen de Cristo yacente, adquirida por la Vera Cruz, por <i>Antonio Baso Andreu</i>	51
Teoría y estética informalista de Antonio Saura Atarés, por <i>Félix Ferrer Gimeno</i>	63
ACTITUDES:	
Canciones de la muerte campesina, por <i>Agustín Soler y Cajal</i>	71
INFORMACIÓN CULTURAL:	
Don Mariano Vidal Tolosana, embajador de España en Manila, por <i>Antonio Baso</i>	81
II Exposición de Artistas Altoaragoneses y Pintura y Grabado de María Cruz Sarvisé, por <i>Félix Ferrer Gimeno</i>	83
El doctor don Miguel Dolç, «magister» de la Escuela Lulística, por <i>Federico Balaguer</i>	88
La señorita Dolores Cabré, correspondiente de la Academia de la Historia, por <i>B.</i>	89
Ciclo de conferencias sobre el cáncer, por <i>Santiago Broto</i>	90
Ha muerto don Ladislao Gil, por <i>Federico Balaguer</i>	90
BIBLIOGRAFÍA:	
Libros:	
El cantar de Roldán, traducción por <i>Martín de Riquer</i> , por <i>Miguel Dolç</i>	93
PINILLOS, MANUEL: Debajo del cielo, por <i>Miguel Dolç</i>	93

	Páginas
RUBIO GARCÍA, LUIS: Estudio histórico-lingüístico del antiguo condado de Ribagorza, por <i>Antonio Benito Vidal</i>	94

Artículos:

CABEZUDO ASTRAIN, JOSÉ: Un curioso inventario zaragozano de 1509, por <i>Federico Balaguer</i>	95
DURÁN GUDIOL, ANTONI: La regla del monestir de Santa Maria de Sixena, por <i>Federico Balaguer</i>	95
UBIETO ARTETA, ANTONIO: Procesos de la Inquisición de Aragón, por <i>Federico Balaguer</i>	96

Dibujos de *F. Montano*, *A. Saura*, «*Samago*» y *M.^a Cruz Sarvisé*
 Fotografías del archivo de la archicofradía de la santísima Vera Cruz

ARGENSOLA no mantiene correspondencia sobre colaboraciones no solicitadas. Cada autor asume la responsabilidad intelectual de las ideas y afirmaciones contenidas en sus escritos.

Los estudios y comentarios que se ofrezcan para ser publicados en la revista deberán ser originales, de carácter estrictamente científico o literario, e inspirados —aunque no de un modo exclusivo— en temas altoaragoneses. La Redacción se reserva la libertad de modificar, en ciertos aspectos accesorios, si le pareciera conveniente, los trabajos presentados.

1. The first part of the document is a list of names and titles, including the names of the authors and the titles of their works. This list is organized in a structured manner, likely serving as a table of contents or a reference list.

2. The second part of the document contains a series of numbered entries, each followed by a brief description or a list of sub-points. These entries appear to be organized into sections, possibly representing different chapters or topics within the document.

3. The third part of the document consists of several paragraphs of text, which likely provide detailed information or analysis related to the topics mentioned in the previous sections. The text is dense and appears to be a formal or academic document.

4. The final part of the document includes a concluding section, which may contain a summary of the main findings or a final statement. This section is typically found at the end of a report or a book.

LA OBRA DE GARCIA DE GUDAL, OBISPO DE HUESCA Y JACA

(1201-1236; +1240)

POR ANTONIO DURÁN GUDIOL

GARCÍA de Gudal, antiguo monje del Císter y arcediano de la catedral de Huesca, perteneciente a la influyente familia Gudal posiblemente radicada en la villa de Alquézar, fue elegido para ocupar las sedes de Huesca y Jaca, vacantes por muerte del obispo Ricardo, acaecida el 9 de agosto de 1201 ¹, entre este mes y el de noviembre del mismo año. Su pontificado fue muy largo: después de haber sido gravemente acusado en sendas bulas del papa Gregorio IX, renunció a los obispados altoaragoneses en la primera mitad de 1236 y murió cuatro años después, entre los meses de enero y abril de 1240 ².

LAS CANÓNICAS DE HUESCA Y JACA

LA REGLA DE SAN AGUSTÍN.—Entre las múltiples y graves acusaciones contra el obispo García de Gudal contenidas en las bulas *Si grande gregis* y *Peruenit ad nos* de Gregorio IX, fechadas en Asís, a 17 de septiembre

1. A. DURÁN GUDIOL, *La regla del monestir de Santa Maria de Sixena*, «Monastica», 1 (Montserrat, 1960), págs. 135-151.

2. A. DURÁN GUDIOL, *García de Gudal, obispo de Huesca y Jaca*, de próxima aparición en «Hispania Sacra».

de 1235, figura ésta: *factus episcopus, sancti Augustini regulam hactenus in Oscensi et Taccensi seruatam ecclesiis dissipauit* ³. García de Gudal no secularizó de hecho ni de derecho las canónicas de Huesca y Jaca, pero sí puso los medios para llegar a la secularización de las dos catedrales, al sancionar prácticamente la coexistencia de canónigos regulares y seculares en las dos. Antes del pontificado del obispo García se admitían *canónigos regulares, canónigos seculares y canónigos laicos*, aparte los *canónigos obedienciaros*, que residían en los prioratos, antiguos monasterios, dependientes de ambas sedes episcopales. Se conocen los nombres de unos pocos canónigos laicos: la *concanonica* doña Narbona, esposa de Lopalinz de Anzano, admitida en enero de 1090, recibiendo a título de beneficio la villa de Alboreg, que poseyó hasta 1196, en que renunció a ella a cambio de recibir tres raciones canónicas diarias en el refectorio de los canónigos de Huesca; el *miles* Ramón de Pueyo, que ingresó en mayo de aquel año, y Guillermo Pictavín, viudo de Tolosana y casado en segundas nupcias con Poncia, el cual vendió a su hijo Juan Pictavín, habido de su primera esposa, una casa y una viña en Huesca, el día en que éste se casó con Sancha de Torres, en el mes de diciembre de 1195, signando el documento que con tal motivo se extendió *Guillermus Pictauin Oscensis canonicus* y, después, *dompna Poncia uxor dicti Guillermi Pictauin* ⁴.

Poco después de su elección, García de Gudal procedió a la reforma administrativa de las dos canónicas, de la que se tratará después: el día 2 de febrero de 1202 reformó la de Huesca, y entre el 25 y el 31 de marzo del mismo año, la de Jaca ⁵. En el preámbulo de los dos documentos que las relatan, de igual formulario, se hace constar que las iglesias de Huesca y Jaca habían sido florecientes y ejemplares, pero con el tiempo se enfrió la caridad, *abundauit iniquitas multorum*, y surgieron perturbaciones que alteraron la paz y la devoción. En consecuencia, el obispo, *prouidens honestati et utilitati ecclesie nostre*, con el consejo de sabios y prudentes varones y el consentimiento de los dos cabildos, dividió los bienes de cada una de las dos canónicas en dos partes, una para los canónigos—se llamaría en adelante *mensa canonicorum*—y otra para el obispo—la *mensa episcopi*—. Al tratar de la partición de las *oblaciones*

3. Cfr. el artículo citado en la nota anterior.

4. A. DURÁN GUDIOL, *La regla de Sixena*, p. 139, y Archivo de la Catedral de Huesca (ACH en citas sucesivas), sign. 2-608.

5. Reforma de la canónica de Huesca: ACH, 1-59, original, *Lib. 1 Est.*, fol. 73; *Lib. A Est.*, fol. 1, y *Lib. 2 Est.*, fol. 1. Reforma de la canónica de Jaca: ACH, 9-280, *Libro de la Cadena*, docs. 241 y 480, págs. 127 y 241. Publ. DÁMASO SANGORRÍN, *El Libro de la Cadena del Concejo de Jaca*, Zaragoza, 1920, p. 189.

que hicieren los nuevos canónigos, es cuando sanciona prácticamente la coexistencia de canónigos regulares—*claustrales*—y seculares—o *prebendarii*—: *Siquis uotum faciens petierit se fieri canonicum ecclesie Oscensis (in Jaccensi ecclesia) et susceperit habitum, de hiis que obtulerit tam mobilibus quam immobilibus tres fiant partes: unam habeat episcopus aliam habeat mensa tertiam habeat camerarius. Si uero uoluerit esse canonicus secularis uel prebendarius uel reddiderit se ex toto ecclesie, de his que obtulerit mobilibus uel immobilibus unam partem accipiat episcopus et duas mensa.*

Durante su estancia en Roma, de diciembre de 1202 a mayo del año siguiente, obtuvo de Inocencio III la bula *In eminenti sedis*, fechada en Ferentini, a 27 de mayo, en la que toma la Iglesia de Huesca bajo la protección de san Pedro, estableciendo ante todo que sea observada la regla de san Agustín: *In primis siquidem statuantes ut ordo canonicus qui secundum Deum et beati Augustini regulam in eadem ecclesia institutus esse dinoscitur, perpetuis ibidem temporibus inuiolabiliter obseruetur*, y prohibiendo la admisión de canónigos laicos y la provisión de prioratos y arcedianatos en clérigos seculares ⁶.

A partir de la prohibición de Inocencio III no vuelven a darse canónigos laicos en la catedral de Huesca, pero sí canónigos seculares, cuya admisión no prohibió el papa: ciertamente lo fueron Bernardo, hijo de Aquelmes, ofrecido por su padre el 23 de junio de 1209 ⁷ y Simón, hijo de Pere Poc, en mayo de 1210 ⁸; canónigo regular fue Assalit, sacrista oscense desde 1209 hasta 1227, según se hace constar en la dispensa *super defectum natalium*—era hijo de diácono y soltera—concedida por Honorio III en Letrán el 13 abril 1223 ⁹.

REFORMA ADMINISTRATIVA.—Hasta el año 1202 el obispo y canónigos de Huesca y el obispo y canónigos de Jaca, disfrutaban en común de los bienes patrimoniales y del producto de las oblacones y procuraciones, cuyo conjunto formaba la llamada *mensa común*. La primera medida tomada en la reforma administrativa de García de Gudal consistió en dividir los patrimonios eclesiásticos de Huesca y Jaca en las *mensa episcopi Oscensis*, *mensa episcopi Jaccensis*, *mensa canonicorum Osce* y *mensa cano-*

6. ACH, 2-27, original, y 2-231, bula de Clemente IV, que la inserta. Publ. DEMETRIO MANSILLA, *La documentación pontificia hasta Inocencio III*, Burgos, 1935, p. 300.

7. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 530, p. 280.

8. ACH, 2-286.

9. P. PRESSUTTI, *Regesta Honorii papae III*, Roma, 1895, vol. II, p. 127.

nicorum Jacce. De los bienes comunes de la catedral de Huesca pasaron a formar el patrimonio de la mitra oscense los derechos episcopales—*cene episcopales seu procurationes quas episcopus habet*—sobre las iglesias de Almudévar, Algars, Anzano, Nueno, Plasencia, Quinzano, Aniés, Marcuello, Riglos, Anzánigo, Rasal, Bentué, Arguis, Lienas, Apiés, Yéqueda, Arascués, Nisano, Gratal, Igriés, Banariés y Alboreg; varias heredades en Florén, Chimillas, Cillas, Centenero y Cuarte; una propiedad legada por Fortuño de Tena en Zaragoza, cerca del río Ebro; un huerto y tres casas en Huesca; el obispo, además, había de recibir diariamente de la *mensa* canonical, cuando estuviera presente, dos raciones canonicas y anualmente 100 cahices de trigo, 50 de avena, 60 nietros de vino óptimo, o bien 40 de mosto y 20 de *mallolo*, y mil sueldos jaqueses. Señaló para la *mensa* episcopal de Jaca los prioratos de Siresa, Sasave-Laurés, Lierda, Lasieso y Santa María de Latre; una heredad en Pardinella; la cuarta parte de los diezmos del valle de Borau; cuatro viñas, una casa y un casal en Jaca; derecho de moler lo necesario en el molino de Bajardo y de retirar el aceite para su mesa; 20 cahices anuales de trigo sobre los réditos del arcedianato de Sodoruel; el castillo, iglesia y villa de San Felices; un tributo de cinco libras anuales de pimienta sobre Santa Cristina de Somport; y la *mensa* común de Jaca quedaba obligada a dar diariamente al obispo, cuando estuviera presente, dos raciones canonicas.

La *mensa canonicorum Osce* había de disfrutar de las posesiones y derechos eclesiásticos en cuantas posesiones tenía la antigua *mensa* común entre los ríos Flumen y Gállego: villas, iglesias diezmos, heredades, tributos, casas, hornos, baños, que el documento de reforma especifica; la cuarta parte de los diezmos del arcedianato comprendido entre los citados ríos; el cuarto decimal de las iglesias de los Monegros; heredades en Labata, Zaragoza, Banastás, Corbinos; las iglesias de Auintena y Colungo. Fue asignado a la *mensa canonicorum Jacce quicquid ecclesia et episcopus Jaccenses* tenían en Jaca, Borrés, Senegüé, Oliván, Larrés, Muro, Lerés, Aineto, Paternúy de Bailés, Astorito, Vinacuá, y Somanés; el arcedianato que va de Vilanovilla al Gállego, incluidos el campo de Jaca y los valles de Atarés y Aurex, así como la Garcipollera y el valle de Tena; el diezmo de las posesiones del rey en Atarés; heredades en Piedrafita, San Juan de Arguisal, Javierre de la Garganta y Pallaruelo; tres cuartas parte de la decimación de los arcedianatos de Guarga, Sodoruel y Ansó; el castillo de Celún y las villas de Iborrín y Cercito.

En cuanto al diezmo de la moneda *ubicumque fiat in episcopatu nostro*, mandó García de Gudal que se hicieran tres partes, de las cuales una había de ser para el obispo, otra para la mensa canonical de Huesca y la tercera para la de Jaca.

Respecto a las *oblaciones*—se distinguen las *oblaciones monetarum*, ofrendas hechas por los fieles en la misa, *las oblaciones defunctorum*, donaciones hechas por los difuntos, y *oblaciones canonicorum*, aportaciones de los nuevos canónigos en bienes muebles—, determinó el obispo García de Gudal que las ofrendas hechas en las misas fueran para el prelado, si éste celebraba *extra conuentum* de Huesca o de Jaca; si las *oblaciones seu defunctiones mortuorum*, en la catedral de Huesca, no sobrepasaban la cifra de 100 sueldos jaqueses, quedaban para la *mensa* de los canónigos y, si eran superiores, la tercera parte había de ser para la mitra y para los canónigos las otras dos; para la catedral de Jaca determinó de la misma manera, pero rebajando la citada cantidad a 50 sueldos. Las ofrendas hechas por los canónigos regulares habían de dividirse en tres partes: una para el obispo, otra para la *mensa* canonical y la tercera para el camerario; y si se trataba de canónigos seculares, la tercera parte para el obispo y las otras dos para la *mensa* canonical. El documento de reforma administrativa no habla de las *oblaciones carniuum uel piscium*, que pertenecían a la *mensa* de los canónigos: cuando se procedió a la división administrativa de la *mensa* de la catedral de Huesca en cinco preposituras, de la que se trata luego, se determinó que la carne y pescado ofrecidos fueran recibidos por el preposito a quien correspondiera conforme a la fecha de la ofrenda para que éste las sirviera a los capitulares *pro supplendo seruitio quod nobis facere debet*. En la misma ocasión se determinó, en cuanto a las *oblaciones defunctorum*, que *si aliqua azemila cum aliquo corpore defuncto fuerit nobis oblata, uenumdetur et precium ipsius inter omnes prepositos equaliter diuidatur*.

Otra de las obligaciones de la *mensa* canonical fue la *procuratio* de la mesa del obispo: había de proveer lo necesario para el prelado, con acompañamiento de quince cabalgaduras y cuarenta hombres, diez días al año—24 y 25 de Diciembre, vigilia y lunes de Pascua, vigilia y lunes de Pentecostés, Jueves Santo, fiesta de la dedicación de la catedral, día de san Agustín y festividad de la Asunción—. La misma disposición fue dictada para la catedral de Jaca, pero reduciendo la *procuratio* a seis fechas anuales—las seis primeras citadas—y el acompañamiento episcopal a doce cabalgaduras y treinta hombres. Además de esta *procuratio* de la *mensa* episcopal, el documento de reforma distinguía otras, la del

ejército mandado reunir por el rey, la del arzobispo o legado pontificio y la del canónigo estudiante: cuando el rey mandaba la formación de un ejército, los hombres de las villas pertenecientes a las *mensas* canonicas de Huesca y Jaca habían de proveer a las obligaciones del obispo, *homines uillarum mense Oscensis (mense Jaccensis) faciant exercitum episcopo quando rex mandauerit exercitum*; cuando el arzobispo o el legado pontificio visitaban Huesca o Jaca, habían de proveer sus mesas un día el obispo y otro la *mensa* canonical de la ciudad donde moraban; finalmente, se estatuyó que, cuando un canónigo vaya a estudiar *in scola* con licencia del obispo, recibiera anualmente la cantidad de 21 áureos, diez de los cuales había de dar el prelado, cinco el prepósito, cinco el camerario—si el canónigo era regular—y uno el enfermero.

El interesante documento de reforma se refiere también a la provisión de cargos o dignidades canonicas y a la corrección de personas: García de Gudal retiene para el obispo el derecho a elegir el prior, el sacrista, el cantor, el limosnero, el camerario y los arcedianos; el prepósito había de ser elegido por el cabildo respectivo y confirmado por el obispo; y el enfermero, por el prior y canónigos; las demás personas habían de ser instituidas por el prelado, *sicut antiqua hucusque se habuit consuetudo*, menos los *capellani in sede*, instituidos y destituidos a arbitrio del prepósito, quien había de presentarlos al obispo si habían de recibir la *cura animarum*. También se reservó para el obispo el derecho de corrección de personas pertenecientes a las dos canónicas catedralicias, menos si se trataba del prepósito, cargo inamovible: si en algo se excedía, competía al prior y canónigos su destitución, caso de que *post terciam ammonitionem* no enmendare la falta cometida. (Los castigos que se imponían al personal de las dos canónicas fueron pecuniarios—multas—, privación de oficio y beneficio ¹⁰, y maceración ¹¹).

APUROS ECONÓMICOS.—A juzgar por el movimiento que se inicia a partir de la reforma administrativa, García de Gudal y los cabildos de Huesca y Jaca debieron proponerse incrementar el patrimonio eclesiástico, que no era ciertamente de mucha consideración. La administración de la *mensa* canonical de Huesca estaba a cargo del prepósito,

10. A. DURÁN GUDIOL, *El derecho capitular de la catedral de Huesca desde el siglo XIII al XVI*, «Revista Española de Derecho Canónico», 20 (1952), págs. 47 y 52.

11. En la institución de la Casa de la Limosna por el obispo Esteban, alrededor del año 1108, se determina que si algún canónigo retuviere algo de la Limosna *dignitatis priueteur bonore, insuper acerrime in capitulo maceretur*. ACH, 3-666.

segunda dignidad catedralicia. Juan de Seres, arcedianos de los Valles, desempeñó este cometido hasta Diciembre del año 1202, en que figura como prepósito oscense el propio obispo García de Gudal ¹². De abril a julio, Juan de Seres, como prepósito, compró por 60 dinar ganashir un campo en el barrio oscense de Almeriz a Zuhri, hija del alcaide de Albero ¹³ y una viña en el término de Valverde a Pedro Barbín y Boneta, cónyuges, por 130 sueldos jaqueses ¹⁴ y donó a Juan Zavanodos y a su esposa Romana un campo en Igríes con la condición de que construyeran un molino tributario de la *mensa* canonical oscense en la misma población ¹⁵. El obispo, con el consentimiento del cabildo, donó el mismo año a tributo varias fincas pertenecientes a las *mensas* episcopal y capitular en Salamaña ¹⁶, Abrisén ¹⁷ y Nisano ¹⁸, que habían de rendirles anualmente 35 cahices de trigo, 2 de ordio y 20 nietros de vino.

El patrimonio eclesiástico oscense y jacetano aumentó considerablemente gracias a los privilegios concedidos por Pedro II de Aragón en mayo de 1206 y al fallo del pleito entre los obispados de Huesca y Lérida acerca de las iglesias de la comarca de Barbastro, dado por Inocencio III en Ferentini, a 27 de mayo 1203. En el primero de los documentos reales, Pedro II confirma las posesiones del obispo y de las canónicas de Huesca y Jaca y los privilegios concedidos por sus predecesores, especialmente los que se referían a la percepción del diezmo de los réditos del monarca en el obispado oscense. En el segundo, hace donación de la iglesia de Almudévar y otras dieciséis, con todos sus derechos parroquiales y episcopales, asignando a la *mensa* canonical de Huesca las de Almudévar, Lanaja, Bentué, Marcuello y Anzano, y a la *mensa* de los canónigos de Jaca, las de Sabiánigo, Larrés, Lerés y Aratorés. Pedro II hace constar que le mueve a otorgar este privilegio la devoción que ha profesado siempre a la iglesia de Huesca, *in qua prima uite spiritualis pabula suscepi*, y principalmente por haber concedido,

12. ACH, 7-124, *Libro de la Cadena*, doc. 512, p. 273.

13. ACH, docs. árabes y hebreos. Publ. JACINTO BOSCH VILÁ, *Los documentos árabes del Archivo Catedral de Huesca*, «Revista del Instituto de Estudios Islámicos», 5 (1957), p. 30.

14. ACH, 2-496.

15. ACH, 7-101.

16. A Sancho de Ostes y Toda, cónyuges, 7 abril 1202. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 121 y 888, págs. 57 y 463.

17. A Sancho de Bospén, noviembre 1202. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 335, p. 178.

18. A Alamán, diciembre 1202. ACH, 7-124, *Libro de la Cadena*, doc. 512, p. 273. Después de la muerte del destinatario, la finca había de volver al dominio de la Catedral.

a sus ruegos, García de Gudal y el cabildo el cuarto decimal de las iglesias de Ayerbe, Loarre, Bolea, Lupiñén, Piracés, Bespén, Sieso, Labata, Arbaniés, Santa Eulalia de Robres y Chibluco al abad hermano del rey, *karissimo Ferrando fratri meo*, y monasterio de Montearagón. En Rieti, a 5 de septiembre de 1219, Honorio III confirmó a favor de la *mensa* canonical de Huesca la posesión de las iglesias donadas por Pedro II, más las de Grañén, Pompeín, Alberuela, Lagunarrota, Coscullano, Santa Eulalia de la Peña y Rasal, que no fueron asignadas por el rey aragonés. Y el 9 de diciembre del mismo año, confirmaba también el papa la asignación de Santa María de Salas a la *mensa* de los canónigos, si bien éstos no habían de poder disponer de sus provechos hasta la muerte del obispo García de Gudal. De ello se deduce que el prelado oscense asignó a la prepositura las siete iglesias que el privilegio real dejó al arbitrio del prelado ¹⁹.

A pesar de las medidas tomadas en 1202 y del incremento patrimonial, la vida económica de las canónicas jacetana y oscense no marchó bien. Por lo que se refiere a la catedral de Jaca, el obispo García de Gudal unió a la *mensa* canonical el arcedianato de Sodoruel, en agosto de 1207, con el consentimiento de los dos cabildos, atendido que los réditos señalados en 1202 no eran suficientes y que pasaba verdadera necesidad, a causa, según el criterio del prelado, de la avidez y esterilidad de aquellas tierras montañosas. Desde 1202, la *mensa* de los canónigos de Jaca percibía tres cuartas partes de la decimación del arcedianato de Sodoruel. Ahora le concede las cuatro partes y todos los derechos arcidiaconiles: *cenas, procurationes, mensuratas, petitiones, uisitationes atque calumnias*. Pero no podían los canónigos jacetanos entrar inmediatamente en posesión de sus derechos, sino que habían de esperar a que muriera o renunciara al arcedianato su poseedor, que era *sancte Romane ecclesie cardinalis et cancellarius*. Signa en primer lugar, confirmando el documento, Ramón de Rocaberti, arzobispo de Tarragona ²⁰.

Tampoco la canónica de Huesca gozaba de tranquilidad económica. El obispo había administrado, como prepósito, los bienes de la *mensa* canonical durante unos cinco años, desde diciembre de 1202, aproximadamente, hasta diciembre de 1207, sin lograr éxito apreciable.

19. Cfr. el artículo citado en la nota 2.

20. ACH, 6-392, copia coetánea en pergamino. Aunque esencialmente idéntico, esta copia difiere del documento que publ. SANGORRÍN, *El Libro de la Cadena de Jaca*, p. 217, que lo data en agosto de 1208.

Y es en esta última fecha ²¹ que los canónigos unánimemente, con el asentimiento de García de Gudal, se deciden a ensayar un nuevo sistema, con el fin de enderezar el mal estado de la *mensa* común, víctima de graves daños y cargada de deudas: dividen los bienes canonicales en cinco partes, que llaman preposituras y las confían a cinco capitulares, quienes adquieren la obligación de proveer la *mensa* de los canónigos en determinados meses del año. Juan de Seres, arcediano de los Valles, y Guillermo de Martín, arcediano de Serrablo, reciben la llamada prepositura de Huesca, que ha de abastecer la mesa—canónigos y racioneros—durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre; otras dos preposituras, dotadas con bienes en su mayor parte provenientes de la donación de la iglesia de Almudévar, más las otras dieciséis, por Pedro II, de mayo de 1206, son confiadas a Sancho de Aunés, arcediano de Sobrarbe y futuro obispo de Zaragoza, y a Juan de Lac, enfermero, para que provean en los meses de febrero, marzo, abril, noviembre y diciembre; y la llamada de Alboreg, al sacrista García Cid, con la obligación de abastecer la mesa durante el mes de enero. A la sazón, la deuda de la *mensa* canónica debía ser bastante elevada. El cabildo establece que Sancho de Aunés y Juan de Lac paguen antes de la pascua de 1208, tres mil sueldos, parte de una deuda cuya totalidad había de quedar saldada en enero de 1210. Calculando que a los citados prepósitos les corresponde satisfacer tres octavas partes de las obligaciones de la *mensa*, cuatro octavas a Juan de Seres y Guillermo de Martín y un octavo a García Cid, la parte de la deuda a pagar ascendería a unos ocho mil sueldos.

En enero de 1209, el prior Pedro Belini y el cabildo asignan la prepositura de Alboreg, vacante por muerte de García Cid, al nuevo sacrista Assalit. Según el documento otorgado con este motivo, seguían las privaciones causadas por las deudas ²². Un año más tarde—5 abril 1210—, estando en Monzón y en presencia de los obispos Berenguer de Erill, de Lérida, Ramón de Castellazuelo, de Zaragoza, y García Frontín, de Tarazona, el rey Pedro II, arrepentido por haberlo retenido injustamente, reconoce en favor de las catedrales de Huesca y Jaca y del obispo García, el derecho a percibir el diezmo de las ganancias de la moneda jaquesa ²³.

21. ACH, 2-112, donación de la prepositura que ha de proveer durante los meses de febrero, marzo, abril, noviembre y diciembre, a Sancho de Aunés y Juan de Lac. No se conservan los documentos referentes a las otras preposituras.

22. ACH, 2-155, 2-1.044 y 9-292, *Libro de la Cadena*, doc. 877, p. 455.

23. ACH, 2-91, original, 2-749, 2-924 y 9-254, *Libro de la Cadena*, docs. 94 y 271, págs. 43 y 153.

En 1215 continuaban los apuros económicos de la *mensa* oscense a causa de las deudas contraídas y de las que se preveían en el futuro. Los canónigos se vieron obligados a observar abstinencias y privaciones en lo necesario. En mayo de dicho año, se reunió el cabildo y procedió a la elección de nuevos administradores para la prepositura llamada de Huesca—dos de las cinco creadas anteriormente—, que dan a Sancho de Aunés, sacrista de Jaca, y a Juan de Lac, enfermero, los cuales, desde este momento, tuvieron a su cargo cuatro preposituras, debiendo proveer la *mensa* canonical todos los meses del año, menos enero. De ello se deduce el fracaso de la segunda reforma administrativa de la *mensa* de los canónigos de Huesca. Es de notar que esta vez acudieron en busca de consejo al vicelegado Juan, obispo de Santa María, y a Ramón de Castillazuelo, obispo de Zaragoza. García de Gudal aprobó la elección y se comprometió a prestar su auxilio y dar su consejo a los dos prepósitos. Los canónigos estuvieron conformes en seguir el régimen de abstinencias, hasta conseguir saldar las deudas contraídas, y prometieron, durante la gestión administrativa de los citados prepósitos, *quod nec loquemur nec faciemus nec machinabimus aliquid propter quod uos oporteat preposituras dimittere*. Señalaron las causas que habían de dispensar a los prepósitos de cumplir sus obligaciones para con la *mensa*: sequía, pedrisco, uel aliqua alia aeris intemperie uel si uilentia regis uel principis redditus prepositure nobis occuparentur uel auferrentur ²⁴.

Al año siguiente, Sancho de Aunés, arcediano de Sobrarbe, sacrista de Jaca y prepósito de Huesca, fue elegido obispo de Zaragoza, diócesis que gobernó desde 1216 hasta 1236 ²⁵. Con este motivo, el enfermero oscense Juan de Lac, que era también arcediano de Belchite, asumió cuatro preposituras, es decir todas, menos la del mes de enero, que seguía en manos del sacrista Assalit. En enero de 1218, el cabildo de Huesca exoneró de la prepositura a Juan de Lac, el cual había puesto de su peculio particular 160 áureos. La administración fue confiada al arcediano de Serrablo Guillermo de Martín, que la había servido ya de 1207 hasta 1215 en compañía de Juan de Seres, arcediano de los Valles. La deuda de la *mensa* canonical ascendía en estos momentos a 400 áureos, de los cuales 160 correspondían a Juan de Lac y los 240 restantes habían sido prestados por el mercader B. de Boncaual. Enseguida esta deuda

24. ACH, 2-1.091.

25. LAMBERTO DE ZARAGOZA, *Teatro histórico de las iglesias del Reyno de Aragón*, Pamplona, 1782, t. II, p. 235,

aumentó a 500 áureos, con los 100 que se pidieron—*manuleuare*—ajcitado mercader. Guillermo de Martín se obligó a saldar completamente la deuda en el plazo de tres años: antes de la pascua primera habría de satisfacer los 160 áureos a Juan de Lac; antes de la segunda pascua, 170 al mercader Boncaval, y en la tercera, otros 170 al mismo prestador, a no ser que los frutos de prepositura se perdieran a causa de la inclemencia del tiempo o por alguna violencia «ejercida por el rey»²⁶.

Los asuntos de la canónica de Jaca no seguían mejores derroteros. La ampliación de sus rentas con la unión de todos los derechos del arcedianato de Sodoruel, de agosto 1207, no supuso ninguna solución, ya que no se podía disponer de sus frutos hasta la muerte del cardenal canciller de la Iglesia Romana que los poseía. El cardenal Juan de Santa María in Cosmedín, en fecha imprecisa, autorizó a Navarco, obispo de Couserans y legado apostólico, para que dispusiera del arcedianato de Sodoruel, bien dándolo a otro eclesiástico, bien adjudicándolo a la *mensa* canonical de Jaca. El obispo y los canónigos jacetanos buscaron influencias con el fin de conseguir para ellos el disfrute de sus rentas y consiguieron que escribieran a su favor al legado apostólico, además del propio García de Gudal, los obispos de Zaragoza y Tarazona, los abades de San Juan de la Peña y Leire y los priores de la catedral de Huesca, Montearagón y San Pedro el Viejo de Huesca. También le visitaron en Lordan Pedro de Guillermo, prior de Jaca, y Ramón de Laín, arcediano de Ansó. Por fin el legado, atendida la extrema pobreza de la catedral de Jaca, unió el arcedianato de Sodoruel a la *mensa* canonical jacetana²⁷. Sin embargo, el arcedianato, no se sabe cuándo ni por quién, fue dado a Jacinto, canónigo de San Pedro de Roma. Y García de Gudal, en su segundo viaje a la Ciudad Eterna—agosto 1219 a febrero 1220—, obtuvo de Honorio III una bula fechada en Viterbo, a 13 de febrero de este último año, en la que se prohíbe que, después de la muerte del canónigo Jacinto, el arcedianato de Sodoruel fuera dado a clérigos seculares, ya que era regular la catedral de Jaca, uniéndolo a la prepositura de esta canónica²⁸. Jacinto dejó vacante el arcedianato unos años después y la anexión efectiva de los frutos arcediaconiles de Sodoruel a la *mensa* canonical jacetana tuvo lugar el 7 de febrero de 1226, en acto capitular celebrado conjuntamente por las dos canónicas de

26. ACH, *Extravagantes*.

27. SANGORRÍN, *El Libro de la Cadena de Jaca*, p. 325.

28. ACH, 9-278, original.

Huesca y Jaca. En el documento otorgado en esta ocasión se hace resaltar la pobreza e insuficiencia de los réditos y provechos de la catedral pirenaica ²⁹.

En la donación de la prepositura de Huesca al sacrista Assalit, a 24 abril 1227, ya no se habla de deudas ni privaciones, hecho que parece indicar que la crisis económica había sido por fin superada ³⁰. Este mismo año murió Assalit y el 5 de junio de 1228 fue donada la prepositura de Alboreg al nuevo sacrista García Pérez de Tormos, que hasta este momento había sido arcediano de Sobrarbe, dignidad en la que había sucedido a Sancho de Aunés, al ser éste elegido obispo de Zaragoza ³¹. El mismo día se confió la prepositura de Huesca a Arnaldo de Lac, que seguramente era ya canónigo de Huesca ³². En esta ocasión los canónigos de Huesca, lejos de hablar de abstinencias y privaciones, exigen a los nuevos prepósitos que les satisfagan *integerrime* todos los derechos que les pertenecen *in pane et uino et carnibus et aliis*. Además se facultaba a los canónigos a tener un invitado una vez al mes, corriendo a cargo del prepósito su manutención; asimismo había de poder en adelante el prior invitar a comer *in refectorio*, en las fiestas de rito doble, a tres o cuatro clérigos de los que asistían al coro catedralicio; por otra parte el cabildo instituye dos nuevos cargos, el de clavario y el de refectorario, a la vez que obliga al prepósito a mantener un *barbitonsor ad opus rasurationis*. Los apuros económicos habían podido ser vencidos por fin, pero sus efectos estaban patentes en el abandono de las edificaciones conventuales, algunas de las cuales amenazaban ruina, razón por la cual se impuso a los administradores de la prepositura la obligación de emplear dentro del plazo de un mes 100 sueldos *ad opera claustrifacienda uel reficienda* ³³.

En el mes de mayo de 1229 se encuentra en Huesca Esparago de la Barca, arzobispo de Tarragona, en calidad de delegado de Juan, obispo de Sabina y legado apostólico. A la sazón pleiteaban los dos prepósitos oscenses, Arnaldo de Lac, proveedor de la mesa de los canónigos durante todos los meses del año menos enero, y García Pérez, administrador de la prepositura de Alboreg. El día 23 de dicho mes, el arzobispo

29. ACH, 9-273.

30. ACH, 9-268 y 9-290, originales gemelos partidos por ABC.

31. ACH, 2-181.

32. ACH, 2-113 y 2-1.088, originales gemelos partidos por ABC.

33. Documentos citados en las dos notas anteriores.

daba la iglesia de Igríes—*de iure spectantem ad preposituram Oscensem*—para que la rigiera con el título de vicario, a Ferrer de Igríes, a quien confiere al mismo tiempo la cura de almas ³⁴. Los dos prepósitos eligieron árbitros que pusieran fin a sus diferencias: al arzobispo Esparago y al obispo García de Gudal, quienes dictaron sentencia arbitral el día 26, determinando que Arnaldo de Lac había de tener en firme la dignidad de prepósito y que García Pérez administrara durante su vida la hasta este momento llamada prepositura de Alboreg, en el bien entendido que, de sobrarle alguna cantidad de los réditos aplicables a la provisión de la mesa canonical, había de emplearlos *in bonos usos* con licencia del obispo; también dictaminaron que García Pérez pagara al camerario para vestido de los canónigos 20 áureos anuales y los restantes hasta 100, Arnaldo de Lac. (La prepositura oscense estaba obligada a pagar esta cantidad al camerario). Finalmente los dos árbitros prohibieron que en adelante volviera a dividirse la prepositura y mandaron que, a la muerte del sacrista, Alboreg fuera incorporado al acerbo administrado por el prepósito ³⁵.

En las bulas de Gregorio IX, de 1235, se acusa al obispo García de Gudal de *profligator hereditatum Jaccensis et Oscensis ecclesiarum*. No se puede dudar de que corresponde al prelado oscense un buen tanto por ciento de culpa en el desastre económico de las catedrales de Huesca y Jaca, originado por la reforma administrativa tan apresuradamente llevada a cabo apenas ocupadas las sedes altoaragonesas. Sin embargo es muy posible que toda la responsabilidad no pueda ser achacada a García de Gudal. Sobre no ser ricas las dos canónicas, los documentos utilizados hasta aquí hablan con frecuencia de malas cosechas y de la *violencia regis uel principis*, que se debió de hacer sentir en forma de subsidios y tributos extraordinarios.

Desde Huesca el arzobispo de Tarragona se trasladó a Lanaja para, *sedentes pro tribunali*, dirimir el pleito entre Arnaldo de Lac, prepósito oscense, y los vecinos de aquella villa *super turbatione possessionis ecclesie de Lanaya*. Oídas las partes, Esparago de la Barca falló a favor del prepósito, obligando a los *parrochiani* de Lanaja a satisfacer fielmente los diezmos y demás derechos eclesiásticos, pero reconociéndoles el *ius patronatus* sobre su iglesia ³⁶.

34. ACH, 7-142.

35. ACH, 2-125.

36. ACH, 2-928.

CANÓNICOS DE HUESCA Y JACA.—En los documentos emanados de las canónicas de Huesca y Jaca raramente son citados los canónigos simples, figurando en ellos casi exclusivamente los investidos de alguna dignidad catedralicia. En la época que nos ocupa eran diez las dignidades de la catedral de Huesca: prior, prepósito, arcedianos de los Valles, de Sobrarbe y de Serrablo, sacrista, enfermero, precentor, limosnero y camerario. Y otras diez las de la catedral de Jaca: prior, prepósito, arcedianos de Gorga, Ansó y Laurés, sacrista, limosnero, precentor, camerario—lo era siempre el mismo de Huesca—y enfermero, a la que se juntaban en algunas ocasiones, por lo que se refiere a su cita en los documentos, los priores de Siresa, Sasave-Laurés, Lerda, Lasieso, San Felices y Santa María de Latre. Se dan a continuación los nombres y fechas de los que ocuparon tales dignidades durante el pontificado de García de Gudal:

Priores de Huesca: Arnaldo, que debió ser nombrado hacia el año 1200 en sustitución de Fortis, fue prior hasta la segunda mitad del año 1203 ³⁷. Le sucedió Pedro Belini, desde enero 1204 ³⁸ hasta 1221 ³⁹. Al prior Pedro Pérez se le encuentra a partir de abril de 1223 ⁴⁰ hasta los tiempos del obispo Vidal de Canellas. Dentro del priorato de Pedro Belini, ostentó también el cargo de prior Domingo de Muro, citado por sendos documentos de diciembre de 1213 y marzo de 1214 ⁴¹. Durante el de Pedro Pérez, suena el nombre de otro prior, Alfonso de Orna, en agosto de 1234 ⁴² hasta junio de 1235 ⁴³. El día 5 de junio de este año encabeza una donación a tributo de bienes de la Limosna, Mateo de Salas, prior de Santas Masas de Zaragoza y *tenenslocum* del prior y limosnero de Huesca ⁴⁴. Es muy posible que Domingo de Muro y Alfonso de Orna fueran también lugartenientes de prior.

Prepósitos de Huesca: Ya queda explicado cómo se sucedieron los diferentes prepósitos después que el obispo García de Gudal dejó de poseer esta dignidad. A los prepósitos conocidos hay que añadir el

37. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 240 y 483, págs. 120 y 245, de diciembre 1201, y sign. 4-560, de mayo 1203.

38. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 482 bis, p. 244.

39. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 868, p. 450.

40. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 162, p. 73.

41. ACH, 5-186 y *Libro de la Cadena*, doc. 871, p. 452.

42. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 872, p. 452.

43. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 523, p. 277.

44. ACH, 2-449.

nombre de Alfonso de Orna, que aparece con el título de prepósito —sin que administrara ninguna de las cinco preposituras— en dos documentos de marzo y julio de 1212 ⁴⁵.

Arceedianos de los Valles: Juan de Seres lo era ya en tiempos del obispo Ricardo, predecesor de García de Gudal y debió ser nombrado en 1199 ⁴⁶; el 2 Febrero 1202 figura como prepósito ⁴⁷, cargo en el que fue sustituido por el propio obispo García de Gudal, como queda dicho; ocupó el arceedianato hasta enero 1221, en que es citado por última vez ⁴⁸. Le sucedió Bernardo de Bardaxí, que aparece por vez primera en abril de 1224 y en un documento en que es llamado *possessor hereditatis Sancti Petri de Jacca in Montesono* ⁴⁹; en 1238 pasó a camerario de Huesca y Jaca ⁵⁰.

Arceedianos de Sobrarbe: No se encuentra noticia documental de arceedianos de Sobrarbe hasta agosto de 1207, en que ocupa esta dignidad Sancho de Aunés ⁵¹, futuro obispo de Zaragoza. Figura también como sacrista de Jaca en enero de 1209 ⁵² y marzo de 1210 ⁵³. Como prepósito desplegó gran actividad durante el trienio 1212-1214, junto con su compañero de prepositura el enfermero Juan de Lac: en febrero de 1212 donó a tributo dos hortales en Igríes a los esposos Ramón de Torres y Martina ⁵⁴ y a los también esposos Domingo de Senés y Pascuala ⁵⁵; en abril recibió de Juan, camerario de Huesca y Jaca, a tributo una finca en Tabernas ⁵⁶; en enero de 1213 compró unos campos a don Petrolo ⁵⁷; en noviembre donó a tributo unas casas en Igríes a Guillermo de Arguis ⁵⁸; en fecha indeterminada del mismo año, compró un campo en Tabernas a los esposos Domingo de Almudévar y Magdalena ⁵⁹; en

45. ACH, 5-23 y *Libro de la Cadena*, doc. 511, p. 273, y 3-714.

46. ACH, *Extravagantes*.

47. Documento de división de mensas, nota 5.

48. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 868, p. 450.

49. ACH, 2-238 y *Libro de la Cadena*, docs. 112 y 997, págs. 52 y 528.

50. ACH, 6-490 y *Libro de la Cadena*, doc. 490, p. 249.

51. ACH, 6-392.

52. ACH, 2-155.

53. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 601, p. 318.

54. ACH, 7-139.

55. ACH, 7-84.

56. ACH, 7-58.

57. ACH, 2-603.

58. ACH, 7-83.

59. ACH, 7-67.

enero de 1214, compró a Ferrer y Sancha, cónyuges, otro campo en Tabernas ⁶⁰; otros dos campos en el mismo pueblo en marzo a Guillermo de Aísa ⁶¹ y otro a Salvador y Granada ⁶²; a 2 de mayo del mismo año, compró unas casas en el barrio oscense de la puerta de Montearagón a Martín de la Sacristanía y Toda, cónyuges ⁶³; el mismo mes, compró otras dos casas en el mismo barrio a Juan Bonet y Martina ⁶⁴; en junio donó a tributo al citado Guillermo de Arguis unas casas en Igríes ⁶⁵; y en mayo de 1215, recibió, junto con Juan de Lac, otras dos preposiciones ⁶⁶. En este último documento no se intitula Sancho de Aunés arcediano, sino sacrista de Jaca. En una donación hecha por Gombaldo de Callén al obispo García y a Santa María de Salas, en agosto del año anterior, 1214, figura como arcediano García Pérez de Tormos ⁶⁷. Inocencio III, desde Letrán, el 11 de febrero de 1210 confió a Sancho de Aunés, junto con el obispo García de Gudal y el deán de Tarazona, la causa que se seguía contra el obispo de Pamplona acerca de la legitimidad de su elección, de la acusación de simonía, dilapidación, *lapsu carnis* y algún otro exceso ⁶⁸. Los obispos de Huesca y Tortosa, con el consentimiento de sus cabildos, eligieron árbitro de sus diferencias al arcediano Sancho de Aunés y al sacrista oscense Assalit ⁶⁹. Después de él obtuvo el arcedianato de Sobrarbe García Pérez de Tormos, como queda dicho, hasta mediados del año 1227, en que pasó a ocupar la sacristía oscense ⁷⁰. A partir de esta fecha quedó vacante el arcedianato hasta los tiempos de Vidal de Canellas.

Arcediano de Serrablo: Desde 1201 ⁷¹ hasta mayo de 1235 ⁷² ocupó este arcedianato de Serrablo Guillermo de Martín, que administró además una de las preposiciones. En un documento de octubre de 1228, figura también como camerario de la catedral de Huesca ⁷³.

60. ACH, 7-71.

61. ACH, 7-70.

62. ACH, 9-65.

63. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 600 y 632, págs. 317 y 326.

64. ACH, 2-403 y *Libro de la Cadena*, doc. 633, p. 331.

65. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 890, p. 463.

66. ACH, 2-1.091.

67. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 59, p. 24.

68. MANSILLA, *La documentación pontificia*, p. 434.

69. Cfr. el estudio citado en la nota 2.

70. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 40 y 986, págs. 15 y 519.

71. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 240 y 483, págs. 120 y 245.

72. ACH, 5-76.

73. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 875, p. 453.

Sacristas de Huesca: En el mes de marzo de 1196 ocupaba la dignidad de sacrista de la catedral de Huesca Benito ⁷⁴ y en mayo le había ya sucedido García Cid ⁷⁵, el cual, durante el primer viaje de García de Gudal a Roma en 1202-1203, figura como *locumtenens episcopi* ⁷⁶. Dejó vacante la sacristía oscense en la segunda mitad del año 1208 ⁷⁷ y le sucedió Assalit, que aparece como sacrista por vez primera en el mes de enero de 1209, fecha en que se le confía la administración de la prepositura de Alboreg; era abate (rector) de Grañén en 1202 y acompañó a Roma al obispo García de Gudal ⁷⁸. El 26 de mayo de 1211, el papa Inocencio III encargó al sacrista oscense y a un arcediano—quizá fuera Sancho de Aunés—una causa promovida por los canónigos de Pamplona contra un ciudadano y su hija acerca de la posesión de una casa en Huesca ⁷⁹. Assalit se encontraba en Monzón el 23 de agosto de 1217, cuando se ventiló el pletio entre el obispo García de Gudal y los clérigos de Alquézar, a título de procurador del prelado y de la catedral oscense ⁸⁰. En Zaragoza, el 9 de junio de 1221, la reina Leonor de Castilla, esposa de Jaime I de Aragón, recibió bajo su protección al *dilectus et fidelis noster* Assalit con sus villas de Banastás y Alboreg ⁸¹. Fue dispensado por Honario III, como se ha dicho antes, *super defectu natalium*, el 13 abril 1223. Dos años más tarde, 1225, administraba la prepositura de Santa María de Barbastro ⁸². Es citado por última vez en un documento de 24 de abril de 1227, cuando le fue confiada la prepositura de Huesca ⁸³. Le sucedió García Pérez de Tormos, hasta ahora arcediano de los Valles, que aparece como sacrista oscense el 8 de septiembre de 1227 ⁸⁴. Es posible que hubiera estudiado en Bolonia, según se puede deducir de la querella que presentó al papa contra García Jimeno, rector de Murillo de Gállego, que se negaba a devolver cierta cantidad de dinero que le había sido prestada en aquella ciudad universitaria; Honario III, en Rieti, a 20 de agosto de 1219, mandó que entendieran en la

74. ACH, 9-85.

75. ACH, 2-390.

76. ACH, 6-364 y 4-560.

77. ACH, 6-93.

78. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 114 y 804, págs. 53 y 419.

79. ACH, *Extravagantes*, original.

80. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 228 y 342, págs. 109 y 183.

81. ACH, 5-105, original.

82. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 421 y 690, págs. 223 y 361.

83. ACH, 9-29 y 9-268.

84. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 40 y 986, págs. 15 y 519.

causa el obispo, el prior de Santa María y el arcediano P. Bertrando, de Zaragoza ⁸⁵. El día 19 de enero de 1229, desde Perusa, Gregorio IX le dispensó *super defectu natalium*, con la condición de que *episcopalem cathedram non ascendat* ⁸⁶. El 23 de diciembre de 1230 obtuvo que Gregorio IX confirmara la anexión de la iglesia de Banastás a la sacristía de la catedral oscense ⁸⁷. Estando en Huesca el 15 de agosto de 1234, el rey Jaime I donó y sujetó a la sacristía de Huesca el hospital de Plasencia del Monte ⁸⁸. En nombre de García Bobonis, canónigo de San Pedro de Roma y subdiácono del papa, cobró en junio 1238, del infante Fernando de Aragón, del prior Juan de Barbastro y del monasterio de Montearagón, 600 morabetinos alfonsinos de oro, parte de los que la abadía agustiniana debía al canónigo romano *ratione ecclesie de Larraga* ⁸⁹. Por delegación de Gregorio IX, dada en Anagni el 17 de septiembre de este mismo año, intervino en la reforma del monasterio de Leire, junto con el obispo y el arcediano de Olorón, con el encargo de que, caso de no admitir los monjes dicha reforma dentro del orden benedictino, procuraran introducir los cistercienses en el cenobio navarro ⁹⁰. García Pérez fue vicario de los obispos García de Gudal ⁹¹ y Vidal de Canelas ⁹². Dejó la sacristía para ocupar la prepositura oscense, dignidad de la que aparece investido en septiembre de 1239 ⁹³.

Enfermeros de Huesca: Dos son los enfermeros que se conocen durante el pontificado de García de Gudal. Juan de Lac, que se encuentra en los documentos desde 1207 ⁹⁴ hasta 1228 ⁹⁵, fue también arcediano de Belchite y ocupó, en compañía de Sancho de Aunés, varias preposituras oscenses. Le sucedió Jimeno de Tarazona, que aparece como enfermero oscense desde 1232 ⁹⁶ hasta 1235 ⁹⁷.

85. ACH, *Extravagantes*, original.

86. L. AUVRAY, *Les registres de Gregoire IX*, Paris, 1896, vol. I, p. 158.

87. ACH, 5-136, original.

88. ACH, 5-79, original.

89. ACH, 9-29.

90. AUVRAY, *Les registres*, II, p. 1.141.

91. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 158, p. 71, de septiembre 1233.

92. ACH, 3-695 y *Libro de la Cadena*, doc. 1.029, p. 549.

93. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 862, p. 448.

94. ACH, 2-112.

95. ACH, 2-113 y 2-1.088.

96. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 990, p. 523.

97. ACH, 5-76.

Precentores de Huesca: Juan de Xerzún fue precentor (cantor) entre los años 1214⁹⁸ y 1226⁹⁹, ocupando al mismo tiempo el cargo de prior de Santa María Magdalena¹⁰⁰. Le sucedió Ramón de Callol, que figura como tal en un documento de abril de 1227¹⁰¹. En 1231 es citado el precentor Montaner¹⁰², que seguía en la dignidad en tiempos del obispo Vidal de Canellas.

Camerario de Huesca y Jaca: Esta dignidad, llamada también arcediano de la Cámara, tenía a su cargo la administración de los bienes y provechos destinados a vestuario de los canónigos de Huesca y Jaca. Fue investido de ella el obispo García de Gudal, antes de su elección episcopal y le sucedió Guillermo de Avòs, que aparece como tal por última vez en un documento de octubre de 1207¹⁰³. Ramón de Laín, antiguo arcediano de Ansó en la catedral de Jaca¹⁰⁴, signa como camerario dos documentos de 1208 y 1209¹⁰⁵. Le sucedió Juan, que se intitula *camerarius Oscensis et Jaccensis* en documentos de los años 1212 y 1215¹⁰⁶. No se encuentran más noticias acerca del camerario hasta 1228 en que aparece investido de tal dignidad Guillermo de Martín, arcediano de Serrablo¹⁰⁷ y a partir de mayo de 1232¹⁰⁸, Jimeno de Novales, hasta 1238¹⁰⁹.

Limosneros de Huesca: Encargado de la administración de la Casa de la Limosna de Huesca, fue limosnero Galindo de Perola, arcediano de Gorga en la catedral de Jaca, desde los tiempos del obispo Ricardo¹¹⁰ hasta el año 1214, por lo menos¹¹¹. A partir de su cese, la limosna fue confiada al prior. La *Domus Elemosine sedis Oscensis*, organismo asistencial de la catedral de Huesca, fue siempre una entidad floreciente y bien

98. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 871, p. 452.

99. ACH, 9-273.

100. Cfr. nota 98.

101. ACH, 9-268 y 9-290.

102. ACH, 3-701, 3-693 y *Libro de la Cadena*, doc. 1.000, p. 533.

103. ACH, *Extravagantes* y 6-392.

104. Cfr. nota 5.

105. ACH, 6-93 y 2-680.

106. ACH, 7-58 y 2-1.091.

107. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 875, p. 453.

108. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 990, p. 523.

109. ACH, 9-111 y *Libro de la Cadena*, doc. 533, p. 283.

110. DURÁN GUDIOL, *La regla de Sixena*, p. 140.

111. ACH, 3-723.

administrada, durante su larga existencia. Galindo de Perola, en mayo de 1211, puso en explotación, para beneficio de los pobres asistidos, tres tiendas en el barrio oscense de la Alquibla, que donó a tributo a los moros Abraam de Pez, Juzeph Alfanaquí y Abdella de Hafara ¹¹². En 1229, Pedro Pérez, prior y limosnero, redactó el inventario de los bienes de la limosna en Almuniente y Piracés ¹¹³ y en marzo de 1233, *uolens meliorare utiliter hereditates Helemosine sedis Osce*, donó a Domingo Melero e Inés, cónyuges, un casal en Liesa con la condición de que construyeran casas, más cuatro viñas, doce campos y dos linares, obligándoles a pagar, además de los diezmos a la iglesia, el noveno de pan, vino, lino, cáñamo y corderos a la limosna ¹¹⁴.

Capitulares de Jaca: De marzo de 1202, se conocen los nombres de P. de Guillermo, prior; Ramón de Oliván, prepósito; Galindo de Perola, arcediano de Gorga; B. de Olorón, limosnero; G. de Sancho, prior de Sasave; Ramón de Laín, arcediano de Ansó; Pedro del Mas, sacrista, y Juan, precentor ¹¹⁵. En agosto de 1207 suenan los mismos nombres, más los de M. de Laín, prior de Siresa; Peregrino, prior de Lasieso; M. de Aruex, prior de Lerda; G. de Letrás, prior de Santa María de Latre, y G. Jiménez, prior de San Felices ¹¹⁶. El cargo de sacrista fue ocupado, como se ha dicho antes, por Sancho de Aunés. En febrero de 1226, Martín era prior y limosnero de Jaca; Bernardo de Pretillón, prepósito y precentor; Ramón de Laín, sacrista; Jimeno de Aragón, prior de Siresa; Juan de Sancho, arcediano de Gorga; Montesio, arcediano de Ansó; Bartolomé, prior de Santa María de Latre; Guillermo de Sancho, prior de Laurés; Miguel, prior de Lerda; Rodrigo, prior de Lasieso, y enfermero, el maestro Durán ¹¹⁷. Y el 6 de julio de 1236, Martín, prior; Montesio, arcediano de Ansó; Palacín, prior de Lerda; Benito Tallaches, enfermero; D., sacrista; Juan de Sancho, arcediano de Gorga; García, arcediano de Laurés; Bartolomé, prior de Santa María de Latre; B., precentor, y Jimeno de Aragón, prior de Siresa ¹¹⁸.

112. ACH, 4-566, 3-699 y 3-725.

113. ACH, 3-686, de 21 marzo 1229; 2-730, de julio 1229, y 5-52, de agosto del mismo año.

114. ACH, 4-29 y *Libro de la Cadena*, doc. 1.009, p. 539.

115. Cfr. nota 5.

116. ACH, 6-392.

117. ACH, 9-273.

118. ACH, 2-206.

OBLACIONES DE INMUEBLES. OBLATOS.—Aparte las oblaciones de que se ha tratado más arriba, se daban las *oblaciones fidelium*, consistentes en donaciones de bienes inmuebles, que fueron paulatinamente incrementando el patrimonio eclesiástico de la catedral de Huesca. Tales oblaciones hechas a favor de la *mensa* común o de otra administración catedralicia—sacristía, limosna...—podían ser simples donaciones desinteresadas, cuyos documentos otorgaban los donantes ante testigos y con *fidancias de saluetate*. Durante el pontificado de García de Gudal fueron muchas las oblaciones que recibió la *mensa* común, siendo las más importantes: una viña en Pueyo de Sancho, cerca de la ciudad de Huesca, en julio 1209, ofrecida por Ramón, abate de Oliván y prepósito de Jaca, y Juan de Seres, arcediano de los Valles ¹¹⁹; Marí, hija de don Faraón, y García Lazano, cónyuges, dieron, en noviembre de 1210, una heredad en Pueyo de Fañanás ¹²⁰; en abril de 1214, Altabella ofreció una heredad en Becha ¹²¹; y en junio de 1223, Iñigo de Ayvar donó una viña y un huerto con columbario, que había recibido del rey Pedro II, en el término oscense de Algazcar ¹²². Entre las muchas oblaciones de este tipo que recibió la limosna, se encuentra la de una viña en Huesca *in termino de mallolos Sancti Egidii* por Pedro de Bolea y su esposa Domenga, en marzo de 1216 ¹²³.

Algunas veces las oblaciones estaban grabadas con ciertas condiciones. En este caso, el oferente otorgaba documento ante testigos y *fidancias de saluetate*, incluyendo la cláusula de condición. Así, en enero de 1211, Pedro de Alcalá y su esposa Urraca ofrecían *Deo et tabelam seniorum Osce* una heredad y una casa que en nombre de ellos poseía Royo de Novales, en este pueblo, *sub tali conuenio quod uos teneatis unum capellanum qui cotidie cantet missam in altare beate Marie de illa capella et ut teneatis unam lampadam ardentem cotidie de die et de nocte ante predicto altari* ¹²⁴. En mayo de 1235, Martín Pérez, hijo de Sancho de Arbeya, antes de emprender una peregrinación *ultra mare*, ofreció a la sacristía de la catedral de Huesca una heredad en Plasencia del Monte con la condición de que el sacrista oscense mantuviera en la iglesia de esta villa un capellán *qui cotidie exoret*

119. ACH, 2-680.

120. ACH, 6-9.

121. ACH, 7-144.

122. ACH, *Extravagantes*.

123. ACH, 5-56.

124. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 227, 301 y 749, págs. 108, 169 y 392.

omnipotentem Deum pro anima mea et parentum meorum ¹²⁵. Y en mayo de 1219, Assalit de Gudal, hermano del obispo, y su hijo, donaron a la seo de Huesca unas fincas *tali conuenio ut detis et procuretis singulis diebus perpetuo tres pauperes intus in uestro refectorio habundanter sicut illos alios pauperes ibidem procuratis* ¹²⁶.

Otro tipo de oblaciones, por fin, entrañan cierta obligación de amparo y defensa de los donantes por parte de los organismos catedralicios, sin que se pueda precisar su alcance. Ejemplo de esta clase de oblaciones es el documento de agosto de 1215 por el que los matrimonios formados por Domingo de Orna-Oria y Esteban-Domeneca donan a la limosna de Huesca una viña en Almuniente *post dies de nos quatuor* y un tributo anual de *duos carneros de primo aud de quatuor dentes*; Pedro Pérez, prior y limosnero, recibe la ofrenda y admite a los donantes en la participación de los bienes espirituales—limosnas, vigiliyas y oraciones—y se compromete *ut emparemus et defendamus uobis de omnibus hominibus et feminis bona fide secundum nostrum posse* ¹²⁷.

La sacristía y la limosna de la catedral de Huesca fomentaron en ellas verdaderos movimientos ascéticos con la admisión de *oblato*s, seculares que donaban todos o parte de sus bienes para recibir alimento y vestido durante sus vidas e incluso, en algunos casos, hospedaje. Los bienes ofrecidos pasaban, después de muertos los *oblato*s, a la plena propiedad del organismo catedralicio favorecido. La sacristía tenía *oblato*s en Huesca y en Plasencia del Monte: el día 6 de diciembre de 1213, Domingo de Lasieso se ofreció a Jesús Nazareno y a la sacristía en manos del sacrista Assalit con todos sus bienes, que poseería en adelante *nomine Sacristie Oscensis*, su heredera universal; Assalit, con el consentimiento del obispo, del prior y del cabildo, le recibió *in oblatum et fratrem Oscensis Sacristie*, que le había de proveer de *uictum et uestitum honorifice toto tempore uite uestre*, con tal de que sea *obediens et fidelis* a los sacristas oscenses; le concede la libre administración de sus bienes, pero con la prohibición de enajenarlos ¹²⁸. Otorgaron documentos similares Pedro de Bailo, en junio de 1202, y Orbellito, hija de García Necons, quienes ofrecieron a la sacristía sus bienes en Plasencia del Monte ¹²⁹.

125. ACH, 5-76.

126. ACH, 4-1.035.

127. ACH, 5-35.

128. ACH, 5-186.

129. ACH, 5-86, la oblación de Pedro de Bailo. La de Orbellito, ACH, 5-84, 4-77 y *Extravagantes*.

Los bienes de la limosna no aprovechaban la *mensa* canonical, ya que su producto se invertía en la manutención de pobres y asistencia hospitalaria. Durante la segunda mitad del siglo XII había crecido mucho la devoción hacia la obra asistencial de la catedral de Huesca¹³⁰. Durante el pontificado de García de Gudal, fueron varios los que ofrecieron a la limosna sus bienes en documentos similares a los de la sacristía. Se conocen los nombres de los siguientes *fratres et socii Domus Eleemosinarie Oscensis*: de 1215, Pedro de Ayerbe¹³¹; de 1226, Benayas, viuda de Juan Preciado, *fratrissa*¹³²; de 1227, los esposos Pedro de Belsué y Marta de Marcén¹³³ y Pedro de San Miguel¹³⁴, y de 1236, Pedro Novés¹³⁵.

DOMINIO TEMPORAL.—Las catedrales de Huesca y Jaca tenían el dominio temporal de las villas de Sanfelices, Iborri, Cercito, Pardinella, Borrés, Avós, Marcellán, Larué, Aravos, Centenero e Isús y el castillo de Celún o Acelún, en la diócesis jacetana, y en la oscense las villas de Igríes, Alboreg, Banariés y Tabernas y los castillos de Escanilla, Sesa, Fañanás y Alcalá¹³⁶, el castillo y villa de Pueyo de Esera¹³⁷ y, a partir de 1221, poseyó el obispo la villa de Lecina.

Los vecinos de los castillos y villas *ex signo et dominio* del obispo de Huesca, según los documentos que se citarán a continuación, estaban obligados a satisfacer a su señor, además de los diezmos y primicias, la novena parte de determinados productos¹³⁸. Otros gravámenes que pesaban sobre ellos fueron los *deueres usaticos et seruicios*, que el obispo retuvo para sí en Lecina¹³⁹, los *tributis cenis peytis pariis arrauatis seruitio et consuetudibus*, que el abad de Veruela vendió a García de Gudal con la villa de Astorito en 1230¹⁴⁰, el *prauum usum uel censum*, de que el obispo

130. DURÁN GUDIOL, *La regla de Sixena*, p. 140.

131. ACH, 3-723.

132. ACH, 3-684, 3-700, 4-15 y *Libro de la Cadena*, docs. 1.002 y 1.037, págs. 534 y 559

133. ACH, 3-718 y *Libro de la Cadena*, doc. 1.001, p. 533.

134. ACH, 5-33 y *Libro de la Cadena*, doc. 1.037, p. 548.

135. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 1.007, p. 538.

136. Cfr. nota 5 y la bula dada por Inocencio III en 1203, 27 de mayo, Ferentini, en ACH, 2-27, original.

137. ACH, 6-93, doc. de mayo de 1208.

138. Los vecinos de Igríes debían dar al obispo el noveno *de tritico et de ordeo et de secal et de uino*, según doc. de marzo de 1205, en ACH, 7-89. Los de Fañanás, el de *pane et uino et lino et agnis*, según doc. de enero de 1231, en ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 152 y 739, págs. 68 y 386.

139. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 159 y 340, págs. 71 y 181, doc. de 4 junio 1227.

140. ACH, 9-284.

eximió a los cristianos de Fañanás en 1231, y la *nafagam*, de la que el mismo dispensó a los vecinos de Igríes antes de 1205 ¹⁴¹. El señor eclesiástico donaba a sus vasallos fincas que habían de poseer *tanquam ad propriam hereditatem*, pero reduciendo, generalmente, el derecho de enajenar bienes inmuebles en el sentido de que las transacciones sólo podían realizarse entre los propios vecinos de la villa o castillo y en las poblaciones de doble religión—como en el castillo de Fañanás—los cristianos no podían comprar heredades de los moros.

El señor eclesiástico estaba representado, en lo temporal, por un baile a quien correspondía, por lo menos, la administración económica del lugar de señorío eclesiástico. Se conoce el nombre de un baile del castillo de Sesa, Sancho de Biscasilla, quien en el acta de cambio de dos campos *in loco qui dicitur Uallis de Algenna* con Juan de Piracés, en enero de 1219, por mandato de García de Gudal, se titula *baiulus domni episcopi in Sessa* ¹⁴².

El castillo y villa episcopales de Pueyo de Esera eran tenidos desde antiguo, en nombre del prelado oscense, por la familia del obispo de Zaragoza, Ramón de Castellazuelo, sin que se pueda precisar en qué condiciones. En mayo de 1208, García de Gudal, con el consentimiento de su cabildo oscense, atendido que el *uenerabilis et honestus miles* Bernardo de Castellazuelo había donado a la mitra de Huesca la almunia llamada *Cesaraugusta*, en los términos del castillo episcopal de Escanilla, le concedió el *dominium et potestatem* de Pueyo de Esera, *quod castellum et uillam uos et antecessores uestri per nos et antecessores nostros usque in presens tenebatis* ¹⁴³.

En febrero de 1204, Domingo Gastón, hijo de Gastón de Arascués, dio al obispo y cabildo de Huesca una heredad, que tenía empeñada en parte, *in Strata et in Pannuso*, junto al término de Igríes, a cambio de cien morabetinos alfonsinos de oro, una finca en Arascués y una almunia llamada San Pedro ¹⁴⁴. De Gómez de Abiego y su esposa Taresa adquirió el cabildo otra heredad en el mismo término, en fecha desconocida, que con lo que había sido de Rodrigo Gaston formó una partida considerable, donada en marzo de 1205 para que la trabajaran y explotaran *pro illo fuero quo tenetis illam uillam et terminos de Idres*, a Juan, capellán de Igríes y otros diecisiete vecinos de esta villa, reservándose obispo y cabildo

141. Cfr. nota 138.

142. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 147, 294 y 743, págs. 66, 167 y 394.

143. ACH, 6-93.

144. ACH, 7-105, cfr. *Libro de la Cadena*, doc. 889, p. 463, doc. de julio 1204.

dos olivares y dos viñas ¹⁴⁵. Es probable que en esta partida se construyera el barrio de Ripella o Ripellas de que hablan dos documentos de febrero de 1212, otorgados por el preposito Sancho de Aunés y Juan de Lac, concediendo sendos *ortales* con la condición de edificar casas en el citado barrio ¹⁴⁶.

La villa de Lecina pasó definitivamente a poder del obispo en el año 1221. García de Gudal donó las heredades, que ya poseían, a los vecinos en documento otorgado en Huesca el 4 de junio de 1227, en el que figuran como destinatarios García de la Escalera, Juan de Bárcabo, Pedro de la Corona, Gil Herrero y *omnibus uecinis de Lecina qui ex signo et dominio nostro estis uel eritis* ¹⁴⁷.

Fañanás aparece como *castrum* o *castellum* en documentos de los primeros años del pontificado de García de Gudal. Pero en enero de 1231 figura con el título de *uilla*. Era población mixta, de moros y cristianos, todos vasallos del obispo de Huesca, y en dicha fecha García de Gudal concedió a los *uniuersis christianis populatoribus et habitantibus in uilla nostra de Faianas* las fincas que hasta este año habían acostumbrado tener y trabajar ¹⁴⁸.

El día 19 de enero de 1230, en Huesca, fray Fernando, abad del monasterio de Veruela, y fray Juan Maza, en nombre de todos los monjes verolonenses, vendieron a García de Gudal, Ramón de Laín, sacrista de Jaca, y Domingo de Azonar, arcediano de Laurés, la villa de Astorito con su señorío por 500 morabetinos alfonsinos de oro, pagados al contado. El abad dio como *fidancias salutatis iuxta usum et forum et consuetudinem regni Aragonis* los *milites* Rodrigo de Lizana, Miguel de Elsón y Jimeno López de Riglos. Fueron testigos de la venta, que se efectuó en la capilla del palacio episcopal, el prior Pedro Pérez; Jimeno de Aragón, prior de Siresa; Bernardo de Bardaxí, arcediano de los Valles; García de Lizana, camerario de Montearagón; a los *milites* Alamanzón de Orna y Lupo de Bailo, y el hermano de éste Oreylla de Santa María ¹⁴⁹. En marzo de dicho año y en la misma capilla episcopal, los tres compradores—que habían realizado la compra a título particular—extendieron documento comprometiéndose a tener, defender, mantener y

145. ACH, 7-89.

146. ACH, 7-84 y 7-139.

147. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 159 y 340, págs. 71 y 181.

148. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 152 y 739, págs. 68 y 386.

149. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 220 y 775, págs. 102 y 403.

explotar su nuevo dominio por partes iguales, reservándose cada uno la facultad de enajenar su parte a cualquier persona eclesiástica o seglar, caso de que los otros copropietarios no quisieran retenerla pagando el precio de coste. Para mayor seguridad se hicieron mutuamente *hominium manibus et ore*. Fueron testigos Martín de Fuerte Sancho, prior de Jaca, y Juan de Sancho, arcediano de Gorga ¹⁵⁰.

SANTA MARÍA DE BARBASTRO

Solucionadas las disputas entre los obispados de Huesca y Lérida por la bula *Ni lites amicabili*, dada por Inocencio III en Ferentini el 27 de mayo de 1203, Barbastro pasó a formar parte definitivamente de la diócesis oscense ¹⁵¹. El primer documento conservado en que el obispo García de Gudal interviene en asuntos referentes a la iglesia de Santa María de Barbastro es de diciembre del mismo año: los esposos Salvador y Sancha Vita se hacen tributarios de dicha iglesia y del prelado oscense, obligándose a pagar anualmente dos fanegas de trigo y poniéndose bajo la protección, *emparantia* y defensa de los destinatarios ¹⁵².

No parece que García de Gudal dedicara demasiada atención a los asuntos barbastrenses hasta el año 1227. Son escasas sus intervenciones, que tocan siempre intereses materiales, aun cuando Santa María de Barbastro pasó a incrementar el patrimonio de la mitra oscense, a cuya *mensa* fue unida. La documentación conservada da la impresión de que todos los negocios pertenecientes a esta iglesia fueron encomendados por el obispo a su baile Pedro de Barbastro y al sacrista oscense Assalit, a quien nombró prepósito de Santa María. En 1210 donó a tributo a Domingo de don Bonet y María, cónyuges, *totum illud molendinum siue trapero siue per moles* que la iglesia de Barbastro poseía junto al río Vero y que era conocido con el nombre de *illa Penella*; se estipuló que Domingo tuviera el molino *in pede bene molentem et bene paratum*, que tributara anualmente 9 cahices de trigo, 9 de ordio, según la medida barbastrense, y 30 sueldos de la moneda que corriera; además se le obligó *quod molatis semper illa ceuera de illa abbatia* y a que siempre que el baile pidiera *farinam facere ad opus de illa abbatia* muela de tras la gronça et det molinura pro uno-

150. ACH, 9-284.

151. Cfr. nota 136.

152. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 182, 398 y 691, págs. 81, 211 y 361.

quoque kafficio II almudes ¹⁵³. García de Gudal donó a su baile Pedro de Barbastro, en enero de 1213, una casa en esta ciudad, junto al horno de Santa María, con la obligación de pagar anualmente 5 sueldos jaqueses ¹⁵⁴. Como *baiulos abbacie Sancte Marie Barbastri*, el citado Pedro compró para esta iglesia a Pedro de Osó, yerno de Domingo de Bárcabo, una viña en el término barbastrense de la almunia de Santa María por 20 sueldos jaqueses ¹⁵⁵. Con el consentimiento de Assalit, el prelado oscense dio a tributo, en octubre de 1217, al sacerdote Xicot un casal en Barbastro, junto al horno de Santa María, por 6 dineros anuales ¹⁵⁶. Y en octubre de 1225, el mismo Assalit, sin la intervención del obispo, donó a Julián de Lecina una heredad de la iglesia de Barbastro, en la almunia de Santa María, con la obligación de pagar el noveno, el diezmo, la primicia y tener *in dicta almunia omni tempore centum inter oues et crapas* ¹⁵⁷.

En el mes de septiembre de 1227 García de Gudal procedió a la reforma de la iglesia de Barbastro, aquejada *diutissime* de dos grandes males: intromisión de laicos que percibían raciones eclesiásticas y escasez de clero al servicio del culto divino ¹⁵⁸. A fin de poner remedio, el obispo de Huesca, con el consentimiento de los clérigos barbastrenses, dictó dos estatutos, estableciendo que en adelante hubiera en Santa María ocho presbíteros, seis diáconos y seis subdiáconos ¹⁵⁹ y prohibiendo la admisión de laicos, a no ser que se tratara de persona rica o poderosa que se ofreciera con todos sus bienes o de un miserable que sería recibido por amor de Dios ¹⁶⁰. Había a la sazón en dicha iglesia cuatro sacerdotes—Adam Ferrario; Hugo; P. de Jimeno, y J. Rubeo—, seis diáconos—Arnaldo, abate de Elsón; Domingo de Portaspana; R. de

153. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 177, 392 y 686, págs. 79, 208 y 359.

154. ACH, 4-610 y *Libro de la Cadena*, docs. 168, 419 y 688, págs. 75, 222 y 360.

155. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 400 y 707, págs. 212 y 370.

156. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 399 y 689, págs. 211 y 360.

157. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 421 y 690, págs. 223 y 361.

158. Dice el obispo en el preámbulo: «*Attendentes grauamina que bactus Barbastrensis ecclesia tam in receptione laycorum ad portiones quam in paucitate clericorum ecclesie seruientium diutissime tolerauit...*» ACH, 6-126 y *Libro de la Cadena*, docs. 211, 416 y 681, págs. 95, 221 y 357.

159. *Statuimus igitur ut deinceps in Barbastrensi ecclesia sit certus numerus clericorum, uidelicet presbiterorum octo, sex diaconorum et sex subdiaconorum, ita tamen quod in prefata ecclesia nobis amodo clericum ad societatem uel ad porcionem recipere donec numerus qui in presenti habetur in ecclesia Barbastrensi sit ideo diminutus ut de necessitate aliqui sint recipiendi ad complendum numerum antedictum.*

160. *Laycus uero nunquam recipiatur ad societatem in ecclesia Barbastrensi nisi esset aliqua diues uel potens persona que precise et expedite se et sua offerret ecclesie memorate, uel nisi esset miserabilis persona que tantummodo amore Dei ac pietatis intuitu reciperetur.*

Bárcabo; F. de Torla; Martín de Sancho, clavario, y D. de Zaragoza—y siete subdiáconos—el maestro Guillermo, precentor; García de Sengrat, B. de Elsón; Pascual de Geminino; F. de Orbellito; G. Frontín, y Juan de Lasieso—.

Se conserva un documento de enero de 1206 que ilustra acerca de la admisión de laicos a la percepción de frutos beneficios en Santa María de Barbastro: fue otorgado por Alamanna y el obispo García de Gudal. Alamanna se dona y ofrece a Dios, a la iglesia barbastrense y al obispo de Huesca con todos sus bienes muebles e inmuebles, prometiendo ser fiel, humilde y obediente. García de Gudal, a su vez, le concede *uictum et uestitum honorifice* durante su vida y manda que si ella llega a la vejez o si enferma, reciba su ración en la abadía o donde quiera *sicut unus de clericis* ¹⁶¹.

En una segunda fase, abril de 1228, García de Gudal organizó la vida eclesiástica de Santa María de Barbastro. En esta fecha formaban su comunidad de clérigos ocho presbíteros—Adam; Hugo; P. de Jimeno; Domingo de Postaspana; Martín de Sancho, clavario; J. Rubeo; D. de Zaragoza, y Miguel de Sanz—, cinco diáconos—Arnaldo, abate de Elsón; B. de Elsón; G. Frontín; F. de Torla, y F. de Orbellito—y siete subdiáconos—el maestro Guillermo, precentor; García de Sengrat; Pascual de Geminino; Juan de Lasieso; Martín, hijo de P. de Santas Masas; Martín de Plasencia, y B. de Turmo—. El obispo estatuyó que se celebrara diariamente en aquella iglesia *tercia* y *misa more claustrali* por dichos clérigos ¹⁶²; señaló, además, la ración beneficiar *siue karitatem* que habrían de recibir, consistente en cuatro libras de pan de *frumenti bene decocti* y la mitad de una cuarta de vino *non limphati*, diariamente y por clérigo; entre seis de ellos se habría de distribuir *quartam partem arietis in qua contineantur tres libre carniun*, ración de carne que se doblaría los días de fiesta doble, añadiéndosele media libra de cerdo y media ración de *janer* ¹⁶³; en las doce primeras festividades del año, se darían carnes *assatas* ¹⁶⁴; dos días

161. ACH, 6-291 y *Libro de la Cadena*, docs. 406 y 436, págs. 215 y 218.

162. *Statuimus ut singulis diebus in ecclesia Sancte Marie Barbastri ora tercia claustrali more missa a clericis ibidem Deo seruientibus omni tempore celebretur*. ACH, 9-130 y *Libro de la Cadena*, docs. 440 y 683, págs. 229 y 357.

163. *In duplicibus festiuitatibus duplices carnes arietinas uidelicet et porcinas et ianer intus et foris. Libra carniun porci detur tribus et janer porcio unius detur duobus*.

164. *In Pascha Resurrectionis in Pentecosten in circuncisione Domini in Epiphania in purificatione beate Marie in carnipriuio quadragesime in ascensione Domini et in assumptione beate Marie et in Natiuitate eiusdem et in festiuitatibus omnium Sanctorum in carnipriuio aduentus in natali Domini, in istis duodecim festiuitatibus habeant carnes assatas scilicet porcio unius detur duobus, in aliis duplicibus festiuitatibus domus non teneatur carnes assatas dare*.

dentro de las octavas de Navidad, Pascua, Pentecostés, carnes *arietine et janer*, y el miércoles, carnes simples, menos el de Pentecostés, en que se distribuirían *numata ouorum singulis et tertia pars libre casei*; en las fiestas de capas, carnes simples; si alguna de estas festividades coincidiera con ayuno, huevos y queso; los domingos, carnes simples *et ianer*; los lunes, miércoles y sábados, tres huevos para cada uno y la tercera parte de una libra de queso; en adviento y cuaresma, *pisces habeant more solito*; en este mismo tiempo y los días de ayuno, *detur una unciu olei in coquina* a los que comieren fuera de la abadía, y a los que comieren dentro, *habeant duas coquinas et in coctura coquinarum libra olei intromitatur*. Dispuso asimismo García de Gudal que todos los días después de completas los clérigos tuvieran colación, en la que había de repartirse la mitad de una cuarta de vino *competenter limphati* entre cuatro eclesiásticos ¹⁶⁵.

El día 13 de junio de 1230, en la capilla episcopal de Huesca y en presencia de varios canónigos, García de Gudal otorgó un documento donando a los vecinos de Barbastro la primicia de esta ciudad con la condición de que dieran al obispo la cuarta parte, emplearan las otras tres en la provisión de las iglesias barbastrenses y dos o tres de los jurados le rindieran *hominium oris et manuum* ¹⁶⁶. El sacrista de Barbastro, García de Sengrat, entabló seguidamente pleito contra los vecinos de esta ciudad en la curia del arzobispo de Tarragona, quien delegó las funciones de juez en los canónigos de Lérida P. de Vidal; B. de Trogón, arcediano, y P. de Albalate. El día 22 de noviembre del mismo 1230, en presencia de los jueces delegados, del obispo, de Pedro Pérez, prior de Huesca; de Guillermo de Martín, arcediano de Serrablo; Domingo de Azonar, arcediano de Laurés; Domingo de Sancho y Guillermo de Ribera, vicarios, y de varios vecinos de Barbastro, después de una pequeña discusión, García de Sengrat reconoció que su causa era *minus iusta*, renunció a la prosecución del pleito y a toda apelación, jurando que ni molestaría a los barbastrenses por esta cuestión en adelante, ni procedería contra el obispo o las iglesias de Huesca y Barbastro. García de Gudal, *attendens deuocionem et humilitatem* del sacrista, le perdonó todos los *rancores uexationes et expensas* que había ocasionado. Por su parte, el *populus* de Barbastro le condonó las *querimonias labores et omnes expensas* y prometió amarle y honrarle *tanquam uicinum uenerabilem et dilectum consanguineum* ¹⁶⁷.

165. Cfr. nota anterior.

166. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 107, 394 y 685, págs. 49, 209 359.

167. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 386 y 684, págs. 205 y 358.

El último documento de García de Gudal conservado, referente a Santa María de Barbastro, es la concesión de una casa junto al baño de esta ciudad a Sancho de Cordellas, que la había donado a la misma iglesia, para que la poseyera durante su vida ¹⁶⁸.

SANTA MARÍA DE SALAS

Cuenta la tradición que una imagen de Santa María que se veneraba en Salas Altas, pueblo situado a 11 kilómetros de Barbastro y 61 de Huesca, fue trasladada milagrosamente al santuario oscense de la Huerta, antes del año 1200. Los vecinos de aquella población reclamaron la devolución de la devota imagen, pero no accedieron ni el obispo ni los vecinos de Huesca. Conocedora del hecho milagroso la piadosa reina Sancha, viuda de Alfonso II de Aragón, reedificó y dotó en el citado año la ermita que en adelante había de llamarse de Santa María de Salas ¹⁶⁹.

En el documento de 1203, enero, que contiene la concordia entre el obispo García de Gudal y el priorato benedictino de San Pedro el Viejo de Huesca acerca de la posesión del santuario de Santa María de Salas, el prelado funda su derecho sobre esta iglesia en que deben pertenecerle aquellos templos que *de nouo surgunt* ¹⁷⁰. En el mes de junio de 1206 los esposos Pedro Ferriz y Urraca Jordán dieron a Santa María y a García de Gudal *ad opus de illa opera* un campo en el término de Salas, cerca de la fuente ¹⁷¹. De ello puede deducirse que la famosa ermita oscense, levantada en el antiguo término de Almeriz, estaba en construcción entre las dos fechas indicadas. Federico Balaguer se inclina a creer que doña Sancha no fue la fundadora. Efectivamente, a pesar de que la documentación de Salas es muy abundante, no aparece que la reina Sancha interviniera en la fundación de la ermita mariana, siendo, en cambio, claro que el obispo García de Gudal desplegó gran actividad

168. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 441, p. 230.

169. FRANCISCO AYNSA, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca, así en lo temporal como en lo espiritual*, Huesca, 1619, p. 596; fray RAMÓN DE HUESCA, *Teatro histórico de las iglesias del reyno de Aragón*, Pamplona, 1797, vol. VII, p. 137; PEDRO AGUADO BLEYE, *Santa María de Salas en el siglo xiii. Estudio sobre las cantigas de Alfonso X el Sabio*, Bilbao, 1916, que publicó en apéndice 50 documentos del *Libro de la Cadena*, y FEDERICO BALAGUER, *Santa María de Salas. Sus problemas históricos*, en ARGENSOLA, t. VII (1957), págs. 203-231.

170. Publ. F. BALAGUER, op. cit., 231. ACH, 6-84 y *Libro de la Cadena*, doc. 34, p. 12.

171. Cf. AGUADO, op. cit., p. 45. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 5, p. 2.

en impulsarla y propagar su devoción, hasta el punto de que no será despropósito presentarlo como fundador del célebre santuario. Sus primeras intervenciones se deben, sin duda, al cargo de preposito de la catedral de Huesca, que ostentó durante algunos años. Como tal figura en las dos únicas transacciones realizadas hasta 1206: en 1203, marzo, Marta vendió al sacrista García Cid, *qui tenetis locum episcopi et prepositi*, un campo en Salas junto a la iglesia de Santa María ¹⁷²; y en junio de 1206, recibió García de Gudal—*in potentia de uobis domno Garsia Oscensi episcopo et preposito*—la donación arriba reseñada de Pedro Ferriz. Posteriormente recibió el obispo el título de *rector ecclesie Sancte Marie de Salis* ¹⁷³, el de *minister* de la misma ¹⁷⁴ y el de *procurator* ¹⁷⁵. Según la bula *Justis petentium* dada por Honorio III en Viterbo, a 9 de diciembre de 1219, la ermita pertenecía *specialiter* a la *mensa* canonical de Huesca, a favor de la cual el papa confirmó su posesión ¹⁷⁶. Pero los canónigos concedieron su usufructo al obispo García de Gudal, después de cuya muerte los prepositos habrían de *emparare illam ratione prepositure* ¹⁷⁷. Cuando este obispo hubo renunciado a la mitra oscense, Guillermo, procurador de Tarragona y los cabildos de Huesca y Jaca, a 6 de julio de 1236, asignaron para la provisión del obispo dimisionario, entre otros provechos, las viñas, huertos y campos que él había comprado *ad opus* de Santa María de Salas ¹⁷⁸. Y a 27 de marzo de 1238, el nuevo obispo Vidal de Canellas, con el consentimiento de los dos cabildos, concedía a García de Gudal una renta anual de 450 áureos sobre la iglesia mariana oscense ¹⁷⁹, que fue, finalmente, donada por los canónigos de Huesca a la *mensa* episcopal y a Vidal de Canellas, el 12 de abril de 1240 ¹⁸⁰.

La documentación conservada permite fechar entre 1209 y 1210 el comienzo de la devoción a Santa María de Salas. Es a partir de dichos años que se despliega gran actividad en el santuario en forma de múltiples manifestaciones de piedad popular, a la vez que el obispo se

172. ACH, 6-364.

173. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 3, p. 1. Cambio de fincas entre García de Gudal y el prior de San Pedro el Viejo de Huesca, con fecha 3 abril 1213.

174. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 59, p. 24.

175. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 28, p. 9. Los documentos del *Libro de la Cadena* correspondientes a Salas pueden verse en la mencionada obra de AGUADO BLEYE.

176. ACH, 2-54, original.

177. ACH, 2-113 y 2-1.088.

178. ACH, 2-206.

179. ACH, 9-111 y *Libro de la Cadena*, doc. 533, p. 283.

180. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 1, p. 1.

manifiesta empeñado en la creación del patrimonio de Santa María ¹⁸¹. Durante el pontificado de García de Gudal se definen, a través de los documentos, dos períodos de exaltación mariana: uno que va de la fecha señalada hasta el 1215, seguido por unos años de inactividad completa, cuyas causas se desconocen, y otro que comienza en 1222 y no termina con la renuncia del obispo oscense a la mitra. Durante los dos períodos Santa María de Salas recibió dones de más de 40 devotos, que enriquecieron su patrimonio con 16 casas, 13 campos, 9 viñas, 7 heredades, 3 huertos, la almunia de Isarre, un olivar, el señorío sobre un moro, más tributos diversos importantes anualmente 15 libras de aceite y 4 cahices de trigo. También se invirtieron 217 morabetinos alfonsinos de oro y 1.110 sueldos jaqueses en la adquisición por compra de tres campos, cuatro viñas y una casa. Parte de estos bienes—concretamente cuatro casas, dos campos, dos viñas, cuatro heredades en Siétamo, Isarre y Alerre, un huerto y un olivar—fueron donados para la institución de seis capellanías, una escolanía, un aniversario y siete lámparas.

En el primero de los dos citados períodos, los donantes manifiestan que sus dones obedecen al deseo de obtener el perdón de los pecados y la salvación de las almas de los suyos. Guillermo de Orós añade, en el documento otorgado, que implora a Dios omnipotente por la intercesión de Santa María de Salas que le guarde ¹⁸², y A. de Bumech y su esposa Esclaimonda piden que Dios les sea *adiutor in omnibus* ¹⁸³. En los documentos otorgados durante el segundo período, subsiste la fórmula deprecatoria hasta el año 1227, en que comienza a emplearse otra que habla de las *multas misericordias et miracula que diuersis modis dominus noster Ihesus Christus redemptor noster cotidie facit in ecclesia beatissime et gloriose semperque uirginis Marie de Salis genitricis eius, amore et precibus ipsius, omnibus sperantibus in eum et in sua uirtute* ¹⁸⁴. Antes de esta fecha, sólo un documento habla de maravillas obradas por Santa María de Salas: el de la donación de un campo en Almeriz, junto a la ermita, por el rey Pedro II de Aragón, en Huesca el 26 de enero de 1212. En el preámbulo se lee: *attendentes quod licet uniuersis locis sacris generaliter debeamus honorare, ipsis tamen*

181. Cfr. notas núms. 170-173.

182. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 13, p. 4, de junio 1209.

183. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 267, p. 151, de octubre 1215.

184. El primer documento que emplea esta fórmula está fechado en Huesca, a 8 septiembre 1227. ACH, 6-281 y 6-382, copias perdidas, y *Libro de la Cadena*, doc. 40, p. 15, y doc. 986, p. 519. Cfr. también F. BALAGUER, op. cit., p. 207.

specialem tenemur honorem impendere ac fauorem in quibus Dominus per sanctos suos frequencius mirabilia operatur. En consecuencia otorga la donación, presente el obispo García de Gudal¹⁸⁵.

La devoción a Salas se extendió rápidamente y numerosos grupos de peregrinos acudían a la ermita para implorar las bendiciones de la Madre de Dios. Consta por un mandato de Jaime I el Conquistador a las autoridades de las ciudades, villas y castillos de su reino, dado en Huesca, a 17 agosto 1234: el rey, *multorum fidelium querimonia fatigati*, hace saber que algunos, instigados por sugestión diabólica, olvidados de Dios y sin temor a la pena temporal, insultan *sepe* a los peregrinos que se dirigen al santuario de Santa María de Salas, a quienes *capiunt et raubant et hiis que secum ducunt et portant expoliant impudenter*; toma bajo su especial protección a cuantos hombres y mujeres peregrinen a Salas y manda a las autoridades que persigan y prendan a los *raubatores illos qui publice ab Ecclesia sunt excommunicati* y que defiendan a los devotos y sus cosas como si fueran la propia persona del rey¹⁸⁶.

Entre las muchas escrituras conservadas¹⁸⁷, dos son dignas de nota: en enero de 1229 los esposos Bernardo del Bispe y Miriada, entregan y ofrecen a Santa María su hijo Bernabé, al cual recuperan a continuación mediante la donación, en su lugar, de un campo en el término de Alme-riz¹⁸⁸; y el noble Atón de Foces, en mayo de 1234, donó *ad seruicium de domna Sancta Maria que dicitur de Salis* el señorío que tenía sobre el moro *Abraym serrayllero qui dicitur el Corcuyllo*, que debía satisfacer anualmente a su señor un morabetín alfonsino de oro, y pide *flexis genibus osculando pedes et manus domno episcopo et capellanibus de domna Sancta Maria de Salis* que recen por él¹⁸⁹.

Son interesantes, porque ayudan a comprender la vida de una ermita mariana, las fundaciones de capellanías y lámparas hechas durante el pontificado de García de Gudal. Es la primera de mayo de 1210: Toda de Abiego donó un campo en el término oscense de Forcas *tali pacto ut teneatis unum capellanum qui cotidie oret pro me et pro animabus patris et matris mee*¹⁹⁰. Pedro de Pomar y su esposa Sancha de Biscarra, en junio de 1212, donaron para después de sus días a la ermita y obispo *unum ortalem*, sito

185. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 84, p. 37.

186. Publ. R. DEL ARCO, *La fama de Salas*. ACH, 9-205, original.

187. AGUADO BLEYE, *Santa María de Salas*, págs. 45 y ss.

188. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 45, p. 18.

189. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 65, p. 26.

190. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 19, p. 6.

en Puerta Sircata de Huesca, *tali conuenio quod teneatis unam lampadam ardentem die ac nocte ante altare Sancte Marie de Salis* ¹⁹¹. Los documentos se otorgan siempre ante testigos—dos por lo menos—y dando, generalmente, *fidancias de saluetate*, tanto en las donaciones con cláusula de obligación, como en las incondicionales. En mayo de 1213 Guillermo de Alcalá y Marquesa, cónyuges, donaron una heredad en Siétamo y una viña en Castejón de Arbaniés para mantener un capellán *qui cotidie celebret missam pro animis nostris*, siendo *fidanças* los nobles Assalit de Gudal y Rodrigo de Lizana ¹⁹². Un año después, en Novales, a 2 de septiembre, Urraca de Antillón, esposa de Pedro de Alcalá, otorgó testamento con el consentimiento de éste y en presencia del obispo Gudal, legando a Santa María sus propiedades en Isarre y una almunia en el término de Santa Eulalia, para que un capellán *cum uno scolano* diariamente en la ermita *offerant Deo sacrificium* y para el mantenimiento de una lámpara en el altar de la Virgen ¹⁹³. Esta señora, hija de Galindo de Nájera y de Sancha de Estada, sobrevivió a su marido y, en noviembre de 1235, con el consentimiento de Balesio de Bergua, sobrino suyo e hijo adoptivo, entregó a Santa María de Salas la almunia del término de Isarre con todos los derechos que le correspondían en esta villa; Salvador de Jaca, capellán mayor del santuario, recibió a tía y sobrino con todos los suyos *in sacrificiis et in omnibus bonis que de cetero in perpetuum fient in ecclesia memorata* ¹⁹⁴. Otra capellanía fue fundada por Pedro Ferrández, alrededor de 1218 ¹⁹⁵. En Huesca, el 8 de diciembre de 1227, los esposos Sancho de Rasal y Taresia se ofrecieron a Santa María y donaron unas casas en Huesca en el barrio de la Puerta Nueva, junto al muro de piedra, una viña en el término de Guatatén de Yuso, una heredad en Alerre y la mitad de otra, compartida con los hospitalarios oscenses de San Juan, para el mantenimiento de un capellán que celebrara diariamente la misa por ellos y los suyos, donación que fue hecha solemnemente en la sala capitular de la catedral de Huesca en presencia del cabildo ¹⁹⁶. Una última capellanía fue fundada por Martínez López de Bolárez, quien disponiéndose a partir *in exercitu sarracenororum*, otorga

191. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 51, p. 90.

192. ACH, 6-280.

193. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 69, p. 28.

194. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 68, p. 27.

195. ACH, 6-271 y *Libro de la Cadena*, doc. 22, p. 7.

196. ACH, 6-281 y 6-382, copias perdidas, y *Libro de la Cadena*, docs. 40 y 986, págs. 15 y 519.

testamento por el que elige sepultura en Santa María de Salas y lega a la ermita 200 morabetinos alfonsinos de oro para comprar una heredad que sea suficiente para el sustento de un capellán *qui cotidie roget ad Dominum pro anima mea et patris mei* ¹⁹⁷.

Más lámparas fueron instituidas por los esposos Pedro de Pomar y Sancha, en septiembre 1214, con la donación de un campo junto al hospital de San Miguel, el río Isuela y el muro de tierra ¹⁹⁸; por el capellán mayor Salvador de Jaca, en febrero 1227, mediante un tributo de cuatro morabetinos anuales sobre unas casas en el barrio de San Pedro el Viejo ¹⁹⁹; y por Albina de Cerbillón, hija del noble Jimeno de Artusella, que dio un tributo de dos morabetinos sobre unas casas cerca de la puerta de la Alquibla, fuera del muro de piedra, en Huesca ²⁰⁰. Es curioso el documento de dotación de otra lámpara por el noble Lupo Ferrenc de Luna, de noviembre 1222, quien dictó: *estaublescho pro anima mea et de meo patre et de mea matre et parentum meorum unam lampadam que cremet die ac nocte ante altare sancte Marie de Salis et mando et estaublescho unde se teneat habundanter ista lampada de oli et unde exeat omni tempore per ad opus de oli XX solidos de moneta curribili de illo alaiz de las ymnas de Alançar et mando et concedo quod pacent istos denarios quicquid tenerint Alançar annuatim festum de Omnium Sanctorum* ²⁰¹.

A través de los documentos se deja ver, asimismo, el auge que en pocos años había tomado la devoción al santuario de Salas, aun cuando no son muy numerosos los que se han conservado. Dotado de cementerio, los fieles que elegían en él sepultura legaban bienes para sufragar los gastos de inhumación y para la celebración de sufragios. Entre las laudas memoriales que se conservaban todavía en el siglo xvii, eran las más antiguas las de dos sacerdotes muertos en 1227, Albino y Domingo ²⁰². El citado Martínez López de Bolárez, al elegir sepultura en Salas, además de la fundación de la capellanía, según queda dicho, legó a Salvador de Jaca 50 sueldos jaqueses para la celebración de mil misas cantadas y dar de comer a mil pobres ²⁰³. También quiso ser

197. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 71, p. 29.

198. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 20, p. 7.

199. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 42, p. 17.

200. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 63, p. 25.

201. ACH, 6-309 y *Libro de la Cadena*, doc. 62, p. 25.

202. *V idus augusti obierunt Albinus et Dominicus sacerdotes era M CC LX V*, AYNSA, *Fundación de Huesca*, p. 594.

203. *Item dimitto quod faciant canere pro anima mea mil missas et donent ad comedendum ad mil pauperes habundanter*, cfr. nota 197.

enterrada en Santa María de Salas Toda de Luesia, viuda de Sancho de Aineto, la cual legó, en testamento otorgado el 10 febrero 1245, a sus hijos Miguel Sánchez, Sancho de Aineto, Fortuño, Rodriguello, Sobraria, Sancha y María Sánchez, presentes al acto, con la condición de que tributaran anualmente a la ermita cuatro cahices de trigo ²⁰⁴. Ramón de Loarre, en agosto 1236, dispuso en testamento ser enterrado allí y legó un tributo de quince libras anuales de aceite sobre un campo en Almeriz y otro en Monzur ²⁰⁵. Durante este pontificado sólo Sobraria, viuda de Jimeno de Torres, fundó un aniversario, donando a este fin un olivar en la huerta de Vallobar, a 24 mayo 1224 ²⁰⁶.

El obispo García de Gudal procedió a la compra de varias fincas con destino al incremento del patrimonio de Salas. Al no constar en los documentos otorgados el consentimiento del cabildo, como era norma, es de suponer que el prelado oscense invirtió en estas operaciones dinero de su peculio particular. A 10 enero 1210, compró a Bernardo de Olorón y María, cónyuges, un campo en Almeriz por diez morabetinos alfonsinos de oro ²⁰⁷; a Domingo y Martina, hijos de Julián de Barluenga, en abril del mismo año, un campo en Salas por 110 sueldos jaqueses ²⁰⁸; a los esposos Sancho de Huesca y Sancha, en febrero 1218, dos viñas en el término de Algazcar por mil sueldos ²⁰⁹; a María de Latiasas, en octubre de este año, otra viña en el mismo término por 43 morabetinos de oro ²¹⁰; a los cónyuges Juan López, hijo de Domingo de Montearagón, y Sancha de Palaz, a 12 mayo 1221, una viña en Guatátén de Yuso por cien morabetinos ²¹¹, y el 4 abril 1236, a Esteban de Xep, un campo en Almeriz por 20 morabetinos ²¹². Todas estas compras fueron hechas por el obispo *ad opus Sancte Marie de Salis* y *ad bonum et ad utilitatem et possessionem ecclesie beate Marie de Salis*, menos una—la de las dos viñas en Algazcar—, que fue *ad opus de illo capellano quem uos* (el obispo) *et don Petro Ferrandez stabilistis*. Durante todo su pontificado, sólo una vez dejó García de Gudal de figurar como comprador: cuando el

204. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 72, p. 30.

205. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 70, p. 28.

206. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 52, p. 20.

207. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 9, p. 3.

208. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 2, p. 1.

209. ACH, 6-271 y *Libro de la Cadena*, doc. 22, p. 7.

210. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 198 y 525, págs. 89 y 278.

211. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 202 y 529, págs. 91 y 280.

212. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 7, p. 2.

capellán mayor Salvador de Jaca compró el 22 de enero de 1232 unas casas en el barrio de San Pedro el Viejo por 44 morabetinos alfonsinos de oro ²¹³, casas que fueron dadas a tributo, en la misma fecha, a Arnaldo de Lorda y Toda, cónyuges, que se obligaron a pagar anualmente cuatro morabetinos ²¹⁴.

La explotación de las fincas de Santa María de Salas debió ser directa hasta el año 1233, en que García de Gudal donó algunas a tributo. Antes de esta fecha sólo había dado la heredad de Siétamo a García Adam, de la misma villa, quien se comprometió a rehacerla y a dar el quinto de su producto ²¹⁵. En junio de 1233 donó a tributo a Pedro, yerno de Inés de los Guasquis, y a su esposa Jordana, un huerto en el término de la Mesa por 18 sueldos jaqueses anuales ²¹⁶; a 4 de febrero del año siguiente, unas casas en la calle de la Puerta de Benahayón y una viña en Barbadagulla a García de Nocito y Dominica, cónyuges, por un morabetín alfonsino de oro al año ²¹⁷; en mayo de 1235, un campo en Almeriz a Ramón de don Perolo por tres libras anuales de aceite ²¹⁸; y en junio del mismo, un huerto junto al Isuela a Jordán de Sinabué, carnicero, y Guisabel, cónyuges, por dos sueldos jaqueses al año ²¹⁹. Estas fincas, donadas a tributo, eran propiedad de la ermita de Santa María, a la que habían sido donadas por varios devotos.

A veces las donaciones a tributo tenían carácter de recompensa, hechas por agradecimiento. En este caso, los favorecidos habían de pagar un tributo anual sobre determinada finca, cuyo usufructo era concedido sólo para mientras vivieran o, a lo sumo, hasta después de la muerte de un heredero. El 12 de agosto de 1235, García de Gudal donó a Bernardo del Bispe un campo en Almeriz con la obligación de tributar anualmente cuatro sueldos jaqueses ²²⁰; en enero de este mismo año concedió un campo en los Colandrars a Simón de Jaca y a su heredero en reconocimiento a sus *multa et grata seruicia*, con la condición de tributar anualmente a Salas tres libras de aceite puro de oliva ²²¹; el 5 de

213. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 46, p. 18.

214. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 37, p. 14.

215. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 48, p. 19.

216. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 64, p. 26.

217. ACH, 6-204 y *Libro de la Cadena*, doc. 35, p. 13.

218. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 16, p. 5.

219. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 50, p. 20.

220. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 15, p. 5.

221. ACH, 6-400 y *Libro de la Cadena*, doc. 31, p. 11.

diciembre del mismo, como recompensa a su devoción a Santa María de Salas, donó al *miles* Sancho de Agüero, a su esposa Magdalena y a su heredero la almunia de Isarre, pagando anualmente tres cahices de trigo y tres de ordio ²²²; y a 26 de marzo, posiblemente del mismo 1235, donó a Pedro Amargós y al hijo o hija suyos que quisiere una casa y una viña con la obligación de mantener una lámpara en el santuario, como agradecimiento por haberle acompañado a Roma y haber sufrido *labores non modicos* en muchos otros lugares y haber estado al servicio del prelado *a puericia* ²²³. Muertos los destinatarios o los herederos primeros, las fincas habían de retornar a Santa María de Salas. No encaja en ninguna de las clases de documentos reseñados, el caso de los esposos Guillermo de Ricardo y María: donaron en enero de 1233 a Santa María en manos de García de Gudal un huerto en el barrio de Santa María de Foras ²²⁴ y en la misma fecha el prelado oscense, en atención a su devoción hacia el santuario y a la citada donación, les da una viña en Almeriz para que la posean durante su vida ²²⁵.

Al terminar su pontificado, García de Gudal legaba a la diócesis y ciudad de Huesca un bello templo dedicado a Santa María de Salas, del que se conserva aún la fachada con hermosa puerta profundamente abocinada, con arquivoltas labradas, bajo inmensa ventana circular ²²⁶. El servicio cultural corría a cargo de una comunidad de clérigos seculares sujetos al obispo y presididos, hasta 1225 aproximadamente, por un prior, y después de este año, por un capellán mayor. De dicho período se conocen los nombres de Mateo, *diachonus beate Marie de Salis* en septiembre de 1210 ²²⁷, *capellanus* en octubre de 1218 ²²⁸ y *prior* el 24 mayo 1224 ²²⁹. En febrero de 1227 aparece por vez primera Salvador de Jaca como *capellanus maior*, ora recibiendo, ora testificando documentos ²³⁰. En un documento de 1222, febrero, presenciaron la donación de un campo por María de Alfaro, los clérigos Domingo de Ayerbe y Sancho

222. ACH, 6-237 y *Libro de la Cadena*, doc. 57, p. 23.

223. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 34, p. 12.

224. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 32, p. 11.

225. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 30, p. 10.

226. A. DURÁN GUDIOL, *Huesca y su provincia*, «Guías artísticas de España», 20 (Barcelona, 1957), p. 70.

227. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 14, p. 5. Cfr. también F. BALAGUER, op. cit., p. 209.

228. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 198 y 525, págs. 89 y 278.

229. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 52, p. 20.

230. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 42, p. 17.

de Jaca, *presbíteros Sancte Marie de Salis* ²³¹. Son mencionados los *capellani* Juan de Azonar, en diciembre 1227 ²³²; Sancho de don Perolo, en junio de 1234 ²³³; y Martín López de Artasona, en diciembre del mismo año ²³⁴.

SAN PEDRO DE SIRESA

San Pedro de Siresa es designado como monasterio en un documento de 1202, otorgado por García de Gudal. Moraba a la sazón en él una comunidad de clérigos posiblemente aún bajo la observancia de la regla de san Agustín. Esta fechado en Jaca el 15 de septiembre y en él el obispo oscense, *cum consilio et uoluntate omnium clericorum de Siresa*, dona a Pedro Laín una heredad en Biniés con la condición de tributar anualmente *precripto monasterio* 21 sueldos jaqueses y un cahiz de trigo ²³⁵.

En la reforma administrativa de la canónica de Jaca, de 1202, el priorato de Siresa, que comprendía el valle de Echo, fue asignado a la *mensa* episcopal de Jaca. Durante el pontificado de García de Gudal, figuró entre las dignidades jacetanas el prior de Siresa. Se conocen los nombres de dos que ocuparon este cargo: M. Laín, que aparece en un documento de agosto de 1207 ²³⁶, y Jimeno de Aragón, que signa varias cartas entre febrero de 1226 y julio de 1236 ²³⁷. En el documento que se reseña a continuación cita al prior M., de lo que se deduce la existencia de dos priores, uno de los cuales sería *prior claustralis*.

En estos tiempos el monasterio estaba en franca decadencia y para remediar en algo su *paupertatem*, García de Gudal, en Jaca el 19 de octubre de 1233, dio a Siresa las iglesias de Javierregay y Casteriello, *ad sustentationem clericorum omnipotenti Deo in eadem ecclesia assidue seruientium*, salvo los derechos episcopales y arcediaconiles ²³⁸.

231. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 21, p. 7.

232. ACH, 6-274 y *Libro de la Cadena*, doc. 33, p. 12.

233. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 64, p. 26.

234. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 49, p. 19.

235. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 739, p. 418.

236. ACH, 6-392, asignación a la *mensa* canonical de Jaca del arcedianato de Sodoruel.

237. ACH, 9-273, sobre la misma asignación de Sodoruel; *Libro de la Cadena*, doc. 787, p. 411, de 26 octubre 1229, asignación de la villa de Pardinella a la precentoría de Jaca; docs. 220 y 775, págs. 102 y 403, compra de la villa de Astorito, y 2-206, de julio 1233, provisión del obispo dimisionario García de Gudal.

238. ACH, *Extravagantes*.

OTRAS IGLESIAS

En la visita canónica de la diócesis de Huesca efectuada en enero de 1238 por Pedro de Albalate, arzobispo de Tarragona, se anotó como mal predominante en el régimen eclesiástico oscense el que los laicos poseían iglesias. Efectivamente, no son pocos los documentos de propiedad laical, unas del rey, otras de la comunidad de vecinos y otras de particulares. Según las fuentes que se citarán a continuación, el propietario de una iglesia recibía los derechos parroquiales consistentes en diezmos, primicias, oblaciones y defunciones, con la obligación de *facere decantari ecclesiam*, de mantener a los clérigos unidos a la iglesia y de satisfacer los derechos episcopales y arcediaconiles. Le competía, además, la elección y destitución de los *prelatos, baiulos atque ministros*. El arcediano percibía en las iglesias de su demarcación una *cena* por la visita y el obispo la cuarta parte de los diezmos y primicias de pan, vino, queso, lana, lino, cáñamo y legumbres, más la *cena* anual, con derecho a dar la *cara animarum*, a recibir de los clérigos homenaje de obediencia y promesa de asistir a los sínodos diocesanos y de conceder licencia para fuentes bautismales y cementerio. Incumbía a la clerecía parroquial la celebración del culto divino, la administración de sacramentos y enterrar.

Durante el pontificado de García de Gudal se advierte una constante labor en arrancar iglesias de manos laicales para incorporarlas a los organismos eclesiásticos, como la *mensa* episcopal, las preposituras, las limosnas, etcétera. Y no fue poco el éxito alcanzado.

El rey de Aragón poseía las iglesias de Almudévar, Lanaja, Pompeín, Grañén, Alberuela, Lagunarrota, *Berich*, Coscollano Santa Eulalia de la Peña, Anzano, Marcuello, Rasal, Bentué de Rasal, Sabiánigo, Larrés, Larés y Aratorés, que fueron donadas por Pedro II a García de Gudal en mayo de 1206²³⁹, y las de Castejón de Sobrarbe y Arcusa. Estas dos fueron concedidas por Jaime I, en Huesca el 18 enero 1231, a la limosna de la catedral de Huesca y al prior Pedro Pérez, a ruegos de éste: el rey dona, en el documento conservado original, las propiedades de estas dos iglesias y los diezmos, primicias, oblaciones y defunciones, con el poder de instituir en ellas *perpetuos vicarios et baiulos*; prohíbe que

239. P. RAMÓN DE HUESCA, *Teatro*, t. VII. ACH, 2-88, 2-128, 2-223, 2-986 y *Libro de la Cadena*, docs. 98 y 383, págs. 45 y 202.

ningún clérigo o laico pueda exigir a la limosna *in iam dictis ecclesiis uictum ratione uicinitatis uel filiationis*. Escribió la carta Pedro de Sancto Melione en sustitución del notario real Atbrando y testificaron el obispo Gudal, P. Fernández de Albarracín, el infante Fernando de Aragón, P. de Cornelio, Jimeno de Urrea, G. de Montcada, D. de Peiramola y Rodrigo Jiménez de Luesia²⁴⁰. En solemne sesión capitular celebrada en la catedral de Huesca el día 8 de octubre del mismo año, el obispo y los canónigos alabaron la donación de Jaime I *tamquam pius dominus et patronus*, confirmando a favor de la limosna la posesión de las dos iglesias, reservándose en Castejón de Sobrarbe la *cena* episcopal y el cuarto decimal y sólo la *medietatem procurationis* en la iglesia de Arcusa²⁴¹. Unos días más tarde, los *parrochiani et uicini* de Castejón de Sobrarbe, en número de 49, cuya lista encabezan los *milites* G. de la Serra y García de Azlor y el sacerdote Juan de lo Cerollar, aprueban la donación de la iglesia y abadía a la limosna de Huesca por Jaime I y la confirmación hecha por García de Gudal; al recibir a los limosneros oscenses como preladados, prometen satisfacer todos los derechos parroquiales *sicut boni parrochiani catholici et fideles*, por su parte, el prior Pedro Pérez, con el consentimiento del obispo, concede a los parroquianos el mantenimiento de todos los derechos que éstos habían acostumbrado recibir de su iglesia y proveer de alimentos, mientras vivan, a los actuales racioneros al servicio del templo de Castejón de Sobrarbe, que eran: el sacerdote citado, D. de Vidal, Juan Vellard, Pedro de Castellón, Juan de la Pardina y Guillermo de Abizanda, en el bien entendido que, una vez muertos, la limosna habrá de mantener a cuatro racioneros *de filiis uille*—dos sacerdotes, un diácono y un subdiácono—. Extendió el documento Fulquerio, arcipreste de Sobrarbe²⁴².

En el mes de agosto de 1202, veintidós vecinos de Arascués, cuya lista encabeza Martín de Sariñena y su yerno Gil, dan la iglesia de su pueblo con todos sus derechos a García de Gudal y a la catedral de Huesca, quienes se comprometen a respetar *omnibus directis*, que tenían sobre ella por costumbre²⁴³. Otra vez fue donada la iglesia y abadía de Arascués al obispo por Miguel de Maxox, sacerdote y otros seis vecinos de la villa, en documento que especifica los derechos y obligaciones de

240. ACH, 5-64.

241. ACH, 3-701, original con sello de cera pendiente; 3-693, copia notarial, y *Libro de la Cadena*, doc. 1.000, p. 533.

242. ACH, 5-25 y *Libro de la Cadena*, docs. 1.001 y 1.046, págs. 536 y 562.

243. ACH, 7-162.

los donantes y destinatario: el obispo vendría obligado a hacer *ecclesiam honorice decantari* y de mantener los *clericos et diaconos et subdiaconos filios uille qui hodie sunt uel erunt*; los derechos que se reservaban los vecinos eran: que el obispo les dé *ad bebere semel in anno*, un cahiz de trigo y un nietro de vino anualmente *ad opus de illa caritate* en la vigilia de Todos Santos y en la vigilia y fiesta de san Martín, el día de san Juan Bautista *ad bibere sufficienter* a todos los hombres y mujeres de la villa y, por fin, una vez al año comida a un hombre de cada casa, advirtiendo que si en una hubiere *duos captales* habría de invitar a los dos. Esta segunda donación es hecha a favor del obispo Gudal, a cuya muerte, estipulan los donantes, habrá de volver a poder de los vecinos ²⁴⁴, mientras la anterior, de 1202, era a favor del prelado y catedral de Huesca a quienes había de pertenecer *in perpetuum*.

Estando García de Gudal en Gerona el 21 diciembre 1202, supo *ex relatione executoris mei Garsie de Latras* que la mayoría de los vecinos de Asieso querían conceder la abadía a los pobres de Santa Cristina de Somport; el obispo accedió y la donó a este hospital, reservándose los derechos episcopales ²⁴⁵. En este caso, empero, no está claro si los vecinos tenían la propiedad de la iglesia o solamente el *ius patronatus* limitado a la elección de abate-párroco. Son similares los casos de las iglesias de Lanaja, Senés y Lagunarrota: hubo pleito *super turbatione possessionis* de la primera entre Arnaldo de Lac, prepósito de Huesca, y los *uicinos siue parrochianos* de aquella villa, y el día 29 de mayo de 1229, Esparago de la Barca, arzobispo de Tarragona, *pro tribunali sedentes*, constándole *per assertionem parcium et per rei euidenciam* que la iglesia era propiedad de la prepositura oscense, falla a favor de ésta, pero reconociendo que los vecinos tenían el *ius patronatus* ²⁴⁶. Parecido a éste fue el pleito entre el prior y el limosnero de Huesca, Pedro Pérez, y los feligreses de Senés, en el que las dos partes llegaron a una avenencia en virtud de la cual los vecinos renunciaban a sus pretendidos derechos y el prior se comprometía a elegir un vicario perpetuo *qui sit de filiis et natiuis de Senes* ²⁴⁷. Los vecinos de Lagunarrota exigían de su iglesia *potus atque prandia*, entendiendo García de Gudal que su actitud era contraria a los sagrados cánones e iba en detrimento de la libertad eclesiástica, por cuyas razo-

244. ACH, 7-155.

245. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 114 y 804, págs. 53 y 419.

246. ACH, 2-928.

247. ACH, 5-65.

nes le excomulgó. Pasado un tiempo los vecinos *errorem suum cognouerunt* y pidieron perdón, a lo que accedió el obispo, el 28 junio 1234, después de exigirles juramento de no pedir en adelante de su iglesia *potus siue prandia neque alia aliqua debita ratione praue consuetudinis*, de no pactar absterse de ofrecer y de pagar fielmente los diezmos. Sin embargo, en recompensa a su humildad, García de Gudal concedió a los vecinos de Lagunarrota que el domingo de Ramos, todos los años, recibieran de su iglesia dos nietros de vino y que *habeant in festis paschalibus uinum ad comunicandum sicut est dari uicinis Oscensibus consuetum* ²⁴⁸.

Respecto a iglesias poseídas por laicos, se conocen, dentro del pontificado de García de Gudal, los ejemplos siguientes: estando en Huesca, 21 mayo 1212, Pedro II donó a Juan Pictavín y a su mujer Sancha de Torres, *nutrita* del rey, la mezquita llamada *Misquitam Viridem* sita extramuros de esta ciudad, para que edificaran una iglesia. Entre los *testes* de la donación real no figuró el obispo ²⁴⁹. Es curioso y aclara algunos conceptos acerca de las iglesias de propiedad particular el caso de la *de uilla que dicitur Casta*: en la sala capitular de la catedral de Huesca, a 15 agosto 1215, García de Pardo la donó al obispo e iglesia oscenses, a la diócesis de Jaca y a San Pedro de Siresa, a título de restitución; en el documento redactado con este motivo, García de Pardo, deseoso de la salvación de su alma y de la de su padre A. de Pardo, reconoce que la iglesia de dicha villa fue dada por Sancho Ramírez a San Pedro de Siresa e injustamente quitada al obispo de Huesca por el rey Ramiro II el Monje y manifiesta que no puede seguir reteniéndola sin peligro para su alma *tum quia laycus sum tum quia ad ius Oscensis ecclesie ipsam credo pertinere ecclesiam*, aun cuando sus antecesores la habían poseído durante más de setenta años; al mismo tiempo establece que el obispo respete el pacto que hizo con el abate y clérigos de Agüero de repartirse a partes iguales el diezmo de pan, vino, corderos, lana y queso ²⁵⁰. La iglesia de Anzano fue devuelta en diciembre de 1220 a la *mensa* canonical de Huesca por María de Aivar, viuda de Pedro de Lupo de Anzano, *cognoscens et intelligens quod ecclesia de Anzano pertinet ad mensam canonicorum oscensium et pertinere debet*, con la condición de que si su cuñado Fortuño, en nombre del cual la poseyó, volviera y quisiera ser clérigo, los canónigos se la restituyan a él ²⁵¹. Por otro documento de la misma fecha, el prior Pedro

248. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 253, p. 130.

249. ACH, 9-215.

250. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 249 y 793, págs. 126 y 414.

251. ACH, 7-151.

Belini y el cabildo, con el consentimiento del obispo, encomiendan la iglesia de Anzano a la citada viuda con sus diezmos, provechos y réditos durante su vida, con la condición de que dé el cuarto decimal al camerario oscense y la cena al obispo y que provea al capellán de Anzano tal como ha hecho hasta el presente, bien entendido que, cuando quiera *mutare capellanum*, presente al prepósito el elegido para que sea instituido y preste *fidelitatem et hominiam* y que a su muerte la iglesia vuelva a la prepositura de Huesca²⁵². También hubo cuestión acerca de la iglesia de Fraella que *ad ecclesiam de Almunien dinoscitur pertinere*: el limosnero de la catedral de Huesca pretendía percibir la totalidad del diezmo de aquel lugar sin estar obligado a sufragar el servicio religioso más que tres días semanales, debiendo correr el de los restantes a cargo de María Pérez de Bergua, viuda de Pedro Arcez de Alfaro; ésta se negó alegando que, si el limosnero recibía los diezmos, a él había de corresponder la obligación de *cotidie ipsam ecclesiam decantari*. Puesto el litigio en manos de García de Gudal, determinó el obispo que María Pérez y sus descendientes percibieran la primicia y dos terceras partes del diezmo del término de Fraella y una la limosna de Huesca, estableciendo que el capellán que eligiere había de ser presentado al limosnero, a cuya manutención había de proveer una vez al año, cuando éste fuera a aquella villa *causa uisitationis*. La viuda recibió la concesión *cun gratiarum actione* y con la promesa de respetar en todo momento las condiciones impuestas²⁵³.

Debió ser de propiedad laical—del rey o de los vecinos—la iglesia de Santa Elena *in introitu uallis de Tena*, que Jaime I, en Huesca, a 23 de febrero de 1221, tomó bajo su amparo y protección *cum omnibus hominibus et feminis questoribus et aliis ministris eiusdem loci*, especialmente al *questorem ipsis ecclesie*²⁵⁴.

Completa la visión sobre la vida y régimen parroquiales de la época, las noticias conservadas acerca de iglesias nuevas y concesiones de otras. Un tal Ramón de Uncastillo construyó un puente sobre el río Guatizalema dentro de la parroquia del castillo de Fañanás y, más tarde, edificó junto al mismo un hospital para pobres. En el mes de enero de 1199 donó todo al obispo Ricardo de Huesca, quien le concedió licencia para tener oratorio y cementerio, al tiempo que se comprometía a

252. ACH, 7-125 y 7-126, originales partidos por ABC.

253. ACH, *Extravagantes*.

254. ACH, 9-248.

mantener allí un clérigo y a nombrar un laico que, como baile, rigiera el hospital en nombre suyo ²⁵⁵. En septiembre de 1228, Bernardo, *baiulo de illo hospitale de Ponte per domnum episcopum G. de Gudal*, compró a Marquesa y a su hija Alvira un campo *in termino de Pueyo de Fanyenas in azaqui ubi dicitur a la Petrera* por 26 sueldos jaqueses ²⁵⁶. Muerto Ramón de Uncastillo pasó el señorío de Pueyo de Fañanás al *miles* Gómiz de Pueyo, en cuyo tiempo se determinó la construcción de un *oratorium* dedicado a san Juan Bautista, para el que diera en tiempos licencia el obispo Ricardo, junto al río Guatizalema y al hospital. García de Gudal, conforme a lo dispuesto por su antecesor, instituyó en junio de 1229 un capellán perpetuo, cuyo mantenimiento había de correr a cargo de la mitra oscense, al tiempo que el señor de Pueyo dotaba la capellanía con una renta anual de 300 sueldos sobre sus heredades ²⁵⁷. Casi dos años más tarde, en octubre de 1231, el obispo, con el consentimiento del cabildo, recompensó los muchos servicios prestados por Gómiz de Pueyo a la iglesia de San Juan *de hospitale Pontis de Podio de Faynganars*, concediendo a él y a quien fuera señor del castillo el derecho de elegir abate de Santa María de Pueyo de Fañanás y capellán de la iglesia del hospital, quien *cantet ibi pro uobis et animabus omnium consanguineorum uestrorum*. Con este motivo, el noble sube a 400 sueldos la dotación de la capellanía ²⁵⁸.

Son pocas las iglesias donadas por García de Gudal: las de Aniés, Astarolas, Juntas y Cazcorba. La de Aniés fue donada a los hospitalarios de Huesca en diciembre de 1201, reservándose el obispo los derechos episcopales, *scilicet quarta parte decimarum et primiciarum panis uini agnorum casei lane lini cannami leguminum*, además de la *cena episcopi et archidiaconi et precariis et mensuraturis et ciuatis et precariis episcopi*, debiendo siempre el capellán elegido recibir del prelado la cura de almas y prestarle promesa de obediencia y de asistencia al sínodo diocesano. En la misma fecha y documento le concedió licencia para construir una iglesia *in uilla que uocatur Juntas*, cuyo servicio había de correr a cargo de los hospitalarios, a quienes se obligó a satisfacer al obispo oscense la mitad de los diezmos correspondientes a la nueva parroquia ²⁵⁹. En enero de 1204, otorgó a favor de los mismos documento facultándoles para tener cementerio en

255. DURÁN GUDIOL, *La regla de Sixena*, p. 141.

256. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 305 y 767, págs. 170 y 398.

257. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 304 y 735, págs. 170 y 384.

258. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 736, p. 384.

259. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 240 y 483, págs. 120 y 245.

su iglesia de Huesca y enterrar en él a cuantos eligieren allí sepultura, con la condición de dar al obispo la cuarta parte de las defunciones *preter equas et arma*. Y, por acuerdo de ambas partes, el prelado percibiría también el cuarto de las defunciones de quienes, domiciliados entre los ríos Gállego y Guatzalema, fueran enterrados en cualquier casa del hospital en el reino de Aragón, exceptuando los provechos provenientes de los caballos y armas de los difuntos. La licencia de tener cementerio, según estableció García de Gudal, no incluye el derecho de ir el capellán del hospital *per ciuitatem dando penitencias uel comunicando infirmos*, debiendo limitarse a acompañar los cadáveres desde sus domicilios hasta el cementerio sanjuanista ²⁶⁰. La iglesia *que dicitur de Cayschorba* fue dada el 20 de febrero de 1231 por García de Gudal, con el consentimiento del cabildo oscense, a la priora y monasterio de Sijena, *saluis tamen quartis et cenis procurationibus uisitacionibus et pediciis* y con la obligación de presentar al obispo el vicario para recibir la cura de almas ²⁶¹.

Es interesante por cuanto explica la vida económica de una parroquia el documento de concesión de la *abbatia* de Liesa al sacerdote Miguel, otorgado en febrero de 1204 por García de Gudal con el consentimiento del cabildo de Huesca y del limosnero Galindo de Perola. La concesión de la iglesia de Liesa, perteneciente a la limosna oscense, es hecha para mientras viva dicho sacerdote, quien ha de estar obligado a dar a la limosna el tercio y el diezmo de los frutos procedentes de las propiedades de la parroquia, la mitad de las olivas que coseche, tres cuartas partes de los diezmos de la villa—excepto los diezmos de legumbres, queso, lana, lino y cáñamo—, dar al obispo el cuarto decimal de la totalidad de frutos y la cena episcopal. Los tres cuartos del diezmo de legumbres, queso, lana, lino y cáñamo se destinan *ad sustentationem illius domus*. Concede al sacerdote la mitad de los frutos de las viñas propias de la iglesia de Liesa, *ut bene et perfecte excolas eas*, debiendo ser la otra para la limosna. A fin de explotar *diligenti cura* las fincas parroquiales, el obispo le impone la obligación de tener *duas bestias mulares*, cuyo valor no baje de los doscientos sueldos jaqueses, *cum omnibus hostilibus domus*. El limosnero queda facultado para visitar Liesa dos o tres veces al año, en las cuales el sacerdote deberá proveer *decenter* a aquél y a los hombres que le acompañen ²⁶².

260. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 482 bis, p. 244.

261. ACH, 7-173.

262. ACH, 2-258.

En abril de 1210, Gil de Salillas se ofreció a Santa Eulalia de Sesa y donó a García de Gudal *CC solidatas de hereditate in Salelis* para que las poseyera, después de su muerte, esta iglesia. Por este motivo el obispo le da *in comanda* la iglesia de Santa Eulalia para que la sirva, mantenga y mejore. No se sabe si el destinatario era clérigo o laico²⁶³. Cerca de Almudévar había un lugar llamado *Turre Albella* con su iglesia, que pertenecía al distrito parroquial de aquella villa. Muchos párvulos morían sin bautismo *cum baptizandi ad Almudebar parentum manibus portabantur*. A fin de remediar este mal, el obispo concedió a los vecinos de Torre Albella licencia para tener pila bautismal, *ubi per totum anni circulum pueros suos ualeant baptizare*, menos en las vigilias de Pascua de Pentecostés, de no haber peligro de muerte, *set omnes baptizandi ad Almudebar in iamdictis diebus anno quolibet deferantur*. El capellán de Torre Albella había de recibir el crisma de la iglesia de Almudévar, de cuya parroquia habían de continuar como feligreses aquellos vecinos. El documento fue otorgado, *communicato fratrum consilio*, en Huesca y enero de 1213²⁶⁴.

LA FAMILIA Y LA CURIA EPISCOPALES

Referente al palacio que habitó García de Gudal sólo se encuentran en documentos de su tiempo citas de la *capella domni episcopi*, en la que otorgó gran número de actos públicos. Fuera de la capilla, se tiene noticia del *stablum uestri palatii*—del obispo—, cerca del cual, en el barrio oscense de la puerta de Montearagón, se hallaban unas casas que compró en enero de 1214 al zapatero Domingo Calasanz²⁶⁵.

Sirvieron al obispo y fueron recompensados por él los *seruientes* P. Amargós, que estuvo a sus servicios desde la niñez y le acompañó en un viaje a Roma²⁶⁶, Simón de Jaca, Domingo de Oliva²⁶⁷ y el cocinero del *bispe* Pedro, quizá casado con Toda²⁶⁸.

Un cargo palaciego que se encuentra por vez primera en el pontificado de Gudal es el de *clauiger episcopi Oscensis*, que desempeñaba el

263. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 142 y 752, págs. 65 y 394.

264. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 891, p. 464.

265. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 519, p. 276.

266. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 34, p. 12.

267. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 209 y 513, págs. 94 y 274, fechado en abril 1229; ACH, 5-153, de junio 1223.

268. ACH, 4-602, de octubre 1210, y 3-714, de julio 1212.

29 agosto 1205 un tal Sancho, a quien donó a tributo un huerto en Barbastro *quia te cognoui bonum fidelem necessarium et utilem in negociis meis*, y en noviembre de 1209, Pedro Sobrino²⁶⁹. Fue *capellanus domni episcopi* Domingo de Zonar o Azonar, que figura como tal en muchos documentos episcopales, algunas veces como *testis* y otras como *scriptor*, el cual fue canónigo simple de la catedral de Jaca y ocupó, más tarde, el arcedianato de Laurés en la misma canónica; junto con el obispo y el sacrista jacetano Ramón de Laín, compró el señorío temporal de Astorito²⁷⁰. En los últimos años del episcopado de García de Gudal se encuentra el oficio de *uicarius*: en septiembre de 1233, el obispo vendió a Gracia, vecina de la villa episcopal de Fañanás, y a sus hijos Domingo, Bartolomé y Gil, de Santa Eulalia, una viña en el citado lugar y dio como *fidancias de saluetate* a García Pérez, *sacristam Oscensem et uicarium nostrum*²⁷¹. Anteriormente, durante el viaje a Roma de 1202, García de Gudal confió la lugartenencia al también sacrista García Cid, que figura en algunos documentos como *locum tenens episcopi*²⁷².

Aunque no consta taxativamente en ningún lugar, la larga serie de documentos de García de Gudal—y de su antecesor Ricardo—demuestra que uno de los notarios públicos de Huesca prestaba sus servicios como *scriptor* episcopal, pero sin ostentar título especial alguno. Pedro de Novalés, que ya ejerció en tiempo del obispo Ricardo²⁷³, continuó hasta el año 1219. Le sucedió Domingo de Campanero, que ya en 1218 escribió *mandato Petri de Nouals*²⁷⁴. A partir de 1223 hasta 1233, figura normalmente el notario Bertrando. Ocasionalmente el obispo recurrió a los servicios de Pedro Pano, Bartolomé, Pedro de Grimón, García de Secoos, Pedro de Juan, Ramón de Benasque, Martín de los Guasquis, Nicolás de Gilberto y Pedro de Andrés.

En tiempos de su antecesor se encuentra el cargo de *notarius domni episcopi*. A pesar de no ostentar este título, cabe pensar que ejercieron este oficio el capellán Domingo de Zonar, que extendió varios documentos episcopales, y un tal Juan, prior de San Vicente de Huesca *et socii*

269. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 389, 687 y 859, págs. 206, 360 y 447, compra de un campo en Grañén por Pedro Sobrino a Miguel de don Per y Gracia, cónyuges.

270. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 48, p. 19, de octubre 1218; sign. 6-328, de 15 julio 1221; sign. 5-33, de enero 1227, etc.

271. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 158, 282 y 737, págs. 71, 161 y 385.

272. Cfr. *Capitulares de Huesca y Jaca*, más arriba.

273. DURÁN GUDIOL, *La regla de Xixena*, p. 150.

274. ACH, 6-271.

ecclesie Sancti Petri, que escribió muchas cartas desde el año 1207 hasta 1214 ²⁷⁵. Quizá a la muerte de éste, ocupara la notaría episcopal Ramón, abate de Oliván y preposito de Jaca, que escribió algún documento de 1215 ²⁷⁶. Unicamente en el documento, citado antes, por el que García de Gudal recompensa a su sirviente Amargós, figura el nombre del notario episcopal, *Eximius Petri domni Oscensis episcopi notarius*. (No tiene fecha, pero debió ser otorgado hacia el año 1204).

Fuera de la capital de su diócesis, García de Gudal confiaba la redacción de sus documentos unas veces a notarios públicos—en Barbastro, a Guillermo de San Ambrosio; en Jaca, a Pedro de Generes—y otras a eclesiásticos—Pedro, capellán del castillo de Sesa ²⁷⁷; Fulquerio, arcipreste de Sobrarbe ²⁷⁸, y Pedro de Tamarite, diácono ²⁷⁹.

En la tercera decena del siglo XIII, cuando se acrecentaba la devoción al santuario de Salas y aumentaban los donativos, se montó en esta ermita un importante *scriptorium* del que salieron multitud de documentos. Ya en septiembre de 1210 redactaba una ofrenda a Santa María *Matheus diachonus beate Marie de Salis* ²⁸⁰. Y en 1235 suscribe varias donaciones a tributo otorgadas por el obispo, *Guillelmus Topini scriptor beate Marie de Salis* ²⁸¹. Otros pendolistas de este *scriptorium* mariano, entre 1232 y 1235, fueron Fernando, Bartolomé, Marco, Pedro de San Miguel, Tomás de Vilela, Arnaldo Duhet, Juan de Albero y Juan de Cascante, sacerdote. Federico Balaguer cree que de este *scriptorium* salió la primitiva redacción de los milagros de la virgen de Salas incluidos por Alfonso el Sabio en su colección ²⁸².

En la mayoría de documentos García de Gudal ni suscribía ni signaba. En los más solemnes trazaba su signo al pie del contenido, antes de la datación, y en medio de la frase alusiva escrita por el notario: *Ego G. Dei gratia Oscensis episcopus laudo et affirmo et hoc sig (signo) num facio*. En los muy solemnes, comúnmente los otorgados conjuntamente por el obispo y el cabildo, escribía de su puño con letra muy pequeña: *Ego G. Oscensis episcopus hoc signum fatio*, dibujando también su signo, que

275. ACH, 2-112, 6-93 y *Libro de la Cadena*, doc. 3, p. 1, etc.

276. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 249 y 793, págs. 226 y 414.

277. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 144 298 y 744, págs. 65, 168 y 389, de abril 1228.

278. ACH, 4-25, de 17 octubre 1231.

279. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 253, p. 130, de 28 junio 1234.

280. ACH, *Libro de la Cadena*, doc. 14, p. 5.

281. ACH, *Libro de la Cadena*, docs. 15 y 16, p. 5.

282. Cfr. AGUADO BLEYE, op. cit., págs. 57 y ss., y FEDERICO BALAGUER, op. cit., 212.

consiste en un trazo vertical, largo, terminando en forma de báculo y cruzado por dos palos horizontales: uno, más pequeño, en la mitad superior, y otro, más largo, en el medio.

Fue García de Gudal el primer obispo oscense que usó sello de cera, unido al pergamino por pequeñas tiras de cuero blanco, después del año 1230, al parecer. Tiene forma ovalada, color negruzco y mide aproximadamente 53 × 33 mm.; presenta en el centro una figura de obispo bendicente, de pie, con casulla, mitra y báculo, y a su alrededor, dentro de orla simple, ovalada, la inscripción: SIGILL · GARSIE · OSCENSIS · EPUS. El ejemplar más antiguo que se ha encontrado pende de un documento episcopal y capitular del año 1231²⁸³. En otro pergamino de las mismas características, de 1235²⁸⁴, ya no aparece sólo el sello episcopal; además de éste, pende el sello del cabildo de Huesca, fragmentado. Ello induce a pensar que los canónigos introdujeron su uso después de 1231 y antes de 1235. Es de cera amarillenta, redondo y presenta en el centro una grande flor de lis coronada por una pequeña cruz. En este fragmento no se lee más que la palabra SIGILLVM.

283. ACH, 3-701.

284. ACH, 2-449.

COMENTARIOS

LA IMAGEN DE CRISTO YACENTE ADQUIRIDA POR LA VERA CRUZ

LA iglesia parroquial de Santo Domingo y San Martín, de Huesca, por obra de la orden de Predicadores y por la protección de Vincencio Juan de Lastanosa, es un interesante modelo del barroco español. Su interior muestra en la actualidad el notable retablo mayor, de oro solemne y de sol que ilumina con la grandeza de su voltaje, con el lienzo de «La Asunción», festividad titular de la parroquia, de Berdusán; también los altares laterales de santo Domingo y santo Tomás de Aquino, respectivamente; los que siguen a éstos son los cuadros del Espíritu Santo y san Martín, éste de Basilio Cagier, ambos procedentes de las desaparecidas iglesias oscenses del Espíritu Santo y San Martín; respectivamente; los altares de Cristo muerto al pie de la Cruz, cuyo lienzo nos recuerda a Ribera; los de santa Rosa de Lima, san José, Cristo del Perdón o antiguo del «Coro», obra del lego bearnés fray Pedro Nolivos; de la Virgen de la Aurora; del Bautismo; de la Virgen de los Dolores, que mi madre cuidó durante muchos años; la capilla de Nuestra Señora del Rosario; de los santos médicos Cosme y Damián, y el de las «Almas» o de las benditas ánimas del Purgatorio, que siempre han tenido un culto especial en esta parroquia ¹.

De la iglesia de Santo Domingo, según García Ciprés, lo más notable es la capilla de Nuestra Señora del Rosario, edificada y costeadada a fines del siglo xvii por la cofradía de este nombre. Aynsa habla de la gran devoción que la ciudad siente hacia la Madre de Dios del Rosario. El retablo del Rosario, orlado por quince tarjetones de bajo relieve con los quince misterios del rosario, está ennoblecido por cuatro columnas de jaspe, que en la revolución de 1868 fueron arrancadas para sostener la lápida conmemorativa que los republicanos colocaron en la plaza de San Lorenzo. A ambos lados de este altar se sitúan otros dos con las urnas que guardan el sepulcro de Cristo y la Virgen de la «Cama» o de la Asunción.

Recientemente esta capilla, gracias a la piedad y fervoroso entusiasmo, siempre a prueba, de la santísima Vera Cruz de Huesca, se ha enriquecido notablemente con la bellísima talla del nuevo Cristo yacente, adquirido por esta venerable archicofradía para sustituir al antiguo sepulcro de la procesión del Santo Entierro, expuesto al culto en ese altar durante el resto del año.

Fue en los comienzos del siglo xvii cuando el barroco comenzó a imperar por toda la Europa del oeste. La escultura española acentúa intensamente sus cualidades expresivas. Los retablos que han de elevarse sobre los testeros de transición gótica al plateresco requerían imágenes de gran tamaño y actitudes violentas, pues habían de ser observadas a gran distancia.

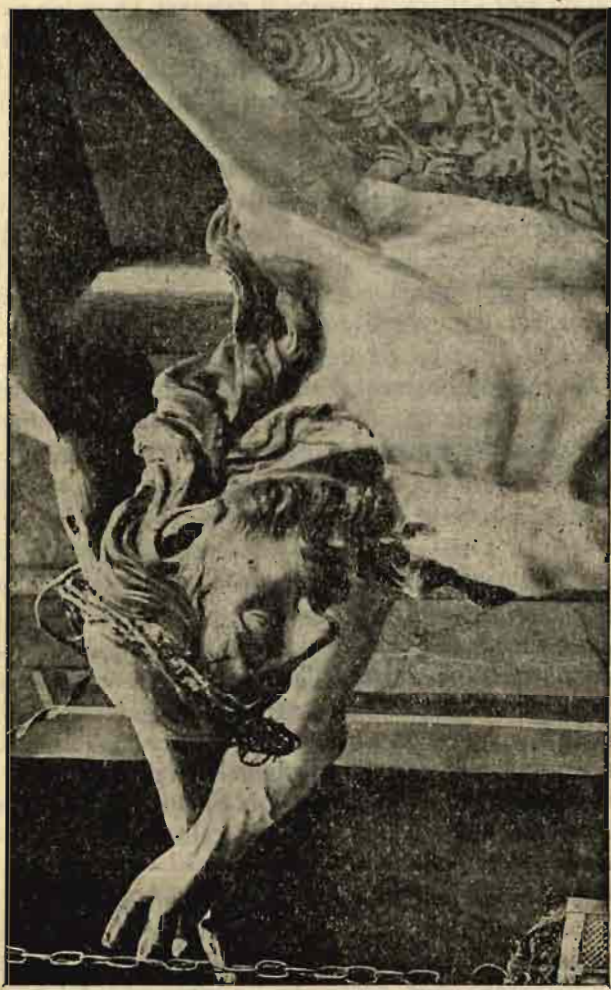
Por otra parte, las indicaciones del concilio de Trento y la devoción popular manifestada mediante los desfiles procesionales, especialmente por los de Semana Santa, requería que los imagineros labraran grupos complicados que no han de recibir culto ni ser contemplados en los interiores de nuestras iglesias, sino que habrían de recorrer calles y plazas en las que se hará estación y la gente habrá de postrarse de una forma pública y especial. Con estas nuevas exigencias se identificó el fuerte realismo triunfante tanto en la literatura como en el ámbito de las artes plásticas. El escultor, por un impulso interior y por el ambiente social en que vivía, se vio compelido a una aproximación hacia lo natural y exaltado, como quienes crean gracias a su genio literario las escenas de una tragedia.

Sevilla en Andalucía y Valladolid en Castilla, ciudades refinadas y siempre vivientes en el aspecto artístico español, son lugares donde brotan las primeras manifestaciones de nuestra imaginería protobarroca.

La tradición de Juan de Juni había sido mantenida por Esteban Jordán y Juan Picardo e Inocencio Berruguete, cuya memoria no se había perdido cuando surge y comienza a admirarse al genio de todos los tiempos: Gregorio Hernández, del cual vamos a hablar brevemente por ser, sin duda alguna, el mejor artífice de la imaginería barroca española.

Gregorio Hernández o Fernández, de Pontevedra, según Cean, por la casualidad fue llevado un día, posiblemente, al taller de alguno de los discípulos de Juni, ya que éste falleció en 1677, cuando aquél escasamente había cumplido la edad de once años.

Con una facilidad admirable penetró en su oficio y dos fueron los maestros en los que prestó su mayor interés: Juan de Juni y Gaspar Becerra. Del primero tomó el modelado de las formas, la perfección de las actitudes y la iconografía barroca; del segundo el equilibrio y tranquilidad de las masas reposadas y la serenidad clásica de sus figuras.



Cristo del Coro o del Perdón

El arte de Gregorio Hernández, técnicamente considerado es irreprochable. Sobre las imágenes de un solo bloque, sin acudir a procedimientos bastardos, ni achacarle la creación de ese recurso falso y cómodo de esculpir por separado manos y cabezas, su gubia penetraba en el leño hasta lograr los rasgos más perfectos, especialmente en cabellos y barbas, semejando madejas como si estuvieran húmedas. Procuró que los cabellos no cayeran sobre la cara y los recogía hacia atrás, quedando descubiertas las orejas.

Como hombre de humanas condiciones se entregó por entero a obras de devoción y caridad, desprovisto de los accidentes de aquellos que habían sido precursores suyos en el Renacimiento, para lo que procuró saturarse de espiritualidad y vida de paz. En su obra, tanto la carne como los ropajes, con gran sentido supo valorarlos. En las carnes interpretó las calidades, resaltando músculos y venas, ondulando con suavidad las superficies. Se apartó de cualquier rigidez, de forma que al tacto se palpan los más naturales matices del modelaje, por eso buscó el desnudo en la mayoría de sus obras y se entregó como ningún otro a los cristos yacentes reduciendo el paño de pureza al mínimo.

En la segunda mitad del siglo xvi la técnica de la encarnación escultórica empezaba a hacerse mediante pulimento, muy brillante, que daba mayor duración y resistencia a la madera después de tallada. Pero ello iba en contra de los cánones basados en la realidad; la piel es mate.

Así, Gregorio Hernández dio a sus obras el color bronceo, sin brillo, sobre todo en los crucifijos y cristos yacentes, manifestando las palideces, los hematomas, las llagas del cuerpo, los vasos henchidos de sangre amoratada, es decir, la muerte que se ha extendido desde las extremidades hasta la cabeza. La pintura tiene, pues, una aplicación de primer orden para aquel arte tan tremendamente religioso, y no es raro que Gregorio Hernández se entregara para la terminación de sus obras a pintores como Diego Valentín Díaz y Marcelo Martínez, lo mismo que Martínez Montañés a Pacheco.

Se dice que si Ribera fue el mago de las epidermis, el pintor de la piel, Hernández es el escultor de la carne humana. Sus cristos y los sayones de los «pasos» con las espaldas descubiertas son muestra del escrupuloso conocimiento que tenía de la anatomía del hombre y del estudio de su cadáver. Se sabe que era habitual visitador de las cárceles, donde observaba a los seres patibularios cuyos rasgos plasmaba en sus sayones. En cambio, el modelo de las imágenes de Cristo se caracteriza por tener un cuerpo de formas macizas y carnosas, donde trata de ocultar plásticamente los tormentos de la Pasión, aunque en los rostros acusa el sello de la aflicción que resuelve hundiendo ojos y mejillas.

El Cristo yacente es uno de los tipos clásicos de la imaginería de Gregorio Hernández. Yace sobre un sudario. Ligeramente de lado, apoya la cabeza y parte del tórax sobre una almohada. Resalta los pómulos y la barba la abre en dos puntas. Los brazos, por lo general, separados del cuerpo; una mano abierta mostrando su llaga y la otra cerrada. La pierna derecha más levantada que la izquierda. En el cuerpo se observa cierta inflamación, sin dolor, pero herido por los tormentos. La muerte se refleja inconfundiblemente en la cabeza, que yace como quien duerme el sueño de la eternidad.

En 1605 está fechado el Cristo yacente de los capuchinos de El Pardo, su primera obra conocida. Este tema fue uno de los predilectos de la imaginería patria. Juan de Juni lo trató con singular maestría, pero la concepción de Gregorio Hernández sobrepasó cualquier límite logrado hasta él.

Además del Cristo yacente encargado por Felipe III para los capuchinos de El Pardo, salieron de su taller otros dos más, uno propiedad del duque de Lerma y otro de su nuera, la duquesa de Uceda, ambos en paradero ignorado. No se sabe si éstos fueron yacentes, ya que de serlo no podría considerarse el famoso Cristo de El Pardo cabeza de serie, puesto que la de Uceda murió en 1611. No obstante es el más bello de todos los yacentes.

Entre los Cristos yacentes de Gregorio Hernández, correlativos a éstos son dignos de mencionar los de los conventos madrileños de San Plácido y de las monjas de la Encarnación; el de la catedral de Segovia, apoyado en una almohada más baja, lo que coloca a la figura casi horizontalmente, este es el de rostro más patético; el de Santa Ana de Valladolid; el de San Martín de Segura, que parece despierto con sus ojos y boca entreabiertos, las extremidades inferiores separadas y la cabeza sobre doble almohada; el de Santa Catalina de Valladolid, cuya faz es de admirable grandeza, y el del Museo Nacional de Escultura, de esta ciudad, procedente de San Felipe Neri, que en su rostro guarda la tranquilidad de la muerte, de suaves ondulaciones en el modelado, aunque el tórax no está henchido.

En todos los Cristos yacentes de Gregorio Hernández el cuerpo ha sido maravillosamente tratado, de pecho levantado, algo inclinada la cabeza, el gesto de la boca de muerto y toda su humanidad dejada caer con el peso de la naturaleza ya convertida en cadáver. Es la obra del temperamento realista y ascético representado por Valentín Díaz en su retrato de Hernández: traje negro y golilla, nariz prominente, labio inferior grueso, grandes pómulos, avanzada calvicie, posiblemente tuberculoso crónico. Digno y noble en su aspecto. Religioso y ferviente hijo del Señor; Quien le habló cuando esculpía la Santa Columna peni-

tencial de la Vera Cruz, de Valladolid: «¿Dónde me miraste que tan bien me retrataste»? «En mi corazón, Señor». Además fue generoso y magnánimo con sus criados, discípulos y cuantos acudían a él, quienes llegaron a amarle aun después de su muerte.

En los comienzos de nuestro siglo la escultura hispánica retorna al genuino concepto del arte de las masas, apartándose de las manifestaciones pictóricas que habían sido el escollo donde perecieron muchos de los escultores del siglo XIX.

A la influencia francesa, tan poco propicia a nuestros artistas, sucede el resurgimiento de los clásicos de Grecia y del Renacimiento italiano. Existe una inclinación hacia la policromía, tan esplendorosa en el gótico y barroco españoles, que se le dio un valor insuperable junto a las obras maestras del cubismo francés, que también influyó en este movimiento artístico nacional.

Mateo Inurria, nacido en Córdoba en el año 1869, fue el precursor de esta inquietud y sigue las corrientes centroeuropeas, entre ellas las del croata Mestroire. Siguen Quintín de la Torre y el vasco Nemesio Mogrovejo (1875-1910), éste seguidor de Rodin; los catalanes José Llimona Bruguera y «Julio Antonio», admirado escultor, muerto casi un adolescente, quien entregado a un preciosismo futuro realizó casi toda su obra en piedra y metales.

Junto a estos siguen otros escultores españoles que con dignidad y con tradicionalismo clásico se entregaron a un arte que alcanza los más felices resultados. Estos son los artífices de nuestros días: Victorio Macho, el granadino Juan Cristóbal, José Capuz, los hermanos Luciano y Miguel Oslé, nuestro malogrado Felipe Coscolla, Jacinto Higuera, Agustín Querol, Sebastián Miranda, Fructuoso Orduna y alguno más. Pero de todos ellos, en el que se presenta la monumentalidad más barroca y menos áustera, tal como su temperamento valenciano, es en José Capuz Manzano, nacido en el año 1884, hijo de familia de escultores y formado en su propia casa.

Desde el comienzo de su carrera artística encaja en los mejores moldes europeos dentro de nuestro siglo. A la edad de 24 años concurría a la Exposición Nacional con «El Voto», que le valió la segunda medalla, y dos años después, 1912, alcanzaba la primera recompensa con «Paolo y Francesca», de fuerte y puro modelado, donde se aprecia la influencia de Rodin.

Capuz, como imaginero religioso, nos lleva a la escultura española de Valencia y Murcia con «La Piedad», «El Buen Pastor», sus «pasos» para la Semana Santa, entre los que destacan «El Descendimiento», de Cartagena, y los Cristos yacentes que estamos tratando.

Hablaríamos mucho de sus monumentos, pero solamente destacamos el del doctor Moliner, en Valencia, en el que impuso el barroquismo de su tierra concebido con una concepción fuerte y noble inclinada hacia lo clásico. En la última temporada los salones de la Sociedad Española de Amigos del Arte, en Madrid, albergaron gran parte de las obras de José Capuz, en cuya exposición antológica fueron presentadas veintiséis figurillas en barro y bronce, más treinta y siete dibujos. Allí nos recreamos con sumo regusto siempre que a ella asistimos, y conservamos un recuerdo muy feliz de su «Cabeza de San Juan Bautista», bronce; de «El pintor Benedito», barro; «Federico García Sanchiz», bronce; «El Buen Pastor», madera; «Muchacha peinándose», madera, y «Maternidad», madera. Cada una de aquellas obras era pieza merecedora de figurar en los más importantes museos de arte contemporáneo.

El año que nació José Capuz, Joaquín Sorolla alcanzaba su mayoría de edad; ambos valencianos, aunque el padre de Sorolla era oriundo de Cantavieja, la fortaleza carlista del Maestrazgo aragonés; su madre, valenciana, hija de catalanes. Los dos artistas y pese a la diferencia de años, mantuvieron siempre una cordial amistad, relación por la que Sorolla puso en contacto a José Capuz con su viejo e íntimo amigo el padre Félix Granda, buen español y persona amante de todas las artes.

Era el año 1891 cuando el padre Félix Granda Bruylla fundó los talleres de arte que llevan su nombre. Allí permaneció Capuz durante varios años, y hoy, a los setenta años de trabajo al servicio del arte sacro, estos talleres agrupan a doscientos artistas y artesanos unidos por un espíritu místico y cristiano siguiendo las más puras normas de la liturgia, de cuya inspiración salen verdaderos modelos en ceras, bronce y fundición, cincelado y grabado, galvanoplastia y dorado, escultura y talla, decoración y pintura, joyería y platería, marfiles y esmaltes, cerámica y mármol. Es, en resumen, una obra grande entregada a la dignificación del arte religioso, que orientó y cifró el padre Félix con estas palabras: *Domine dilexi decorem domus tuae*. «He amado, Señor, la hermosura de tu casa».

Unido por un trato amistoso con las personas que hoy dirigen los talleres fundados por el padre Granda, el autor de estos comentarios en varias ocasiones ha tenido el placer de traspasar los umbrales de esta casa, que se sitúa próxima a los altos del antiguo hipódromo madrileño. Allí se halla una cierta felicidad contemplando a estos artífices sencillos, pero grandes, junto a esas obras fruto de su genio y elevado amor. Las dependencias de esta casa son un museo donde el visitante se extasía y comprende toda la grandeza humana de aquellos que viven entregados a una producción artística, que esparcida por todos los continentes de la tierra ensalza como pocas cosas el buen nombre de nuestra patria.

Ante este Cristo yacente, que desde la última Semana Santa se venera en la capilla de la Virgen del Rosario de nuestra iglesia de Santo Domingo, siempre sentí una viva atención que no supe ocultar. La archicofradía de la santísima Vera-Cruz, de Huesca, no tardaba en conocer el ofrecimiento que le hacían los sucesores del padre Granda, quienes generosamente se desprendían de esta joya, que años atrás fue modelada por José Capuz y llevada a la talla definitiva por su discípulo Eduardo del Pino, continuador del anciano artista como maestro del taller de escultura.

La ciudad de Huesca, igual que todos los pueblos y lugares de España, también tiene su Semana Santa. Período que culmina a lo largo de la vida local y ciclo litúrgico en el que se representan ante nosotros los dramáticos pasajes de la Pasión, siendo nuestros templos, calles y plazas los lugares donde se desarrollan los actos que cada año conmemoran las escenas que se sucedieron desde la entrada triunfal en Jerusalén hasta la Redención de la humanidad.

Con un espíritu rigurosamente religioso, todos los oscenses son intérpretes de este drama, que con la santísima Vera-Cruz y la agrupación de cofradías hijuelas, forman nuestra más grande manifestación de piedad y devoción artísticamente elaborada por la lenta y constante aportación de muchas generaciones, que con su mayor entusiasmo se han sucedido en el devenir de los tiempos. Momento culminante de la Semana Santa de Huesca es el de la procesión del Santo Entierro, la tradicional procesión del Viernes Santo, a cuyo final solemne siempre ha sido portada sobre andas la sagrada imagen del cadáver de Jesús después de la crucifixión.

En el santuario mariano de Nuestra Señora de Salas existe un Cristo yacente de factura sencilla y pequeñas dimensiones, obra de autor desconocido. Esta imagen figuró durante muchos años en la procesión del Santo Entierro de Huesca cuando ésta se organizaba y tenía su salida del convento del Carmen, en la plaza de los Descalzos, llamada más tarde de San Victorián. Es posible que este Cristo sea obra de alguno de aquellos santeros que recorrían pueblos y lugares de piedad ofreciendo su inspiración y trabajo a cambio de un pedazo de pan y unas sopas calientes.

La venerable archicofradía de la santísima Vera Cruz, que desde el 27 de enero de 1587 estuvo establecida en este convento del Carmen, tras la exclaustación de sus religiosos y convertir aquel lugar en la cárcel que hasta hace poco hemos visto, por decreto de 28 de abril de 1868, dado por el obispo Basilio Gil y Bueno, pasó a tener su sede en la iglesia parroquial de Santo Domingo. A partir de esta fecha, nuestra



Cristo yacente que se presentó a la pública veneración
en la Semana Santa de 1960 en Huesca

procesión comenzó a adquirir un rango y una categoría superior, siendo entonces su principal organizador el maestro de capilla de la catedral Celestino Vila, quien con unas aptitudes artísticas que supo poner en práctica con gran entusiasmo, consiguió hacer personalmente algunos «pasos», entre los que figuraron el popular Cristo de la «Cama», que fue costeado por el Ayuntamiento de la ciudad y que hemos contemplado hasta el Viernes Santo del pasado año 1959. La talla de Cristo muerto descansaba sobre una cama imperial, portada en la procesión por elementos del gremio de trajineros, y aunque el pueblo le tenía especial fe y devoción, era de escaso valor artístico; por ello su sustitución, desde hacía tiempo, había sido un proyecto que deseaba llevar a cabo la Junta de la Vera Cruz.

Es de justicia que resaltemos el interés y acertado criterio que pusieron en juego los actuales prior y mayordomo primero de la archicofradía, mosén Demetrio Segura Gavín y Vicente Ferrer Olivera, respectivamente, a quienes, atendiendo su amable invitación, acompañé en el momento que se personaron en los talleres Granda de Madrid y decidieron la adquisición del nuevo Cristo yacente de que nos ocupamos, para lo cual habían recibido la anuencia del prelado de la diócesis, doctor Rodrigo Ruesca, y la confianza de sus compañeros de junta.

Ya hemos apuntado que los autores de esta imagen son Capuz, en el modelado, y Del Pino, en la talla. Conocemos a Eduardo del Pino y y también es justo que hablemos de él. Artista místico y humano, de temperamento delicado y espiritual, de aptitudes destacadas junto a una modestia ejemplar. Profesor de la Escuela de Artes y Oficios del Ministerio de Educación Nacional en Madrid, donde explica dibujo artístico. En su juventud obtuvo la pensión del conde de Cartagena y recorrió Grecia, Italia, Alemania, Suiza, Inglaterra y Francia; aquí obtuvo el conocimiento del auténtico barroquismo de Centro-Europa. Es en los distintos países de Hispanoamérica y en su tierra extremeña donde están la mayoría de sus obras, en las que predominan cantidad grande de vírgenes y de imágenes fuera de serie, como la talla de este Cristo yacente.

El Cristo yacente que ahora pertenece a la Vera Cruz de Huesca, fue tallado hace varios años. Su imagen es de madera policromada, siendo su medida de un metro setenta y cinco centímetros y de un metro noventa y cinco centímetros por setenta y dos centímetros el pedestal donde reposa. Al ser depositado en la capilla de Nuestra Señora del Rosario ha ennoblecido considerablemente el maravilloso y barroco conjunto de la iglesia de Santo Domingo. El más solemne momento del Santo Entierro se representará en adelante con un ideario plástico del más puro humanismo. Un eminente tisiólogo español, al contem-

plarlo en Madrid, nos decía que su anatomía era de una impecable constitución y que el dolor encajado sobre su figura era el del cuerpo perfectamente muerto.

Igual que en los cristos yacentes de Gregorio Hernández, José Capuz ha sabido unir felizmente la estilización clásica de líneas y planos con el sello dramático de lo inerte y agotado al final de la vida. Su cuerpo, perfectamente formado, se extiende en dimensiones bien logradas y normales. La faz, con rasgos de lividez, es de una hermosura que descubre toda la extenuación de la agonía de quien sin temor alguno se entrega a la muerte. Sus músculos se estiran inertes y yertos. El cadáver yace recostado sobre doble almohadón de brocados de oro, realísimamente concebido, el cual escasamente tiene cubierto el costado derecho con el paño de pureza, quedando descubierta toda la parte izquierda de su cuerpo. Los pliegues triangulares del sudario sobre la almohada nos llevan a las líneas geométricas del Renacimiento.

La cabeza de esta imagen, a nuestro juicio, recuerda la efígie maravillosa del «Cristo de la Buena Muerte», de Juan de Mesa, de la Universidad de Sevilla, que sin duda alguna es una de las representaciones más dulces del cadáver de Cristo. El rostro no está descompuesto, las formas se conservan normales, los rizos del cabello caídos levemente, la barba recortada, la boca semiabierta, los párpados apenas cerrados, los pómulos resaltados y la tez con un tono mate que armoniza toda la composición que en ligero escorzo descansa dulce y serenamente.

El resto del cuerpo se extiende con muestras de frío agarrotamiento y con alguna rigidez en las flexiones. Las piernas dobladas con suavidad a causa de las contracciones al ser clavado en la cruz. Los brazos yertos descansan tirantes extendiéndose el izquierdo hasta la palma de la mano abierta y el otro hasta el dorso de la derecha, mostrando su llaga ya coagulada. Una de las partes maestras de la escultura es el tórax, de blando modelado, guardando un palpitante equilibrio en todas sus partes anatómicas. Aquí el cuerpo de Cristo se representa encogido, con un juego opuesto de direcciones desde los hombros a las caderas, siendo, en síntesis, una solución dada conforme a los cánones del más real y puro barroco.

Este Cristo yacente, que pronto será famoso, trabajado poco más o menos hace unos quince años, reúne y valoriza una obra grande y meritoria que se estrecha al maravilloso y ejemplar entusiasmo de la venerable archicofradía de la santísima Vera Cruz, de Huesca, regida por nobles y abnegados caballeros que durante todos los días del año, sin tregua ni descanso, viven nuestra Semana Santa. Labor callada y ejemplar que hasta la fecha no ha recibido ningún homenaje, aunque justo es que resaltemos la aportación del excelentísimo Ayuntamiento

de la ciudad con su apoyo y ayuda económica, la de otras dependencias oficiales locales y la de todos los oscenses, que en la medida de sus disponibilidades entregan siempre sin reparos su óbolo correspondiente. A todos debemos agradecer este desprendimiento generoso, sin el cual no se verían culminados los anhelos de la Vera Cruz.

ANTONIO BASO ANDREU

1. Sobre la iglesia de Santo Domingo, véase R. DEL ARCO, *Catálogo monumental de España*. Huesca, Madrid, 1942, p. 135; JUAN TORMO, *Huesca. Cartilla turística*, p. 159, y F. BALAGUER, *Un retablo cuatrocentista procedente de la iglesia de Santo Domingo y Nuevos datos sobre la capilla de los Cortés en la iglesia de Santo Domingo*, en «Nueva España», año 1949. Sobre el Cristo del Perdón, cfr. RENÉ ANCELY, *Un escultor bearnés en España en el siglo XVII: Pedro Nolivos*, en *ARCENSOLA*, t. VIII, p. 159.

TEORIA Y ESTETICA INFORMALISTA DE ANTONIO SAURA ATARES

POSTURA.—«Frente al espectáculo dramático de nuestra época, frente a un universo alineado, excesivamente mecanizado y materialista, sumido en la incertidumbre, las formas expresivas tenían que volcarse irremisiblemente hacia otras soluciones que no fueran las de un orden y unos cánones esteticistas superados. La pintura informalista es una manifestación de la libertad individual, pero ella es asimismo la manifestación estética de un subconsciente colectivo marcado por la repulsa y la desesperanza. Los pintores lo traducen del modo más directo, con la economía de medios más acusada, utilizando los signos elementales de lo vital, de lo inmediato, de la acción. Sus obras constituyen para los espectadores una protesta contra una técnica y una civilización que no ennoblece al hombre, sino que lo esclaviza. Muchos de estos artistas son conscientes de esta situación y confiesan estar dentro de una aventura que no saben dónde va a llevarles. Para ellos su pintura es una forma de vivir, la única posibilidad de lenguaje, una forma de «expresar lo inexpresable», como dice Georges Duthuit. En su revolucionaria estructura interna y en su mensaje patético, la pintura informalista refleja, consciente o inconscientemente, cuanto la filosofía y la ciencia muestran en una investigación de una complejidad cada vez más vasta y aterradora. El hombre del siglo xx ha visto cómo su visión del universo se ha transformado por entero. ¿Qué otra actitud plástica podría corresponder mejor a la abertura sobre el mundo subconsciente, a los descubrimientos etnológicos, a las revoluciones sociales, a la nueva matemática, a la pánica visión de unos cosmos en expansión, al nacimiento de la realidad microscópica, a la liberación de la energía de la materia, al dilema de un universo cerrado o infinito, a la posible existencia de una anti-materia?»

Antonio Saura Atarés ha llegado a esta conclusión, expresada en las páginas de «Papeles de Son Armadans» y que hemos copiado parcial-

mente. Sus declaraciones, las que nos hace, seguirán el mismo credo estético que informa su magnífico trabajo. Saura, ahora, no se retracta de nada; es más, ratifica cuanto ha escrito en la revista de Camilo José Cela.

Conocida su pintura era preciso que se expresara así.

Este excepcional artista nació en Huesca, en el año 1930. Su primera etapa fue surrealista, abandonando esta trayectoria estética en 1954 para militar entre los expresionistas abstractos. Ha realizado exposiciones en Madrid, años 1951 y 1952, y en el Museo Contemporáneo en 1956. En 1957 expone con Brwn y Francken en la galería «Standler», de París. Dos años después vuelve a exponer en esta prestigiosa galería parisina. El éxito alcanzado en Francia hace que este mismo año exponga con Tapies en la galería «Van de Loo», de Munich. Los Museos de Arte Moderno de Madrid y Amsterdam le compran obras.

Asimismo, participa en varias exposiciones colectivas: «Tendencias» (Madrid, 1952 y 1953), «Salón de los 11» (Madrid, 1953), «Arte Fantástico» (Madrid, 1955), «Grupo Surrealista» (París, 1954), «Phases» (París y Amsterdam, 1956), «Arte Otro» (Barcelona y Madrid, 1957), «El Paso» (Madrid y Barcelona, 1957, 1958 y 1959), «Cornegie Institute» (Pittsburg, 1958), «Festival de Osaka» (1958), «Arte Nuevo» (Turín, 1950), «Premio Ariete» (Milán, 1959), «Salón del Mai» (París, 1959), «Bial de Venecia» (1956 y 1958), «Trece Pintores Españoles» (París, 1959), «15 Pintores en París» (Colonia, 1959), «Documenta» (Kasel, 1959), «Peintures du geste» (Roma, 1959). Es cofundador del grupo «El Paso», de Madrid. Actualmente prepara obras para exponer en Nueva York y Washington.

—Me resulta difícil pintar cuadros muy pequeños—dice Antonio Saura, y añade—: Preciso emplear superficies grandes en donde el gesto pictórico pueda alcanzar una liberación total mediante el empleo de técnicas yuxtapuestas e instrumentos espaciales.

Saura usa actualmente los colores negro y blanco como elementos expresivos.

—Desde que empecé a pintar hace ya más de cuatro años en blanco y negro—señala—, he tomado como base estructural de mis cuadros el cuerpo de una mujer. Un soporte elemental para formular una acción y una protesta, para no sumirse en una actividad pictórica sin control. He optado por realizar pequeños cuadros que fueran como fragmentos de los grandes. De esta forma nace una copiosa serie de retratos imaginarios resueltos de formas muy diversas.

—Son antirretratos—interrumpo.

—He procurado estructurar una masa expansiva, compuesta de forma movable y cambiante. Intento reflejar en estas grandes pinturas el clamor de las masas humanas atraídas como un fanal por un culto, por una

protesta o un fanatismo, una indignación o una súplica, y acercándome hasta este fanal y situándome dentro de él, sorprender en un relámpago la verdad de sus rostros en las antifomas de unos antirretratos.

Antes de continuar debemos aclarar que no hay servilismo en la obra informal de Saura. Los espacios blancos y negros de sus últimas telas nacen de un estado anímico, a veces torturante, producto de un mundo interior vivido por el artista.

Se ha hablado de que el arte abstracto es producto de una situación sonámbula. Nosotros vemos más bien una evasión natural que lleva al pintor o escultor a desarrollar todas sus fuerzas expresivas, sensibles a una unidad substantiva con su psicología.

Saura es responsable de una temática serena y exenta de vacíos superfluos. Su esfuerzo va más allá del capricho de señorito tonto que se entretiene manchando... Infatigable, rebusca con ojos voraces de águila, la crisálida de un arte, creado por él, pese a ser viejo... Pero para ello ha tenido que partir de la nada—el cuerpo de una mujer es solamente punto de arranque figurado, nebulosa que se pierde luego—para hallar valores plásticos inéditos apartados de toda realidad aparente, física y concreta.

Los tres años que trabajó en París (1953-1955) le han dejado, sin duda, una experiencia. Ha pasado por la galería «Stadler», que con la de «Rive Droite» han difundido y apoyado más el «Art informel» y «Art du treautre», «escuelas» últimas de Saura y que algunos atribuyen a este movimiento como «inclinación hacia la náusea del asco para percibir la belleza». Creemos sinceramente que el valor absoluto que busca nuestro artista va más allá de esta teoría.

Apollinaire, decía: «Puede pintarse con cualquier cosa que uno quiera: con pipas, con sellos de correos, con tarjetas postales o con naipes, con candelabros, trozos de hule, cuellos postizos, papel pintado o periódicos. A mí me basta con ver el trabajo; es preciso que el trabajo se advierta. El valor de una obra de arte se mide por la calidad del trabajo desarrollado por el artista».

Y Saura, replica:

—Desgraciadamente, este abuso de los materiales se ha convertido en la actividad más fácil, monótona y desesperanzadora. Partir de esta originaria «materia informe» es para muchos un truco y fórmula. La proliferación del empleo de textura y nuevos materiales y el empleo de técnicas automáticas incontroladas, han contribuido a crear un estado de confusión que degenera lamentablemente como muchos falsos abstractos expresionistas que se creen obligados a trabajar en una innecesaria «alta tensión» y falsa violencia en la más académica de las actitudes.

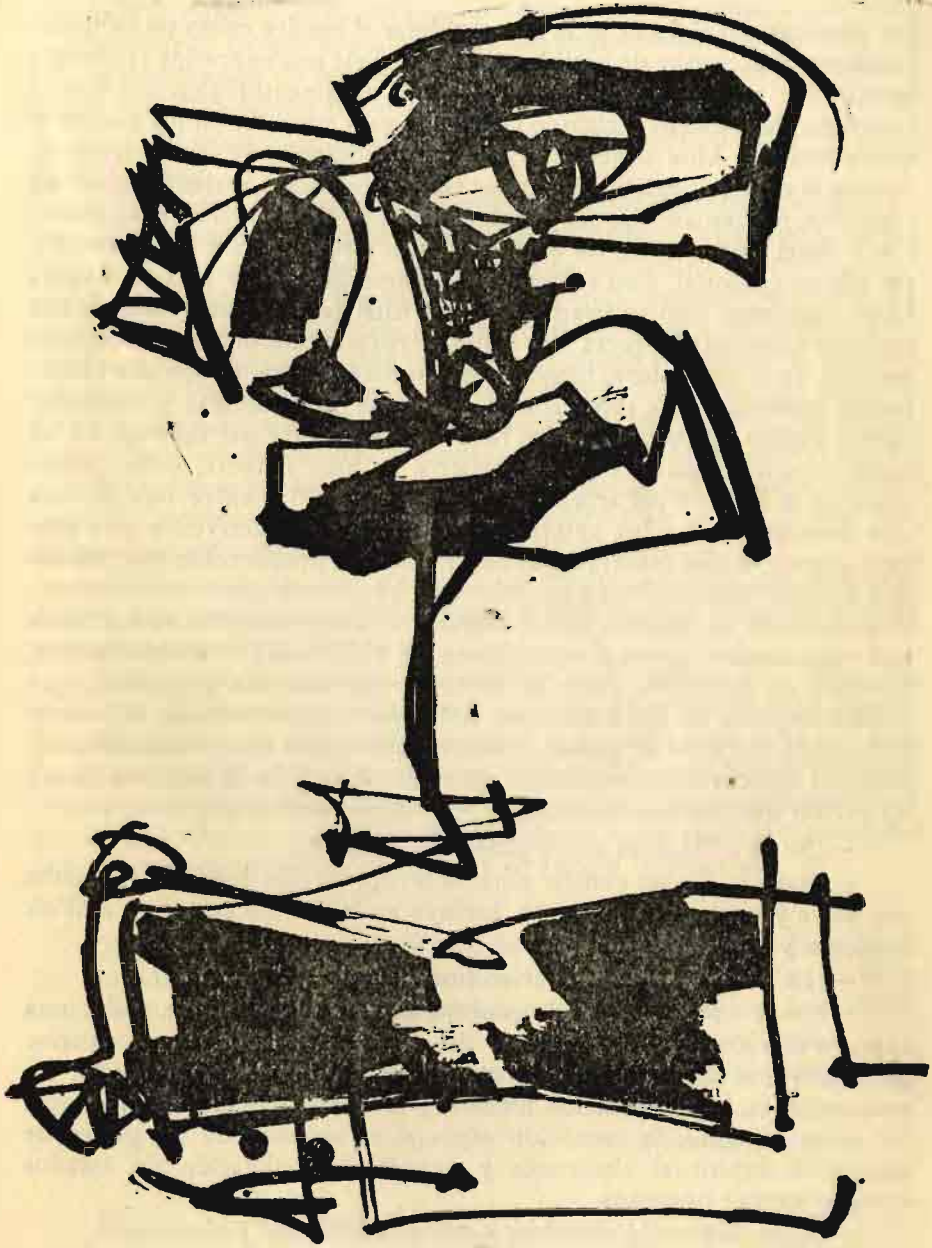
Lo dice un artista que algunos le tacharán de desesperanzador... Pero la crítica coincide en afirmar «que es uno de los pintores más importantes de la actualidad de España».

Sobre Antonio Saura Atarés se han publicado amplios y documentados trabajos. Juan Eduardo Cirlot, en un magnífico estudio que hace de la obra de Saura en la prestigiosa revista del Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares, dice entre otras cosas: «Su arte es la sutura de los mundos opuestos, de ahí la profundidad de su clamor y de sus resonancias. Como en el blanco y el negro, en el movimiento y en la quietud de las dimensiones, la vida y la muerte se entremezclan y funden sus cualidades pugnantas. Hay pinturas de 1956, ya tituladas con nombre de mujer, como «Brita», que parecen el espantajo aplastado de un placer. Las composiciones establecen suertes de torbellinos de ritmo ascendente y centrípeto, en los que una multitud de fragmentos de formas quedan flotando en espacios planos, o que alguna vez sugieran la tercera dimensión. El gris aparece entre el blanco y el negro para realizar necesarias transiciones. Las pinceladas, o los arrancamientos de empaste o espátula, o los gestos, cruelmente trazados con el palo del pincel, giran arremolinados y confunden lo espiral con lo quebrado, con lo entrecortado en sínkopas. Tan grande como la limitación de Saura en su procedimiento es la variedad que consigue en los resultados sin moverse de ese ámbito épico y sostenido, en el que la velocidad de la ejecución, el esplendor de los ritmos y la gracia de los inestables equilibrios son los factores que subliman la ferocidad del trasfondo anímico. Saura es, como carácter, fiel a la tradición aragonesa, fiel a la tradición hispana, y no retrocede ante una acumulación de violencias pragmáticas. Si Saura da suelta a sus demonios es para mostrarnos, con lo que tienen de furias de tragedia griega, la casi inconcebible belleza que reside en las extremas tensiones, en las situaciones-límite, pero sobre todo la posibilidad de reducir sus fuerzas a un estado que no podemos definir mejor que mediante la palabra arte. La firme rectangularidad de cada cuadro domina las exacerbadas fugas y las luces de tempestad».

Juan Eduardo Cirlot nos ha dicho lo que ha aportado Antonio Saura a la pintura de hoy, pero consideramos que la visión de su arte quedará más fijada si ahondamos en la mente del artista. Unas preguntas claves pueden llevarnos a su invención y verdad. No nos bastan las líneas que a modo de preámbulo copiamos como credo artístico de Saura.

—¿Por qué es abstracto?—pregunto—. Aquí encasillo todas las corrientes plásticas, nuevas.

—Yo no soy totalmente abstracto, pero creo que la abstracción es una faceta muy importante del arte actual. Una de las grandes conquis-



Obra original de ANTONIO SAURA, realizada para ilustrar este trabajo

tas plásticas del siglo xx es la de considerar el cuadro como un «objeto» bidimensional, capaz de recibir en su superficie una expresión traducida igualmente mediante elementos plásticos bidimensionales. Un nuevo concepto del espacio pictórico comienza ya a aparecer en los fauves y expresionistas. Una superación del impresionismo, equivalente en su pureza al musical, existe en algunas obras abstractas recientes que, no obstante, poseen aún un sello tradicional. Las obras de Banzaine, Manesier y Stael, entre otros, no están dirigidas a reflejar una imagen real o un efecto sensorial, sino a fijar una «superrealidad» no exclusivamente física, retiniana, sino su irradiación espiritual, la sensación fresca de una realidad trascendida, fuera del objeto representativo: una percepción sensible de la naturaleza, luego plásticamente realizada bajo una elaboración intelectual que integraba la sensación de armonías y composiciones dentro de estructuras ya familiares en el arte del siglo xx. En las tendencias dominantes en la postguerra se hizo patente, como pocas veces en la historia del arte, la alternativa dramática entre una pintura que daba primacía a los valores racionales y constructivos y una pintura expresiva que mostraba, al contrario, una predilección por marcados aportes irracionales ya geométricos. La pintura abstracta constructiva, entonces en pujanza bajo el impulso de una generación no figurativa que reaccionaba contra el surrealismo, se enfrentaba con aquella otra, también no figurativa, pero de carácter expresionista y aformal, que estaba entonces en sus balbucesos. Entre uno y otro extremo, se encontraba toda una serie de gamas expresivas acordadas a la personalidad de diversos artistas independientes que trabajaban bajo el signo de la no figuración que marca la pintura de los últimos treinta años.

—¿Sitúa a Mathieu como pintor de acción?

—Mathieu fija un centro dinámico-concéntrico base de la fuerza explosiva y tangencial del gesto. Incluyo en la misma temática a Wols Souleges y Hortung.

—¿La realidad puede estar en unas manchas anárquicas?

—Puede estarlo, pero la pintura actual plantea, ante todo, una ruptura con los últimos reductos del clasicismo en sus equivalencias pictóricas más destacadas: la forma, la armonía tonal, el equilibrio, las proporciones, la composición unitaria y la estructuración centralizada. En estas pinturas, la sensación espacial es abismal, de un poder de sumersión espiritual alucinante y permite la realización de estados completamente opuestos.

—¿Qué diferencia establece entre arte informal y abstracto?

—Todo un aspecto del informalismo es abstracto. Creo, de todas formas, que se abusa del nombre «informalista». El aporte fundamental del arte actual es la voluntad de destrucción de la forma y de los con-

ceptos espaciales y estructurales anteriores. Un conjunto de artistas revolucionarios conscientes de la realidad angustiosa de su época y sin ninguna pretensión de escuela de nuevo «ismo», ha colaborado activamente al rápido desmoronamiento de toda herencia clásica.

—¿Cuál es su postura, dentro del arte, como hombre que participa en su tiempo?

—Es extensa la respuesta, y prefiero hablarle solamente del aspecto general del arte más reciente en lugar de mi propia experiencia. Se ha propuesto un regreso a cero, un volcarse en la primera expresión, en lo amorfo, en lo vacío, en el éxtasis, fuera de toda nostalgia histórica: un estado de pureza y de inocencia total frente al cuadro. Se observa ante todo una proposición de libertad total, el último estado de un proceso que dura ya dos siglos, en el que está patente una indiferencia, vis a vis, de los problemas tenidos como fundamentales hasta ahora. Ejemplos: figuración y no figuración, composición y ausencia de composición, equilibrio y desequilibrio, armonía tonal, belleza o fealdad, decorativismo o antidecorativismo, unidos probablemente por la unidad que entrega «un repudio básico de toda geometría clásica».

—¿Estos pintores, cuando crean un cuadro, saben lo que va a salir de él o simplemente surge sólo por la natural fuerza intuitiva que les inspira su trayectoria pictórica?

—Algo puede parecer al espectador fácil, apresurado, pero, sin embargo, este ascetismo, esta franqueza en la expresión, la economía en las realizaciones, la desnudez expresiva y la intensidad a la que han llegado estos artistas no son pruebas de facilidad, sino de una dolorosa ascesis hacia las raíces primarias de la expresión. Estas obras obedecen por encima de todo a la necesidad de establecer un contacto inverso y directo entre la superficie pictórica y su propia existencia.

Deseo terminar con unas frases del pintor Baumeister: «En la libertad absoluta se vuelve a encontrar las leyes superiores. La forma de la naturaleza se destruye, pero se gana la nueva construcción del cuadro y también la expresión artística por medio de esta forma creada».

Todas las teorías son respetables si llevan al ennoblecimiento del arte.

FÉLIX FERRER GIMENO

...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...

...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...

...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...

...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...

...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...

...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...

...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...

...the ... of ...
 ...the ... of ...
 ...the ... of ...

A C T I T U D E S

CANCIONES DE LA MUERTE CAMPESINA

POR AGUSTIN SOLER Y CAJAL

A la memoria de un hombre:

Agustín Cajal, que Dios guarde.

La muerte, que se acerca

¡A y, muerte, muerte campesina, que vienes despacio en esta noche fría! Ya oímos tu sordo silbido. Sentimos cómo te acercas zigzagueando por entre las estrellas inmóviles y fijas.

¡Ay, muerte, muerte campesina, que afilas árida y feroz tu amorosa guadaña cortante en los cantos vivos de las rocas celestes!

Ven ya de una vez y llévate.

Envuélvelo en el firmamento helado de tu regazo. Acaricia cuando quieras a este espíritu torturado, que cruje ahora a los estertores de tu anuncio. Y dale la paz. Tráele la paz a este cuerpo que zozobra con delirio en tus umbrales.

¿Por qué eres así, oh muerte? Igual siempre y para todos. Igual infinitamente desde la luz primitiva que vio la primera aurora del mundo. La misma, cuando el planeta haga su última pirueta en el firmamento. Cambias todo en un instante. Todo lo has cambiado. Y nada.

¿De dónde vienes tú, tan poderosa? ¡Ay, muerte, que respiramos ya tu aliento emponzoñado de fervoroso eco! ¿De qué lugar es tu origen, que produces este dolor tan intenso con sólo llover tu presentimiento? ¿Será tu nacimiento en un rincón recóndito y oscuro de la luminosa mano del Eterno?

¡Ay, muerte, que vienes insinuante en la capa oscura de esta noche cargada de angustia! Nosotros no te vemos. Ni él tampoco. Pero tu presencia está viva entre nosotros. Te olemos. Y te tocamos. Te sentimos áspera sobre nuestros pechos angustiados.

Y esta casa grande, no lo es tanto que pueda albergarte. Ahora nos parece muy pequeña. Para ti y para nosotros. Y hasta el campo y la madrugada tenebrosa parecen gemir para parirte. Tan grande eres. Y tan augusta.

Tú vienes. Vienes. Y nosotros lo sabemos.

Contra todos y contra todo. Tú vienes. Lo sabemos bien.

Dime tú, amiga: ¿Quién te marcó el tiempo justo? ¿Cuándo será el instante en que por fin te posarás sobre su cuerpo enflaquecido?

Todo es inevitable. Y lo sabemos bien. Te sentimos llegar. Y no quisiéramos verte nunca. Aunque desearíamos saber de dónde vienes. Saber. Saber si brotaste de nuestro pecho profundo. O del estático cielo. O de las entrañas abruptas y generosas de la tierra.

¡No nos hagas llorar, oh muerte, porque sabemos que al fin de todo tú eres buena! No nos tortures más con tus satíricas danzas, irónicas y mordaces... Ven pronto, te pedimos. Solamente esto: ven, y pronto.

Así debe acontecer después de todo.

¡Ay, muerte campesina, que vienes esta noche fría zigzagueando silbante por entre las estrellas!

¡Cómo es de fría la caricia de tu mano gigantesca! La gota de rocío que cae silenciosa de tus ojos helados y vacíos. El aliento cálido que se nos hunde como una barra de hielo por las venas y las arterias dilatadas y duras.

Ven ya de una vez.

Nuestro más grande deseo y nuestro más grande amor es para ti ahora. Te sabemos buena al fin.

Estás en nuestra alucinada mente que sufre. No te vemos. Pero sabemos que estás ahí mismo. Agazapada como un felino hiriente que nos va a librar por el dolor. Como una fiera sin uñas afiladas. Sin erizados incisivos que desgarran crueles. Estás en nuestra alucinada mente que sufre.

Esperamos el salto piadoso de nuestra liberación. De su liberación.

¡Ay, muerte campesina, que vienes esta noche fría zigzagueando silbante por entre las fijas y duras estrellas!

Ten piedad y aparece.

Ven ya de una vez.

Y llévatelo contigo para siempre.

El patriarca

Mira: ese es el pueblo mísero y desconchado. Míralo allí. Está quieto en la llanura y en el tiempo. En su silencio sonoro, hay una paz azogada que nos dice de su incertidumbre.

La incertidumbre es la suma de todo su dolor.

Todos los cuellos están erguidos, rígidos y tirantes sobre los hombros. Y las orejas de cada hombre, mujer o niño, escuchan incitantes en el silencio que lo ha paralizado todo.

El patriarca, se muere.

Un hombre se acaba. No uno cualquiera, no. Quien se va a morir es el patriarca. Aquel que nos cobijaba con su amor, con su bondad, con su consejo. Ha sido nuestro lucero matutino. El ha sido nuestro guía. Como antes en otro testamento lo fueran Moisés y Josué. Como otros fuertes varones suscitados por Dios.

El patriarca, se muere.

Está ahora allí, ¿le ves? Allí, tendido en su pobre y limpio lecho. Allí, inmóvil y esperando. Al fondo de la alcoba blanqueada. Y se muere. Tiene sobre sus labios resecos y entreabiertos el beso del fin. Y el fin, está todo en su cuerpo inmóvil, que tiembla sosegadamente en la inconsciencia de un cerebro nublado.

El patriarca, se muere.

Ahora, no habla ya. Ni oye. Ni siente. Ni ve tan apenas. Casi no puede ni amar su corazón, que se le estrecha adentro. Su lengua está reseca como un desierto. Y el agua fresca con la que le humedecen los labios, no tiene para él sombra, ni frescor, ni refrigerio.

Ahí le tienes, amigo. Cruzado igual que un roble derribado, sobre el colchón de lana que huele a tomillo y a romero. Ahí está, querido amigo mío, su alta y enjuta figura dibujada con fuertes trazos de blancas y suaves sombras.

Es el patriarca, ya lo sabes.

Y se muere.

Un cabello escarlata se quebró fulminante en su cerebro. Y la sangre que clama su himno de libertad, se vuelve peligrosa y dañina en el encierro. La sangre que era su vida. La sangre eterna que brotó un

día del milagro divino de dos cuerpos, ha tensado ahora sus músculos agarrotados. La sangre, que imaginamos, ha vidriado sus ojos santos en dos opacos y rocosos cristales.

Puede parecerle mentira, amigo mío. Pero el patriarca, se muere. Y esto es bien cierto. ¿Por qué sino está allí ahora yerto, agitándose con respiración entrecortada y fatigosa?

Ahí le tienes.

Un instante fue suficiente. Un solo momento le bastó, para recibir sumiso y contento, el aviso de su final. Cuando se sabe mucho, un momento es suficiente. Cuando se ama, una llamada es el sumo gozo. Cuando se vive, un segundo sobra para saberlo.

Ya muy pronto, cuando de él hablemos, diremos solamente... «era». Como un recuerdo. Tal vez, como un sueño bueno.

Porque el patriarca se va a morir. Y sin remedio. Tú debes saberlo ahora. Porque yo lo sé bien. Y te lo digo.

Luego ya no tendremos su antorcha de luz en nuestra noche. No habrá más voces de él entre nosotros. Ni consejos, ni palabras de aliento, ni justas cóleras.

Tú y yo, amigo del alma, le sentiremos siempre cerca, a nuestro lado, en nuestros corazones. Pero ya no le veremos aquí otra vez y muchas veces más, como hasta ahora. Mira, vecino bueno, y sencillo, y simple, que él se va a marchar para siempre de entre nosotros. El patriarca, se nos va, ¿sabes? Se nos va.

Continuar todos escuchando. Oír, conteniendo los alientos en la tensión de vuestro temor. Sentiréis que él quiere marcharse sin hacer ningún ruido molesto. Bien sabéis cuánto os ha amado a todos. Y os ama mucho aún... Pero una llamada ha recibido y debe marchar. Tiene que partir irremediamente.

Es el patriarca quien nos deja.

Era el patriarca.

«Tula»

¿Por qué estás triste como el día frío de noviembre? ¿Por qué estás allí, quieta y quejumbrosa, frente al fuego del hogar? ¿Por qué tienes la cabeza gacha y los ojillos como llorosos? ¿Por qué desprecias, teniendo hambre, esos ricos y carnosos huesos que han dejado en tu platillo?

¡Pobre «Tula», pobre «Tula»...! Tú también lo sabes, perrillo miserable. También tú sabes que se muere el amo.

Y que ahora, ya no le sientes hecho de pequeños y cariñosos golpecitos sobre tu lomo enflaquecido. Y que ya no podrás de nuevo lamer con ternura sus manos encallecidas y rugosas por las herramientas y los años. Ni comerás con deleite las cosas sobrantes que él te daba de su plato.

¡Pobre perro! ¡Pobre animalito sentimental! Y cómo sabes tú todas las cosas sin que nadie te las diga...

Y estás allí, tirado. Abandonado a tu suerte de animalito doméstico olvidado. Da tanta pena mirarte, que sólo nos pareces una cosa. Simplemente una cosa. Y una cosa triste, casi inútil y arrinconada.

¿Te acuerdas, qué gozo daba acompañar al amo en su largo paseo matutino? Ibais siempre juntos. Y pasabais despacito por el huerto, para recoger las tiernas y frescas verduras cada mañana. Y después caminabais lentamente por los yermos y por los regadíos. Mientras tanto, otro día iba naciendo inopinadamente. Y luego en el tajo, junto al amo, revisabais el trabajo de los jornaleros. Y todos le saludaban. Y le decían «buenos días» con todo el cariño de sus corazones. Porque todos le querían.

Y tú, que marchabas siempre junto a él, sabías bien de su afecto. Y nadie se atrevía entonces a hacerte daño alguno. Porque él te protegía, ¿verdad? Y te daba de comer. Y te dejaba siempre un buen sitio a sus pies, junto al hogar. Y un rincón caliente y tranquilo bajo su propio techo. ¡Qué bien vivías a su lado!

El era el amo. Y tú solamente su perro. Pero andabais siempre unidos, ciertamente... y así, se estaba bien.

En la tierna primavera. Durante el verano agotador. Mientras se deslizaba el otoño gris. A lo largo del interminable y duro invierno. Siempre estuviste a su lado. Siempre.

Y ahora, que de nuevo el frío asoma. Ahora, que en la casa había paz y amor. Ahora, que una llama amorosa os esperaba para calentaros tiernamente. Precisamente ahora, se muere el amo.

¿Por qué estás así de quieto, tú que solamente eres un perro andarín? Por qué tiembles quejumbroso, si estás junto mismo al fuegucillo que calienta? ¿No era ese, «Tula», tu sitio preferido para dormitar satisfecha después de roer pacientemente tu mendrugo?

Corazón de perro... Corazón fiel.

Bien lo sabes todo, es verdad.

Sabes tú que su sitio está vacío. Sabes que el amo ya no volverá a sentarse allí. Y que tú tienes mucha pena de no verlo. Y que las llamitas que bailotean juguetonas sobre el tizón rojizo, están también tristes y ya no calientan como antes. Y que el invierno está comenzando y va a ser más largo que nunca. Y que él no volverá. Y hace mucho, pero que mucho frío...

Es el cadáver de un hombre

Era un hombre. Cuando tenía vida y movimiento, era un hombre. Parece una cosa sencilla. Parece poca cosa. En realidad, lo era todo. Cuando éste se movía y respiraba, era un hombre. Cuando vio. Cuando su corazón fue movido por el amor. Cuando latió su cuerpo delgado con el cilicio amargo del trabajo. Fue un hombre. Siempre.

Ahora tiene sobre sus ojos extraviados la sombra dorada del espíritu muerto. Y sobre los bronceos miembros, se ha fundido la cera blanca y suave de la paz. Sobre su rostro ha crecido una barba oscura que regó el sudor doliente. Y en los labios entreabiertos una sílaba quedó prendida sin salir.

Era un hombre.

¡Cuán bellas son sus manos inertes, entrelazadas como dos palomas en celo! La sonrisa de su corazón está ahora quieta en la eternidad del tiempo. Tiene el pecho robusto y duro, en la tensión alada de su última batalla. Hacia adelante. Abriendo rocas y rompiendo valles. Tañendo en sus huecas cabidades el eco de la muda voz que entona un himno de esperanza.

Era un hombre.

Y su carne escasa está realizando el prodigio genésico de unirse al mundo. Sus piernas ya no soportan peso alguno. Son como centauros alados, que le arrastran con vigor incontenible a una tierra nueva. Y sus pies distendidos apuntan al infinito. Como dardos afilados que se proyectasen hacia un horizonte de luz añil.

Era un hombre.

Consiguió serlo, cuando tuvo vida y movimiento. Lo logró. Y esto es bastante. Su vida no está ahora vacía. Como tampoco su muerte. Parece algo sencillo. El comprobó que ser hombre, no era cosa fácil. Pero lo fue.

No puede verse el misterio de su cráneo cerrado. El enigma que encierra esa frente rugosa, que está amparada por la nuca tensa. Bajo esos surcos profundos de su frente, reposa una vida entera. La misma vida que ha despoblado poco a poco de la piel brillante los cabellos humildes y venerables. Todavía estará allí apretujada e hirviente en su cabeza noble, la vida intensa que azotó sus años. Fijada en el cerebro reblandecido. Inmóvil allí dentro. Toda la vida sumida en un instante último. Su vida.

El tostado mármol de la piel, tiene sobre el níveo lienzo un color nuevo imposible de imitar. La figura entera emana una nueva fuerza a la que la vida exterior no puede sustraerse. El justo muerto, parece un dios. Otro dios mitológico que volviera a los demás para mostrarse.

Era un hombre.

Ninguna ley le alcanza ahora en sus despojos. Sólo su espíritu ha quedado a merced de los vientos. Y está gozoso. Danza impetuoso en el frenesí perfecto de lo que jamás tiene fin. Está libre. Es libre. El equilibrio se ha precipitado en él. Y él en el equilibrio. Es algo perfecto.

Cuando estuvo entre nosotros, éste fue un hombre.

Amó a todos. Todos le amaron a él.

No hay música para cantarle. Ni letras para escribir dignamente su nombre. Ni materia inmóvil que pueda reflejar después lo que es ahora. Lo que es. Y lo que no es. Lo que es realmente. Y lo que ha dejado de ser.

En sus sienas nevadas de virtud se ha paralizado ya el ritmo. Una luz amarillenta vacila cerca flotando sobre el aceite aromático. Nadie siente temor al mirarle allí tendido. Su presencia es intensa como una brisa constante.

Era un hombre.

En nuestros oídos está su voz. Y sobre las cosas se siente aún la bondad de su mirar. Tenemos prendido involuntariamente el olor de su presencia. Los animales, los mendigos, los niños, los enfermos y una mujer triste notan aún, sobre sí, la ternura de su tacto.

Era un hombre.

En nuestras mentes vive intensamente su acción y su presencia. Y de nuestros corazones, abiertos como granadas maduras, se desgranan despacio ahora las semillas de gratitud que él puso un día.

Una cosa nos queda. Inmóvil pero viva. Una cosa de la que Dios ha reclamado la mejor parte. Un cuerpo inerte que nada ya puede manchar y que cuando tuvo movimiento y calor, fue un hombre.

Sol de invierno

Triste. Lucido. Frío y esplendoroso alumbró el sol de noviembre. Solemne es su luz. Majestuosa su presencia como la del anciano aristócrata que presiente su ocaso.

El sol de invierno es, sobre la llanura parda, una fina lluvia de oro viejo.

El sol de invierno es, sobre las personas y sobre las cosas, un aliento tibio de vivificadores cendales.

¿Puede ser triste la vida? Sí, todo puede ser triste algunas veces. Muchas veces. Y la vida misma que es la luz macilenta del grande astro, lo es. Y es deprimente el calor impotente de sus haces, que se debaten con desgana a débiles empujones contra el frío.

¡Qué alejado de la tierra estás tú, oh sol grande, en el invierno!

Eres muy hermoso. Y hasta podemos contemplarte cara a cara, sin que tus destellos nos hieran sobre los ojos.

El gigantesco girasol de la mañana, tiñó la púrpura de sus aquietados labios con un morado sobrenatural. Y el amor de su caricia, templó con cuidado maternal la tierra virgen que habrá de albergar sus despojos.

Bajo el sol de invierno, entonamos la muda canción del dolor. Y su eco en nuestros corazones ha puesto una laxitud infinita.

Nos amamos con fe los unos a los otros. Y el sol, en su cenit, fue el solo testigo de nuestros llantos. No hubo quejas ante la luz opaca. Ni lamentaciones por la ausencia de nuestro ser querido.

Sólo hubo sobre nosotros un ser plateado, fulminando amargamente nuestras frentes. Y nuestros pechos. Y nuestras almas.

Un sol de noviembre, casi otoñal, iluminado en el mundo el día de nuestro duelo.

El ha sido la corona de oro del patriarca muerto. Han brillado sus sienas que casi ocultaban ya el enlutado pino. Ha alentado su alma etérea y resplandeciente.

Sobre el cordaje tenso y finísimo de millones de rayos luminosos, un espíritu ha ascendido a lo alto, deslizándose impalpable. Y por el mismo centro del ardiente y manso sol, habrá alcanzado gozoso al espíritu creador de su vida y de su muerte.

Sol de invierno que nos alumbras en silencio. Escuchamos fervientes el eco de tu recogida oración. ¡Oh sol de paz que nos ves y nos amas! Te damos gracias.

Gracias por tu vida. Por tu luz. Por tu pobre calor.

Gracias por tu enorme amor.

El cementerio de la colina

Sobre la tapa negra y toscamente bruñida del ataúd, han resonado secamente al caer, los terrones húmedos y recién cavados.

Con las primeras paladas de tierra, se mezcló humildemente un puñado de tiernos pétalos de rosa. De milagrosas rosas invernales, frías y hermosas como las manos de una estatua de mármol.

Hemos subido al patriarca inerte. Sobre nuestros hombros, hemos sentido su peso hasta la colina. Y él parecía acariciar nuestros huesos vivos con su aliento. Y el soplo de su alma estaba en nuestros corazones.

Ya no le veíamos, porque el pino oloroso le ocultaba a nuestra vista. No podíamos verle, pero sabíamos bien que él estaba aún entre nosotros.

Sobre la colina breve, entre cuatro tapias arruinadas y blanquecinas, está aquel cementerio pequeño. Permanece. Allí está, aquietado y sereno, de cara al cielo y a los vientos. Ese cementerio feliz, parece existir desde siempre. Hecho de paz y de dulzura. De blancura inmóvil y de esperanzas.

Sobre la suave colina, diríase que el cementerio chiquito se ha posado como una tórtola cansada de volar. Nada puede concebirse más abierto a todos, más acogedor.

En sus entrañas maternas hay tierra bendita que espera paciente. Ningún ritmo se presiente en el recinto. Tras la verja herrumbrosa, que gira chirriando sobre enmohecidos goznes, el tiempo y la vida exterior se han detenido dulcemente.

Esas cruces sembradas por nosotros, son ahora el eco de una vida nueva. Y esas pobres sepulturas, la bella sinfonía de la justicia eterna.

Hemos subido al patriarca sobre nuestros hombros. Le hemos subido y le hemos dejado allí. El cura le ha esparcido sus bendiciones. Nosotros con mal reprimidos sollozos. Algunos con lágrimas visibles y amargas. Una mujer miserable con pétalos de rosas invernales.

La tierra le ha arropado cariñosa entre los pliegues de su maternal regazo. El patriarca se ha dejado hacer y nos ha amado como siempre.

En el fijo azul, se han agitado blancas y sutiles nubes. El aliento del cielo ha sido frío. Sobre la colina imperceptible, una brisa dulce se ha agitado.

Encima de la tierra removida hemos plantado las puras cruces de nuestra fe. Y le hemos dejado. Le hemos dejado.

Ahora, ya nadie está a su lado. Nadie le queda ya. Está solo. A solas con su Dios. Y sobre su espíritu y encima de sus despojos aún tibios, coletea juguetona la brisa fría que lame los campos. El vientecillo amargo y sonriente que lleva y trae en su deambular las flores deshojadas. Las pobres y bellas flores que son el único tesoro de los muertos.

Sobre la colina, una columna invisible de blanco y oloroso incienso asciende a las alturas. Y el aroma del sándalo y la mirra se han mezclado, consumiéndose sobre el altar sagrado.

La vida, y la muerte, y la redención se han consumado definitivamente sobre el patriarca.

Ya nadie está a su lado, excepto su Creador.

Como si hubieran florecido en una primavera espontánea y nueva, están sobre su tumba las flores tristes y la cruz alegre. Las milagrosas flores de invierno... que son el único tesoro de los muertos.



INFORMACION CULTURAL

Don Mariano Vidal Tolosana, embajador de España en Manila.

Por acuerdo del Consejo de Ministros celebrado en Madrid el día 22 de enero último, fue designado embajador de España en Filipinas el excelentísimo señor don Mariano Vidal Tolosana. Nombramiento que en grado sumo nos honra y llena de satisfacción por tratarse de un buen amigo y de un oscene, que a lo largo de su brillante carrera ha llegado a alcanzar puestos de gran prestigio y cargos de la más alta representación dentro de las relaciones internacionales de nuestro país.

Don Mariano Vidal Tolosana, sencillo y trabajador, estudioso y modesto, ameno conversador y docto profesional del Derecho internacional, nos trae el grato recuerdo de una ejemplar estirpe de juristas, de la que surgió la destacada figura de su hermano, el sabio e inteligente foralista Lorenzo Vidal Tolosana, una de las personalidades aragonesas más ilustres de nuestra época, quien con letrados de tanta competencia como Marcelino Isábal y Vicente de Piniés, laboró leal y entusiastamente con sus informes en el proyecto del Apéndice al Código Civil correspondiente al Derecho Foral de Aragón.

El nuevo embajador de España en Manila, tras los años de la primera enseñanza en Huesca, siguió con meritoria aplicación y aprovechamiento en nuestro Instituto los cursos correspondientes al bachillerato. A continuación hizo la licenciatura en Derecho. En 1921 ingresó en la carrera diplomática y prestó sus primeros servicios en Nueva York, París, Santiago de Cuba y Puebla, sucesivamente. En 1932 fue destinado a México y, durante la guerra civil, al personarse ante el Gobierno de Burgos, en el año 1937 pasó a formar parte de la secretaría general del jefe del Estado español.

Más tarde fue destinado a la legación de España en el Japón. En 1947 regresó nuevamente a Madrid para desempeñar en el Ministerio de Asuntos Exteriores el cargo de jefe de la Sección de Intercambio Universitario de la Dirección General de Relaciones Culturales, y de la de Publicaciones en la misma Dirección. En 1949 fue ascendido por antigüedad a ministro plenipotenciario de tercera clase, siendo en el Ministerio director de Convenios Generales de la Dirección General de Política Exterior.

Fue representante del Ministerio de Asuntos Exteriores en el Consejo Nacional de Telecomunicación y se le adscribió a la delegación española en el VI Congreso de la Unión Postal de las Américas y España. En 1950 se le nombró director adjunto de Relaciones Culturales y encargado de la Dirección de Política Cultural; y, en 1952, director de Asuntos Políticos de Centro y Sudamérica.

Ascendido en 1954 a la categoría de ministro plenipotenciario de segunda clase, el señor Vidal Tolosana fue nombrado embajador de España en Guatemala, representación que ha ostentado con gran prestigio y acierto hasta enero de este año, que por el Gobierno español fue designado para el mismo cargo en Filipinas.

El nuevo embajador de España en Manila es un oscense muy amante de su tierra, quien, pese a sus cargos, que le han hecho estar gran parte de su vida lejos de la patria, ha procurado, siempre que ha podido, venir a Huesca para estrecharse con los suyos, que son aquellos buenos amigos que ahora nos honramos y felicitamos en este nuevo ascenso en su brillantísima carrera. Porque Mariano Vidal Tolosana es ahora el representante de España en un país que con más méritos simboliza a todos los retazos gloriosos de la Hispanidad, por ser aquellas lejanas tierras oceánicas lugares españoles, donde con más duración ondeó nuestra bandera antes de la total autodeterminación del conjunto de pueblos que constituían el más grande imperio de la tierra.

Ahora, con España y Filipinas se encuentra en el Pacífico la fe misional y el genio literario de quienes sembraron los gérmenes de nuestro idioma, y las veredas y atajos por donde corrió durante siglos la sangría de los ejércitos españoles, con sus ideales y sus elevadas ambiciones, hasta que sucumben los últimos héroes de Baler. Por allí, en el siglo pasado, otro oscense, nacido en el barrio de la Catedral, Mariano Ricafort y Palacín, mandó con dignidad y prestigio, la Capitánía general de Manila, española y saturada siempre de aquella floración exuberante brotada de su propia savia, donde ahora vuelve otro representante de la Madre Patria, quien, como Ricafort, por razones muy justificadas, es cierto y seguro que hará revivir en las entrañas de aquel país jornadas impares que recuerden el honor y las viejas glorias, hoy perpetradas en esos escudos de España que coronan las puertas de las ciudadelas y fortines y que, como recuerdo nuestro, se conservan con amor por el pueblo filipino.

Desde estas páginas altoaragonesas, sinceramente y de corazón felicitamos a nuestro buen amigo y paisano, Mariano Vidal Tolosana, por este último nombramiento, deseándole toda clase de venturas y aciertos a lo largo de la importante misión que el Estado español ha confiado a tan relevante figura en los medios diplomáticos de nuestra patria.—*Antonio Baso.*

II Exposición de Artistas Altoaragoneses y Pintura y Grabado de María Cruz Sarvisé.

Con el intervalo de muy pocos días, se han celebrado en Huesca estas dos exposiciones de arte bajo la organización y patrocinio del Instituto de Estudios Oscenses. Los salones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, han sido el marco de exhibición.

En la II Exposición de Artistas Altoaragoneses, concurren veintiocho autores que aportan un total de ochenta obras entre acuarela, pintura y escultura. Balance del desarrollo plástico oscense en este último año, que ha superado extraordinariamente al anterior.

El Instituto de Estudios Oscenses ha creado un clima verdaderamente interesante para la integración y acercamiento de nuestros artistas del Altoaragón, que andaban un tanto dispersados. La compleja variedad de obra expuesta confirma cuanto antecede. Así, pues, nuestro reconocimiento más sincero a esta institución cultural, así como a los organismos oficiales que de una forma altruista contribuyen también al estímulo con la aportación de premios en metálico.

Observamos que los organizadores han limitado la admisión de obras, sin duda alguna para dar al certamen uniformidad y calidad artística.

Dicen que el realismo académico es el primer pecado capital de la pintura y que la abstracción pura es el segundo. Señalamos esto porque consideramos que el artista debe de ir hacia el punto medio que equilibra las cosas y las sitúa en su justo destino.

José Beulas, en la obra que exhibe fuera de concurso—es una visión de Bolonia, premio internacional—, condensa una realidad aplomada y sensible que da permanencia a su pintura de tonos terrosos y precisa en su concepto formal. Beulas, sosegado o dramático, halla el máximo desarrollo estético empleando este justo medio que le obsesiona. Sigamos el orden del catálogo.

Jesús Acín, con su interpretación personal de la calle del Palacio, se sitúa como un magnífico acuarelista.

Antonio Baso Andreu, busca en el paisaje las lejanías doradas, impregnándolas de una poesía real. Profundiza en el tema, elaborado con muy buena técnica, adquirida sin prisas en los medios artísticos de Madrid, y que hoy acogemos con la natural sorpresa y satisfacción.

Las acuarelas de Alejandro Brioso ofrecen la unidad armónica de la simplicación.

María Lourdes Callau, en su «Cerámica», halla el plano como elemento estético de expresión. Pintura decorativa.

De la obra que exhibe Enrique de Caso, sobresale la visión pictórica de Monte Perdido, cuadro que está fuera de concurso porque ha sido adquirido para el Museo del Altoaragón. Las tres telas restantes siguen la línea conceptual conocida del artista.

Manuel Embuena cuelga cuatro cuadros, tres de ellos flores. Pintura de principios de siglo.

Luis Esteban, en su obra titulada «Cristo yacente», sigue la etapa experimental de la forma y el color.

Clemente García, más que pintor parece aguafuertista, por la fuerza y vigor de sus retratos.

José Gascón presenta dos acuarelas conocidas y comentadas recientemente en su última exposición. Una de ellas, «El alfarero», por su gran calidad fue premiada, como ya informamos, con medalla de oro en el Salón de Artistas Aragoneses.

Angel Gutiérrez tiene una obra titulada «Gitana».

El acuarelista José María Lanzarote, sin forzar la realidad, busca lo inédito.

La aportación de la obra de José Luz Corbín (Pepe Luz), es el homenaje póstumo que le rinde el Instituto de Estudios Oscenses a su quehacer noble, a su ganada y merecida fama de artista consciente de su profesión.

José Luz Mur es un paisajista luminoso que no fuerza la realidad.

Leoncio Mairal ha traído a este certamen cuatro obras de grandes dimensiones y en ellas busca el contraluz como medio de expresión lumínica, acusando en algunas de ellas los verdes y blancos. Mairal, con estas telas que exhibe, denota unas posibilidades dignas de considerarse. Ha evolucionado en muy poco tiempo.

La pintura de Carmen Mas titulada «Camino de Anciles», es muy suelta y la artista equilibra muy bien la forma y el color.

El pincel de Munuel Navarro adquiere profundidad y belleza.

«Pantano en la cantera» y «Valle de Canfranc» son los títulos de los cuadros que ha enviado Primitivo Peñarroya; asimismo Santiago Román exhibe cuatro pinturas.

El paisaje en la pintura de «Samago» posee rotundidad plástica. El artista va tras ese mundo interior de las cosas. Las tierras que plasma en el lienzo poseen el vigor que equilibra la vida. Tanto en «Montearagón» como en «Valle de Broto», «Sierra de Gratal» y «Valle de Pineta» ha dejado constancia del tiempo.



Pintura de «Samago»

María Cruz Sarvisé aporta a la Exposición un cuadro. Es la plaza de San Pedro, vista con la sensibilidad de una artista que depura en extremo. Infunde a su pintura calidades sorprendentes.

En esta muestra de los artistas del Altoaragón quedan ocho obras más de Fermín Sánchez, Eloy Sauqué, José Villanúa y Luis Senra, médico y pintor apasionado.

El escultor Arturo Bayarri, en su bronce titulado «Granujilla», consigue un magnífico estudio anatómico, inspirado, quizás, en el «Adán» de Rodin que se guarda en el Museo de Arte Moderno de Barcelona.

Las cuatro tallas en madera de Rapún tienen el encanto de la estatuaria negra con sus bellas deformidades. Obras de gran interés.

Eloy Sauqué expone una copia del busto de Goya que hizo Benlliure. Asimismo tres esculturas más. Una de ellas alegoría titulada «La campana de Huesca».

Queda por enjuiciar un retrato (escultura) que he tenido el gusto de aportar a este interesante certamen artístico.

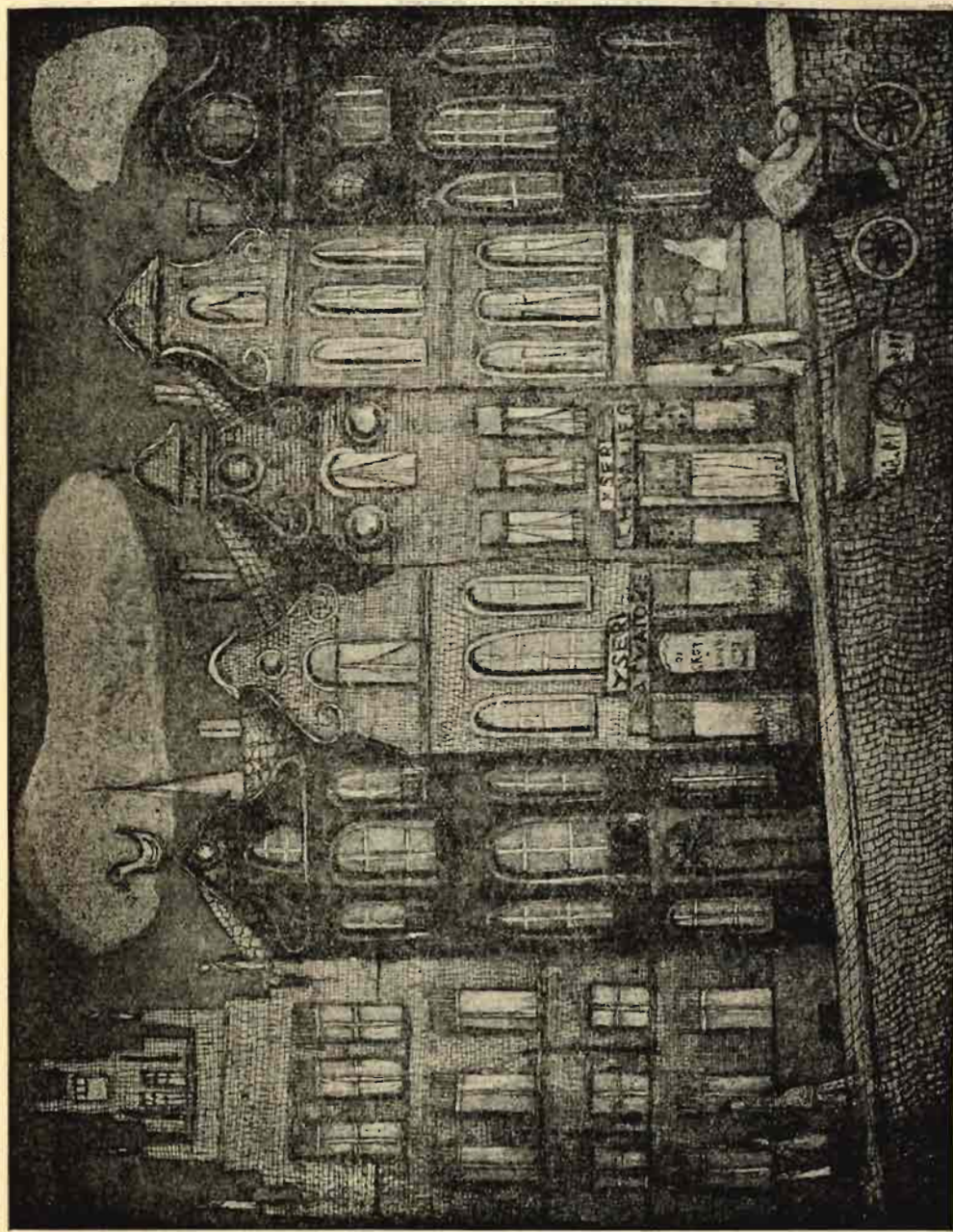
María Cruz Sarvisé ha concurrido en distintas ocasiones a los certámenes colectivos organizados en nuestra ciudad—últimamente el Instituto de Estudios Oscenses le concedió primera medalla en pintura—, pero hasta este momento no había presentado en la capital del Altoaragón un volumen de obra que perfilara debidamente la personalidad de esta pintora formada en la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona.

María Cruz Sarvisé, que en la actualidad ejerce la cátedra de dibujo en el Instituto Laboral de Sabiñánigo, ha sido caminante incansable. Ha visitado y pintado Francia, Alemania, Bélgica y Holanda. Numerosas colecciones particulares extranjeras guardan pinturas suyas. Ha querido aprehender todo el contorno físico y espiritual de unos pueblos conocidos en su peregrinar por Europa, en su andadura artística.

Inserta en la corriente moderna de la pintura, huye del patetismo crudo de un Bernard Buffet, para buscar el lado bueno; aquello que une a los hombres y los hace mejores, sin sensiblerías ni lirismos.

En el momento de crear gusta de dejar libre la imaginación, quizás por ello se encuentre más a sí misma cuando no tiene que enfrentarse con un modelo determinado. Esa poesía elemental que se atribuye a los primitivos, informa la obra de esta joven artista. Sabemos que en el fondo los admira, porque esta misma magia candorosa juega en los lienzos de María Cruz, limpios de toda afectación y truco.

Los tres cuadros grandes que presiden esta Exposición, de feliz recuerdo, patrocinada por el Instituto de Estudios Oscenses—dos composiciones de figura y un paisaje urbano de Malinas (Bélgica) titulado



MARÍA CRUZ SARVISÉ: Maison de Sécurité (Bélgica)

«Maison de Sécurité»—, condensan todo el refinamiento estético de esta pintora sensible, aparentemente ingenua, que busca el transfondo de las cosas simplificando en extremo. Perfila las figuras para que no se pierdan con el fondo, pero sin hacerlas salir del cuadro, es decir, escapando del relieve y hallando el plano que armonice con el color.

La extraordinaria belleza plástica que emerge en el desnudo que titula «Composición», está precisamente en la ausencia total de sensualidad, que le da esa armonía de color y planos, clave de su personalidad pictórica. Lo mismo podemos decir de los grabados, paisajes urbanos y retratos, hechos en un hermoso impulso de creación.

El catálogo reseña un total de veintisiete obras entre pintura y grabado.—*Félix Ferrer Gimeno.*

El doctor don Miguel Dolç, «magister» de la Escuela Lulística.

El pasado 11 de marzo, en el salón de actos de la Casa de Cultura de la Caja de Pensiones de Mallorca, tuvo lugar el acto de investidura como *magister* de la Escuela Lulística Mayoricense, de nuestro director don Miguel Dolç y Dolç, catedrático de Latín de la Universidad de Valencia.

En la mesa presidencial, se hallaban distinguidas personalidades, nacionales y extranjeras, del mundo de las letras.

Con el ceremonial de rigor, el doctor Dolç prestó juramento y recibió la investidura, pronunciando seguidamente su lección de ingreso en la Escuela sobre el tema *El sentimiento de la naturaleza en la obra rimada de Ramón Llull*, magistral disertación, repleta de erudición y devoción lulianas. En ella, el doctor Dolç tendió una especie de puente entre la eclosión paisajística, hecha puro arte, que ha caracterizado a la escuela poética mallorquina y el embrionario canto al paisaje mediterráneo y mallorquín del doctor Iluminado. La lección del doctor Dolç acreditó una vez más su condición humanística y la capacidad de su dedicación investigadora. Fue muy aplaudido.

Contestó, en nombre de la Escuela, al nuevo *magister*, el poeta don Guillermo Colom, quien correspondió cordialmente al efusivo saludo del doctor Dolç y a sus emocionados recuerdo y expresión de afecto al que fue primer rector de la Escuela, don Francisco Sureda Blanes, y al actual, doctor Garcías Palou. El señor Colom expuso un completo *curriculum vitae* del nuevo *magister*, que inicia su madurez vital con una espléndida cosecha humanística. Y acotó brillantemente el

mérito de la disertación del señor Dolç, prólogo de la comunicación que ha de presentar al próximo Congreso Internacional de Lulismo en Formentor. El señor Colom fue también muy aplaudido.

Cerró el acto, al que asistió numerosa y selecta concurrencia, en nombre del rector, el *magister* señor Font y Trías, quien felicitó y se felicitó de poder contar en el seno de la Escuela un lulista tan fervoroso y un humanista de tanto prestigio como el señor Dolç. Y, al subrayar la brillantez de aquel acto, la proyectó como augurio de la trascendencia cultural y para la causa luliana que ha de tener el I Congreso Internacional de Lulismo.—*Federico Balaguer*.

*La señorita Dolores Cabré, correspondiente
de la Academia de la Historia.*

Hace ya tiempo que la labor de investigación histórica realizada por la señorita Dolores Cabré había llamado la atención de relevantes personalidades del mundo científico; primero fueron una serie de temas referentes a la historia literaria española, que dieron la medida de su valía historiográfica; después, temas de historia política y económica, que la consagraron como investigadora, mientras su presencia en numerosos congresos internacionales—algunas veces representando a nuestro Instituto—abría amplios horizontes a su labor, entrando en relación con los mejores especialistas extranjeros. Su producción es ventajosamente conocida de nuestros lectores, ya que varios de sus trabajos han sido publicados en nuestras páginas, refiriéndose además a temas netamente aragoneses: *Aragón desde la celda de Bécquer*, *El príncipe de Esquilache*, *poeta de Aragón*, *Menéndez Pelayo y Huesca*, *El humanismo aragonés en tiempo del Rey Católico*, *Noticias y documentos históricos del Altoaragón*. *La Violada*, *El poeta aragonés Manuel de Salinas*.

Ahora, la Real Academia de la Historia le ha nombrado correspondiente, nombramiento tanto más notable cuanto que son escasísimos—tres o cuatro, solamente—los miembros femeninos de la docta corporación. La propuesta fue presentada por los académicos don Amando Melón y Ruiz de Gordejuela, catedrático de la Universidad Central; don José López, subdirector de la Biblioteca Nacional, y don Miguel López del Campillo, antiguo director del Archivo Histórico de Madrid, habiendo sido informada favorablemente por la Comisión de Correspondientes y el Pleno de la Academia.

Al felicitar a la señorita Dolores Cabré, tan vinculada a nuestra institución, de la que es consejero numerario, le auguramos una nueva etapa de brillantes triunfos.—B.

Ciclo de conferencias sobre el cáncer.

Organizado por la Junta Provincial de la Asociación Española contra el Cáncer, tuvo lugar en los días 9, 10 y 11 de marzo pasado, en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

La conferencia inaugural estuvo a cargo del señor Gómez Luz, profesor de la Facultad de Medicina de Zaragoza, y se refirió a los *Aspectos inmunológicos de la lucha contra el cáncer*. El orador describió con profusión de detalles cuanto se refiere al terrible azote que para la humanidad es esta enfermedad y los medios empleados hasta el presente para combatirla e investigaciones que se están realizando en todos los centros científicos para descubrir sistemas eficaces de protección.

La segunda conferencia la pronunció el doctor Giménez Alfós, exbecario del Real Hospital del Cáncer de Londres, bajo el título de *Cáncer de mama*, quien con gran erudición y amenidad expuso interesantes aspectos del tema, denotando su completo conocimiento de la materia y sus amplias investigaciones y estudios sobre el mismo.

Cerró el ciclo el catedrático de la Universidad de Zaragoza doctor don Mateo Tinao, sobre el tema *Quimioterapia anticancerosa*, que fue seguida con gran interés por el numeroso público asistente y en la que puso de relieve la calidad de los trabajos llevados en la lucha contra esta dolencia que actualmente es la que más temor causa a la humanidad. Su disertación fue muy brillante, y lo mismo que los restantes conferenciantes de este ciclo, recibió muchos aplausos de los concurrentes.—*Santiago Broto.*

Ha muerto don Ladislao Gil.

El pasado 26 de enero, falleció don Ladislao Gil García, destacada personalidad oscense, que ha ejercido la docencia durante largos años como profesor de la Escuela Normal del Magisterio, de la que también fue secretario, desplegando, además, una gran actividad en el mundo del arte y de la cultura.

No solamente la tradición familiar—su padre perteneció también al claustro de la Normal—, sino una decidida vocación le llevó al profesorado, dedicándose plenamente a la formación de los futuros maestros, tarea en la que puso toda su energía y voluntad. El nombre de

Ladislao Gil está íntimamente unido al de la Escuela Normal: él conoció los años dorados de este centro, único en Aragón en el que se cursaba el magisterio superior, él vivió intensamente, ya como profesor, la época en que la Escuela estuvo instalada en el antiguo colegio universitario de San Bernardo, y sufrió durante los largos años de clausura, compensados, más tarde, con la nueva era de actividades docentes. Su valía como pedagogo queda patente, también, en la redacción de cuestionarios y apuntes de texto. Sin duda, su vocación pedagógica le llevó a ocupar la dirección técnica de la Casa de Observación del Tribunal Tutelar de Menores, en cuyo desempeño logró éxitos notables.

Pero, además, su personalidad desbordó el marco docente y se proyectó en el campo del arte y de la cultura. El arte oscense le debe, en buena parte, su renacer. Sus conocimientos artísticos le llevaron, con frecuencia, a formar parte de los jurados en los concursos más interesantes. Con su barba florida, que conocimos ya de plata, su aguda mirada y su ademán reposado, su presencia se hacía imprescindible en los certámenes artísticos. Yo recuerdo, en este orden de cosas, el juicio que le mereció Beulas, el Beulas de los primeros años, cuyo dibujo incorrecto y vacilaciones no dejaban adivinar sus brillantes cualidades. Ladislao Gil tuvo fe en él desde el primer momento: «Este muchacho, obsesionado por el problema de la luz, llegará muy lejos», había dicho, y la realidad ha confirmado lo certero de su juicio.

Elevamos a Dios una oración por su alma y expresamos nuestra condolencia a sus hijos, cuya vocación pedagógica sigue las huellas de tan insigne maestro.—*Federico Balaguer.*

Water of the ...

The water of the ... is ...

The water of the ... is ...

BIBLIOGRAFIA

El cantar de Roldán, traducción por MARTÍN DE RIQUER. Madrid, Espasa-Calpe, 1960
142 págs.

Martín de Riquer, uno de nuestros más valorados críticos, eruditos y editores de textos clásicos, consigue, con esta versión nítida y perfecta, que la *Chanson de Roland* supere el ámbito de la especialización en que, por su índole, parece confinada y llegue al campo de la divulgación propio de los grandes poemas clásicos. El carácter de la edición contribuye a esta popularidad, ya que la obra ha sido incorporada a la «Colección Austral», merecedora de tantos elogios. La traducción está hecha sobre el texto del manuscrito de la Biblioteca Bodleiana de Oxford, sin alterar su expresión, su estructura ni el orden de las estrofas; Martín de Riquer, por otro lado, ha tenido presentes las mejores ediciones de la famosa canción de gesta, frutos de la ciencia francesa, inglesa, alemana e italiana.

De este modo, el ilustre autor de *Los santos de gesta franceses* (1952) ha podido ofrecer a los lectores de habla hispana una irreprochable versión de la gesta de Roncesvalles y de Roldán, capaz de despertar la atención y hasta la emoción del estudioso. Cuarenta y ocho títulos facilitan, a lo largo de las 291 estrofas o estancias, la lectura del poema o el hallazgo de un pasaje determinado. Fiel a las actuales normas de la técnica de la traducción, Martín de Riquer reproduce las reiteraciones del original, se abstiene de introducir nexos sintácticos donde el texto francés no los presenta y mantiene las variaciones de los tiempos verbales de la narración. De aquí, la exactitud, la deliciosa ingenuidad, la limpieza que caracterizan estas páginas. Sólo hubiéramos deseado, para la inteligencia más directa del texto, una serie de notas explicativas.—*Miguel Dolç.*

PINILLOS, MANUEL: *Debajo del cielo*. Zaragoza, 1960. 72 págs.

Desde estas mismas columnas hemos seguido, en otras ocasiones, el proceso de la poesía de Manuel Pinillos, el directo, intenso, deliberadamente desaliñado poeta zaragozano, que desde 1948 ha enriquecido el actual movimiento poético con nueve libros capaces por sí solos de conferir elevada categoría lírica a una región más inclinada, por tradición, a la recia prosa de la historia, del ensayo o de la filosofía. Casi al mismo tiempo nos han llegado ahora sus dos últimos libros: *Débil tronco querido*, editado por la colección Dezir, y *Debajo del cielo*, integrado en la serie Orejudin, ambas de Zaragoza.

A mi entender, *Débil tronco querido* es, en la trayectoria de Pinillos, una obra que se sale de la tónica normal: dedicada a sus padres, «por lo que no les comprendí» y «por lo que no me comprendieron», aborda uno de los temas más difíciles de la humanidad, el que intenta expresar lo que es más nuestro para que se haga herencia de todos. Sólo con su corazón y con su vida, pugna por no desfondar el pecho, por no hablar con aspavientos y a gritos. Sencillamente: estos diez poemas forman uno de los diálogos—con el padre, con la madre, frente a frente—más hondos, desnudos y a veces paté-

ticos que hemos leído en estos últimos años. Diríase que sólo por el procedimiento de la versificación, normalmente libre y de acusada rudeza en Pinillos, guardan relación estas piezas con las doce de que consta *Debajo del cielo*.

Todas, sin embargo, están inspiradas por este mismo mundo nuestro que «tiene hierros, mordeduras y cadenas»; tiene, de modo particular, «balas al corazón y a la cabeza». Queda, frente a ello, mucha vida para esperar. Nace de este contraste la robusta contextura del libro. Hay en él un amor más patente por el verso hecho y derecho: por el endecasílabo o el alejandrino; y una floración más variada de temas: recordemos especialmente la humanísima invocación «No nos dejes solos» o los desgarrados acentos de «Oración así». Pero, siempre, la calidad del campo interior de Manuel Pinillos nos sorprende en su innegable integridad, en la firmeza de su articulación, con el prestigio de su voz contenida, raramente abierta a la paráfrasis o a la adjetivación copiosa. Una actitud poética, en suma, que deja en todo, hasta en sus típicos vulgarismos, la huella de una inconfundible sinceridad.—*Miguel Dolç*.

RUBIO GARCÍA, LUIS: *Estudio histórico-lingüístico del antiguo condado de Ribagorza*. Lérida, Instituto de Estudios Ilerdenses, 1955 [1960]. 160 págs.

Este trabajo, aunque lleva fecha de 1955, ha aparecido recientemente: constituye la tesis doctoral del autor y está dividido en dos partes. La primera comprende un estudio histórico del antiguo condado de Ribagorza, con tres apartados a su vez: los límites históricos del condado, los condes de Ribagorza y la iglesia de Ribagorza; la segunda parte es un estudio del dialecto ribagorzano primitivo.

La parte propiamente histórica puntualiza las opiniones de los tratadistas anteriores y plantea en forma de cuestión el problema. Empieza por los límites del antiguo condado de Ribagorza, cuestión bastante oscura y dificultosa, debido a la diversidad de datos a este respecto. En lo referente a los condes de Ribagorza, hace un estudio preciso de cada uno de ellos, intercalando las diversas conclusiones que sobre ellos se han hecho. En realidad, esta parte está tratada de una manera más detallada en la obra de Abadal *Catalunya Carolingia, Els Comtats de Pallars i Ribagorça*.

Explica el autor todas las incidencias habidas entre la iglesia ribagorzana y la de Urgel. En el año 957 es cuando se consagra la iglesia de San Vicente de Roda. El doctor Rubio García cree que el obispado de Ribagorza no tendría residencia fija hasta que en 957, con el consentimiento de Eimerico, obispo de Narbona, se consagra con gran solemnidad, ubicándose allí mismo la sede del prelado, aunque todavía luego siguiera trasladándose a distintos lugares hasta tiempos del obispo Raimundo Dalmacio.

La iglesia de Ribagorza, de acuerdo con los preceptos imperiales del siglo ix, se sintió subordinada a la de Urgel durante los primeros decenios de su existencia; hasta tal punto esta influencia es notable, que Borrell, obispo de Roda, va a consagrarse a la catedral de la Seo de Urgel, estando presentes todos los abades de los monasterios de Ribagorza y sus mismos electores. La iglesia de Ribagorza se caracteriza en el siglo xi por un afán de independencia extraordinario.

La última parte se refiere al dialecto ribagorzano primitivo; su método consiste en ir analizando los documentos, no estrictamente circunscritos sólo al antiguo condado, sino hasta las ciudades de Huesca y Jaca por el Oeste, y Seo de Urgel por el Este.

La tesis del doctor Rubio, documentada, con notas reunidas al final de cada capítulo y que a su vez inserta una lámina con un cuadro de los condes de Ribagorza, junto con un mapa histórico y otro lingüístico de la región que trata, añade al final del libro un apéndice en el cual incluye algunos documentos procedentes de Roda, Obarra y San Victorián.—*Antonio Benito Vidal*.

ARTICULOS

CABEZUDO ASTRAIN, JOSÉ: *Un curioso inventario zaragozano de 1509*. «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», t. LXVIII (1960), págs. 81-103.

D. José Cabezudo, que hace tiempo viene realizando una fructífera labor de investigación en los archivos zaragozanos, publica un completo y detallado inventario de los bienes de la familia de Gabriel Sánchez, tesorero de Fernando el Católico, famoso por su intervención en la empresa del descubrimiento de América. El inventario se formalizó con ocasión de las desaveniencias que surgieron entre Luis Sánchez, hijo de Gabriel, y la viuda Albamunta Gilbert.—*Federico Balaguer*.

DURÁN GUDIOL, ANTONI: *La regla del monestir de Santa Maria de Sixena*. «Monástica», I (Montserrat, 1960), págs. 135-191.

El presente trabajo, comunicación de don Antonio Durán, docto canónigo archivero, presenta dos partes perfectamente diferenciadas: una biografía del obispo de Huesca, Ricardo, que episcopó desde 1187 a 1201, y una nueva edición y comentario de la regla del monasterio de Sijena. Ambas partes están unidas por el hecho de que el obispo Ricardo es el autor de la Regla y difícilmente podríamos explicarnos el contenido de ésta, si no tenemos en cuenta las circunstancias que acompañaron a su aparición y la personalidad de su autor.

Don Antonio Durán, como hemos dicho en otras ocasiones, es un perfecto conocedor de la historia eclesiástica aragonesa que afronta con soltura las dificultades que ofrece el período constituyente del reino aragonés. Del obispo Ricardo se conocía muy poco; desde el padre Ramón de Huesca, que le dedicó siete páginas de su monumental obra, exactas, pero necesariamente breves, dada la extensión de su magno empeño, solamente se habían publicado noticias, aunque valiosas, fragmentarias, acerca de este personaje. El presente trabajo es, pues, el primer estudio total sobre el gran prelado. Basándose en la documentación del archivo catedralicio, que le ha suministrado interesantes datos, el autor estudia esta figura medieval en una decena de interesantes apartados: «Vacante del obispado», «Origen», «Elección», «Residencia», «Movimientos religiosos», «Monasterios», «Ordenes militares», «Relación con los obispos vecinos», «Influencia con el rey» y «Últimos años». De esta forma, queda perfectamente perfilada la interesante personalidad del obispo Ricardo.

La segunda parte está dedicada a la transcripción de la Regla del monasterio, precedida de una breve noticia sobre su fundación. La transcripción mejora notablemente la publicada por el padre Varón en 1776 y está basada en la copia del siglo XIII conservada en el Archivo Histórico Provincial; para facilitar el estudio de la Regla, el autor agrupa las disposiciones en un orden lógico, dividiéndolas en cuatro partes.

Acompañan al trabajo algunas referencias bibliográficas, con notas a pie de página. La transcripción está hecha con esmero y conforme a la técnica más escrupulosa.—*Federico Balaguer*.

UBIETO ARTETA, ANTONIO: *Procesos de la Inquisición de Aragón*. «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», t. LXVII (Madrid, 1959), págs. 549-599.

Entre los fondos del Archivo de la Real Audiencia de Zaragoza, se encuentran varios legajos de procesos del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, referentes al reino de Aragón. Los más antiguos, desde la instauración de la Inquisición en Aragón hasta 1528, en cuadernos de tamaño cuarto, se hallan mezclados con otros procedentes de la Diputación de Aragón.

Hace algunos años, el autor de este artículo, juntamente con Marina González Miranda, directora de nuestro Museo Provincial, catalogaron toda esta serie que hemos mencionado. Las correspondientes fichas se publican ahora, dado su evidente interés.

Son, en total, 232 procesos, la mayor parte, como hemos dicho, pertenecientes a la Inquisición aragonesa; en ellos aparecen, con frecuencia, judíos y judaizantes altoaragoneses, de muchos de los cuales hemos dado cuenta en nuestros trabajos sobre la Judeería oscense, citándose los apellidos más corrientes en las aljamas de Huesca, Barbastro, Tamarite, etc.

Las referencias se hallan numeradas, dándose la fecha y lugar, más un breve extracto del asunto, noticia del inquisidor encargado del proceso y la signatura del cuaderno. Se trata, pues, de un índice documental del mayor interés, imprescindible para el investigador y el aficionado a la historia aragonesa de los siglos xv y xvi.—*Federico Balaguer*.

INSTITUTO DE ESTUDIOS OSCENSES



PRESIDENTES DE HONOR

Excmo. Sr. D. José Riera Aísa, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Lino Rodrigo Ruesca, Obispo de la Diócesis.

Ilmo. Sr. D. Enrique García Ruiz, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

Ilmo. Sr. D. Mariano Ponz Piedrafita, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento.

CONSEJO PERMANENTE

Presidente: Virgilio Valenzuela Foved.

Secretario: Federico Balaguer.

Director de la revista ARGENSOLA: Miguel Dolç.

Director de la cátedra «Lastanosa»: Salvador M.^a de Ayerbe.

Vocales: Antonio Durán Gudiol.

José María Lacasa Coarasa.

Vicesecretario-Administrador: Santiago Broto Aparicio.

